2020-2023

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

PISCC

VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ

GOBERNACIÒN DEL VALLE DEL CAUCA

Valle Invencible

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

CLARA LUZ ROLDÁN LÓPEZ

Gobernadora del Valle del Cauca

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO

Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana

CONTENIDO

1. ESTADO DEL ARTE 7

2. MARCO NORMATIVO 10

3. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PISCC 21

4. DIAGNÓSTICO 25

4.1. Diagnostico cuantitativo 25

4.1.1. Delitos contra la vida y la integridad 26

4.1.2. Enfoque de género 30

4.1.3. Delitos contra el patrimonio 31

4.1.4. Secuestro 33

4.1.5. Extorsión 34

4.1.6. Acciones de protección a líderes, lideresas, defensores y defensoras de DDHH en el departamento del Valle del Cauca 35

4.1.7. Comportamientos contrarios a la convivencia 36

4.1.8. Panorama global de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia 38

4.2. **Diagnóstico cualitativo** 39

4.2.1. Policía Nacional – Seccional Valle del Cauca y Metropolitana de Cali 39

4.2.2. Ejército Nacional y Tercera Brigada 43

4.2.3. Fiscalía – Seccional Valle Del Cauca 45

4.2.4. Migración Colombia 47

4.2.5. Consejo Seccional de estupefacientes 52

4.2.6. Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca 53

4.2.7. Fuerza Naval del Pacifico 62

4.2.8. Necesidades y expectativas de las comunidades expresadas a través de los Talleres de Diálogos Vallecaucanos 63

4.2.9. Participación ciudadana a través de la encuesta de consulta del PISCC Valle del Cauca 2020 – 2023 65

4.2.10. Mesa técnica de derechos humanos 67

4.2.11. Instituto de Investigación y Desarrollo en Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia Social – CISALVA 68

4.2.12. Contingencia por la pandemia del Covid-19 y su impacto en la convivencia y seguridad ciudadana 69

5. FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN 70

5.1. Delitos 70

CONTENIDO

5.1.1.Homicidios 70
5.1.2.Lesiones personales 72
5.1.3.Hurto a personas 73
5.1.4 Hurto a residencias 76
5.1.5 Hurto a comercio 77
5.1.6 Hurto a automotores 78
5.1.7 Hurto a motocicletas 79
5.1.8 Homicidios en accidentes de tránsito 80
5.1.9 Violencia intrafamiliar 81
5.1.10 Delitos sexuales 82
5.2 Enfoque de género en el diagnóstico de convivencia y seguridad ciudadana 82
5.2.1 Violencia intrafamiliar contra mujeres 83
5.2.2 Delitos Sexuales contra mujeres 83
5.2.3 Feminicidios 84
5.3 Focalización: Lugar 87
5.5 Análisis de causas de los delitos considerando el enfoque de género 94
5.5.1 Análisis de causas de la violencia intrafamiliar contra mujeres 94
5.5.2 Análisis de causas de delitos sexuales contra mujeres 95
5.5.3 Análisis de causas de feminicidios 96
5.6 Priorización 99
6.FORMULACIÓN 107
6.1. Cadena de Valor del PISCC 108
6.2. Objetivo general 110
6.3. Ejes estratégicos del PISCC 110
6.4. Objetivos específicos del PISCC 111
7.PLANEACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA 124
8.IMPLEMENTACIÓN 125
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 127
***ANEXOS* 136**

PRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CUIDADANA

Convivir es una de las mayores expresiones de humanidad según la filosofía tradicional, es por ello que desde la Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana le hemos dado la importancia a la palabra "convivencia", como un objetivo a cumplir por parte de las entidades encargadas de la Seguridad en el Valle del Cauca.

Este Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana ha sido construido con los vallecaucanos, a través de mesas de trabajo, por sobretodo en los municipios que mayores problemáticas registran en materia de seguridad, con el objetivo de contar con un Plan real, que se ajuste a las necesidades de los municipios y que se articule de manera adecuada con las políticas del Gobierno Nacional y de las fuerzas militares y de policía.

Adicionalmente, hemos construido un Plan que responde al delito haciendo énfasis en los derechos humanos y la protección a la vida, y que adicionalmente apunta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan de Desarrollo Departamental Valle Invencible.

También, hemos integrado un enfoque de género, el cual nos permitirá prevenir los delitos relacionados a la condición sexual de una persona, en donde la protección a la mujer y a los menores de edad cuenta con capítulos específicos y estrategias puntuales que buscan mitigar los delitos que contra estos se comenten.

El Valle del Cauca cuenta con estadísticas lastimosas en materia de delitos que han sufrido variaciones muy leves en los últimos 8 años, por ello, el Plan aquí presentado sigue los lineamientos de la Gobernadora Clara Luz Roldán, de ser una hoja de ruta sencilla y ejecutable que verdaderamente contribuya a la reducción de de las tasas de homicidios, hurto, violencia interpersonal, extorsión, violencia intrafamiliar y ataques contra líderes sociales en el departamento.

Hemos conformado un grupo de alto nivel con todas las instituciones involucradas, la seguridad y la convivencia son un eje transversal a todas las actividades que desarrolla la sociedad, es por ello que, con buena respuesta, hemos encontrado el respaldo de las entidades necesarias para llevar a cabo la estrategia aquí planteada y trabajar por este Valle Invencible el cual será más seguro y con mayor convivencia.

01. ESTADO DEL ARTE

Siendo la convivencia y seguridad ciudadana una responsabilidad del Estado, las instituciones que la representan en el ámbito Departamental y municipal, deben velar para que esas condiciones sean una realidad en el territorio colombiano.

Los Planes integrales de Seguridad y Convivencia - PISCC buscan construir estrategias de intervención basadas en conceptos técnicos, definiendo acciones sobre la evidencia disponible y los acuerdos alcanzados entre los tomadores de decisiones, usar el conocimiento disponible sobre los entornos identificados como criminógenos para llegar a una comprensión detallada de los modus operandi del delito. En el marco de una convivencia y seguridad ciudadana integral, en la cual se articule todo el trabajo de las instituciones responsables de la seguridad y orden público de la jurisdicción, se debe contemplar las acciones para dar tratamiento a las situaciones de violencia y delincuencia que se presenten en el Departamento, pues todos somos garantes de los derechos y deberes colectivos, entre ellas: Prevenir, Tramitar y gestionar los conflictos, Coerción, Investigación e instrucción y Judicialización. Para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, es necesario atender de manera simultánea e inmediata, las causas estructurales y las manifestaciones latentes del crimen y la violencia, a fin mitigar su impacto negativo sobre el desarrollo humano.

Se requiere entonces, de un Plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana que responda a los problemas de inseguridad ciudadana, violencia, delincuencia y crimen que afecten a una comunidad, entendiéndose éstos como problemas públicos, que como tal demanda una intervención desde el espacio público.

ANÁLISIS CONSOLIDADO DE LA ELABORACIÒN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA

De acuerdo al análisis realizado a los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana - PISCC de los municipios el diagnóstico de diferentes factores (https://osc.dnp.gov.co, 2020), como es en la elaboración se encontró lo siguiente:

a. En el análisis del contenido de los documentos se observa que los PISCC cuentan con un diagnóstico y formulación estratégica, pero pocos integran las secciones de planeación operativa e implementación. En los diferentes elementos que componen los PISCC en el diagnóstico, la ejecución fue un 100%, en la formulación estratégica 98%, en la planeación financiera 58%, la planeación operativa 37%, en la planeación presupuestal un 61%, en la implementación 61%, en el seguimiento un 64%, y en la evaluación un 57%.

b. En los elementos del diagnóstico, aunque se incluye el análisis estadístico, la identificación y focalización de delitos es escasa, de allí que en Análisis estadístico de delitos y contravenciones el porcentaje de ejecución es de un 96%, en el análisis de las causas, determinantes y factores de riesgos 66%, en la priorización de las problemáticas que se deben atender 64%, y en la Identificación y focalización de los delitos y contravenciones más críticos 50%.

c. En el análisis del contenido se observa que los principales delitos diagnosticados, de acuerdo a su incidencia en el departamento son: lesiones personales (91%), homicidios (88%), hurto a personas (77%), violencia intrafamiliar (76%) y hurto a residencias (72%).

d. En los elementos presentes en la formulación del plan, en la mayoría de los documentos analizados, se presenta el objetivo general con un porcentaje de ejecución del 87%, formulación de metas e indicadores

85%, elaboración de objetivos específicos 86%, inventario de oferta institucional 26% y la elaboración de estrategias por objetivo específico 27%. Se presentan dificultades en la conexión entre estrategias y objetivos específicos.

e. En las fuentes de financiación la mayoría apuntan a los fondos de cuenta territorial de seguridad y convivencia FONSET con un 61%, el fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana FONSECON 29%, recursos de regalías 7% y por último los recursos propios de libre destinación 20%

f. En la metodología de seguimiento, el 53% se ejecutó mientras que el 43% no se presenta; en cuanto a la metodología de evaluación el 47% la considera mientras que el 53% restante no. De acuerdo a lo anterior, la Secretaría de seguridad y convivencia ciudadana debe realizar un seguimiento al programa para que este esté acorde a las necesidades planteadas en temas de seguridad y convivencia en el Departamento.

De acuerdo a lo anterior se realizó un análisis comparativo de los PISCC tomando como muestra los siguientes municipios: Andalucía, Ansermanuevo, Argelia, Cartago, Florida, Palmira, Sevilla, Tuluá, Roldanillo, Pradera, Caicedonia, Calima Darién, La Victoria, Toro, Ulloa, Vijes, Zarzal. Para la ciudad de Santiago de Cali el análisis se realizó por separado pues su población es considerablemente mayor al del resto de municipios del Valle Del Cauca lo cual genera un cambio representativo en las gráficas de análisis.

2. MARCO NORMATIVO

La convivencia y seguridad ciudadana son aspectos fundamentales en el Desarrollo del Departamento y de sus municipios, por la importancia que tienen para para los ciudadanos y la opinión pública, al igual que para todas las autoridades competentes tanto en lo operativo como en lo administrativo; lo que implica un manejo institucional integrado que requiere de criterios de oportunidad, sistematicidad, coordinación interinstitucional, concurrencia, solidaridad, al igual que mecanismos de seguimiento y evaluación.

Así mismo, la competencia para garantizar una efectiva atención, realizando el seguimiento y control por parte de las Autoridades del sector Justicia y Seguridad, como de otros sectores que están relacionados en la solución de los problemas de hechos de violencia, delincuencia y aquellos comportamientos que afectan la convivencia y la percepción de los ciudadanos, así como la capacidad de respuesta ante las demandas sociales que den cuenta del compromiso por mantener la vigencia del Estado Social de Derecho por parte de dependencias tanto del nivel departamental como municipal y distrital.

Teniendo en cuenta lo anterior, es fundamental reconocer en la estructura normativa e institucional de la gestión de la seguridad y la convivencia, los mecanismos que le permite a las Autoridades Territoriales el adecuado manejo, por lo cual, en la *Tabla 1* se expone la estructura normativa y de gestión que se fundamenta en la Constitución y las leyes y que les asignan responsabilidades a las autoridades Territoriales en materia de seguridad y convivencia, así como las normas departamentales relacionadas con su gestión.

Tabla 1. Marco normativo y de gestión para la formulación del PISCC			
	NORMA JURÍDICA – CONCEPTO	**ARTÍCULOS**	**SECTOR**
1979	Ley 9ª de 1979, por la cual se dictan Medidas Sanitarias	53; 73; 84; 85; 98; 105; 111; 113; 123; 136; 145; 148; 152; 164; 168; 477; 551; 564; 576; 604	**Agua potable y saneamiento básico (sin incluir proyectos de vis)**
1991	La seguridad constituye un Derecho Fundamental de las personas y una de las finalidades esenciales del Estado Social de Derecho.	Preámbulo	**Constitución Política Nacional**
	Son fines esenciales del Estado: ……..; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.	2	
	Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.	13	
	El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas.	29	
	Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.	44	
	Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.	82	

	Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa: 1. Nombrar y separar libremente a los Ministros del Despacho y a los Directores de Departamentos Administrativos. .....3. Dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de la República; 4. Conservar en todo el territorio el orden público y restablecerlo donde fuere turbado. ...	189	
	Orden público: estabilidad institucional, seguridad del Estado y convivencia ciudadana	213	
	La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.	217	
	La ley organizará el cuerpo de Policía. La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.	218	
	La Administración de Justicia es función pública. Sus decisiones son independientes. Las actuaciones serán públicas y permanentes con las excepciones que establezca la ley y en ellas prevalecerá el derecho sustancial. Los términos procesales se observarán con diligencia y su incumplimiento será sancionado. Su funcionamiento será desconcentrado y autónomo.	228	
	La ley podrá crear jueces de paz encargados de resolver en equidad conflictos individuales y comunitarios. También podrá ordenar que se elijan por votación popular.	247	
	Jerarquía para el manejo del orden público	296 Cfr. Ley 4 de 1991 Art. 6-9,	
	Alcalde: primera autoridad de policía, subordinado a las órdenes del Gobernador y el Presidente en materia de orden público	315 , Ley 4 de 1991 Cfr. Art. 6-12	
	De conformidad con la Constitución y las leyes, los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades y ejercerán las siguientes funciones:..... 5. Velar por la preservación de los recursos naturales. ....7. Colaborar con el mantenimiento del orden público dentro de su territorio de acuerdo con las instrucciones y disposiciones del Gobierno Nacional.	322	
1991	**Ley 4ª de 1991.** Informes generales de orden público (al Gobernador)	1	

ncible

	Informes especiales de orden público	2	**Justicia y Seguridad**
	Revocación de decisiones de comandante de estación.	12	
	Faltas disciplinarias de los Alcaldes en materia de orden público	14	
1991	**Decreto 2615 de 1991**: Consejo Departamental de Seguridad	1	**Justicia y Seguridad**
	Consejo Regional de Seguridad	2	
	Consejo Metropolitano de Seguridad:	4	
	a. El Gobernador del Departamento, quien lo presidirá;		
	b. Los Alcaldes Municipales del Área Metropolitana;		
	c. El Comandante de la guarnición militar;		
	d. El Comandante del Departamento de Policía Metropolitana;		
	e. El Director Seccional del Departamento Administrativo de Seguridad;		
	f. El Procurador Departamental;		
	g. El Director Seccional de Orden Público;		
	h. El Secretario de Gobierno del Departamento, quien estará a cargo de la Secretaría del Consejo.		
	Consejos Municipales de Seguridad, integrados por:	5. Cfr. Decreto 0495 de 2012. Art. 3,#11	**Justicia y Seguridad**
	a. El Alcalde, quien lo presidirá;		
	b. El Comandante de la guarnición militar;		
	c. El Comandante del Distrito o Estación de Policía;		
	d. El Subdirector Seccional o Jefe del Puesto Operativo del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS;		
	e. El Procurador Provincial o en su defecto el Personero Municipal;		
	f. El Director Seccional de Orden Público o su delegado;		
	g. El delegado del Plan Nacional de Rehabilitación, PNR;		
	h. El Secretario de Gobierno Municipal o el Secretario de la Alcaldía, quien ejercerá la Secretaría del Consejo		
	Funciones Consejos de Seguridad:	10 - 18	
	Elaborar o recomendar la elaboración de planes específicos de seguridad		

	Asegurar el intercambio permanente de información entre los diversos organismos…		
	Recomendar la realización de campañas de información pública para lograr que la comunidad participe en los programas de seguridad		
	Coordinar los recursos disponibles y las acciones para combatir los fenómenos generadores de perturbación del orden público		
	Suministrar a las autoridades la información necesaria		
1993	**Ley 62 de 1993** Alcalde: primera autoridad de Policía.	12.	
	Diseñar y desarrollar Plan Integral de Seguridad con la Policía.	Ley 4 de 1991 Cfr. Art. 9-12,	
	Consejo Nacional de Policía y Seguridad Ciudadana	14, 15	
	Atribuciones y obligaciones del Alcalde con el Comandante de Policía:	16	**Justicia y Seguridad**
	Proponer medidas y reglamentos de Policía al Concejo Municipal		
	Impartir órdenes a la Policía Nacional		
	Disponer servicio de vigilancia urbana y rural		
	Solicitar al comandante de la policía informes		
	Emitir concepto sobre el desempeño del Comandante		
	Convocar y presidir el Consejo de Seguridad y desarrollar los Planes (Seguridad Ciudadana y Orden Público) que apruebe el Consejo.		
	Solicitar el cambio motivado del Comandante titular		
	Pedir que se investigue disciplinariamente (policías en la jurisdicción)		
	Analizar necesidades de la Policía y gestionar la destinación de partidas ante el Concejo.		
	Deberes y obligaciones del Comandante con Autoridad Político-Administrativa.	17	
	Presentar a consideración del gobernador o del alcalde el plan de seguridad de la Policía y los resultados de las operaciones.		
	Asistir al Consejo de Seguridad Departamental o Municipal y ejecutar los planes que en materia de Policía disponga el respectivo Consejo. (Asistencia es indelegable).		

	Funciones de la Policía	19	
	Comisiones Municipales de participación ciudadana	29	
	Apoyo de las autoridades municipales a la Policía Nacional (equipos, dotaciones, apoyo logístico, etc.)	31	
1993	Ley 65 de 1993, Código Penitenciario y Carcelario.	Artículos 17 - 32	**Justicia y Seguridad**
1994	Decreto 1860 de 1994, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. CONSEJO DE ESTUDIANTES.	Artículo 29	**Educación**
1994	Ley 136 de 1994 establece entre sus funciones "ejecutar acciones tendientes a la protección de las personas, niños, indigentes y su integración a la familia y a la vida social, productiva y comunitaria".	Artículo 94	**Justicia y Seguridad**
1994	Ley 115 de 1994 Ley general de educación: Manual de Convivencia	Artículos 73 y 87	**Educación**
1996	LEY 270 DE 1996 ESTATUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA considerando que la justicia es un valor superior consagrado en la Constitución Política que debe guiar la acción del Estado y está llamada a garantizar la efectividad de los derechos fundamentales, dentro del marco del Estado Social y Democrático de Derecho, y a lograr la convivencia pacífica entre los colombianos, y que dada la trascendencia de su misión debe generar responsabilidad de quienes están encargados de ejercerla,	8; 13, 63A.	**Justicia y Seguridad**
1997	**Ley 418 de 1997.** Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones. Modificada por la Ley 1941 de 2018, 'por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014. Modificada por el Decreto Ley 900 de 2017, 'por el cual se adiciona el artículo 8 de la Ley 418 de 1997, a su vez modificado por el artículo 1 de la Ley 1779 de 2016 y se dictan otras disposiciones	2; 3; 4; 6; 8 Parágrafo 1 y 2;	**Justicia y Seguridad**
1998	Decreto 1818 DE 1998 "Por medio del cual se expide el estatuto de los mecanismos alternativos de solución de conflictos".	1 - 232	Justicia y Seguridad
1999	Ley 548 de 1999. Por medio del cual se prorrogan las medidas tomadas en la Ley 418 de 1997 y se toman algunas medidas sobre la administración de los Fondos de Seguridad.	1 -4	**Justicia y Seguridad**
2002	Ley 782 de 2002. Por medio del cual se hace una nueva prórroga a la Ley 418 de 1997 y se toman algunas medidas para promover la reconciliación, la convivencia pacífica y el logro de la paz entre los colombianos.	1-46	**Justicia y Seguridad**
2002	Ley 743 de 2002: Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal.	4; 45	**Desarrollo comunitario**

2003	**Decreto 1188 de 2003** Por medio del cual se establecen procedimientos para la coordinación de funciones administrativas entre el nivel nacional y el nivel territorial. (lógica sectorial)	1 - 7	**Fortalecimiento institucional**
2003	Decreto 2093 de 2003. Por medio del cual se establece la organización y funcionamiento de los Fondos de Seguridad, Convivencia Ciudadana, adicionándose el Decreto 2615 de 1991.	1, 15, 23-25	Justicia y Seguridad
2004	Decreto 2170 de 2004. Modifica algunas normas sobre la administración de los Fondos de Seguridad y reglamenta la creación de los Comités de Orden Público.	1 -11	Justicia y Seguridad
2005	Ley N° 985 de 2005 Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.	1 -23	Justicia y Seguridad
2006	Ley 1106 de 2006. Por medio del cual se hace una nueva prórroga en la vigencia de la Ley 418 de 1997 y se toman algunas medidas en materia de uso de medios de comunicación, alertas tempranas y formas de financiamiento a los Fondos de Seguridad.	1 - 7	**Justicia y Seguridad**
2006	Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia	7; 20; 21; 30; 34; 39; 89; 113; 193 Numeral 9	**Atención a grupos vulnerables - promoción social**
2007	**Ley 1142 de 2007** (Por medio de la cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana).	1 -56	Justicia y Seguridad
2009	**Ley 1270 de 2009** Por la cual se crea la Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol y se dictan otras disposiciones	1; 3 Numeral 2; 7; 9; Decreto 1267 de 2009	**Deporte y Recreación**
2010	**Ley 1421 DEL 21 DE Diciembre de 2010** Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006.FONSET: En todos los departamentos y municipios del país deberán funcionar los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana con carácter de "fondo cuenta"	6 (modifica art. 119 de la Ley 418 de 1997) (Cfr. Art. 10 Decreto 399 de 2011)	**Justicia y Seguridad**
	Los recursos se distribuirán de conformidad con el PISC		
	Alcalde o secretario del Despacho administran actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local.		

	Actividades de seguridad y orden público serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado.		
	Actividades de convivencia ciudadana y orden público serán cumplidas por el alcalde.		
	Creación del FONSECON: Administrado por Ministerio del Interior	7 (Cfr. Decreto 399 de 2011, art. 1-8)	
	Aportes voluntarios a FONSET:	8 (Cfr. Decreto 399 de 2011, art. 10 y ss)	
	Municipio puede aportar recursos propios y recibir donaciones de particulares		
	Se pueden imponer tasas o sobre tasas especiales para la financiación		
2011	**Ley 1453 de 2011** Por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.	3; ss; 87; 97; 99	**Justicia y Seguridad**
2011	**Decreto 4100 de 2011:** Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se modifica la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y se dictan otras disposiciones.	1 - 19	**Justicia y Seguridad**
2011	Decreto 399 de febrero de 2011 que establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones: Artículo 9°. Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Fonset. De acuerdo con lo establecido en el artículo 119 de la Ley 418 de 1997 (conocida como Ley de Orden Público), prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1998, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, artículo 6°, todo municipio y departamento deberá crear un fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de recaudar los aportes y efectuar las inversiones de que trata la mencionada ley.	9; 18	**Justicia y Seguridad**
2011	**Decreto 577 de marzo 2 del 2011.** FONSECON	1-8	**Justicia y Seguridad**
	FONSET: Naturaleza jurídica y administración	10	
	FONSET: Asignación de recursos. Parágrafo: gastos operativos, logísticos y de administración. En ningún caso estos gastos podrán superar el 1,5% del Plan Anual de Inversiones definido por el alcalde	15	

	Políticas Integrales de Seguridad y convivencia Ciudadana. Alcalde respectivo deberá formular una Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que contemple los planes, programas y proyectos elaborados conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial a nivel territorial. Esta Política Integral de Seguridad y convivencia Ciudadana **deberá ser aprobada por el respectivo Comité Territorial de Orden Público**	16	
	Encargado de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para los FONSET	17	
	Funciones de los Comité Territorial de Orden Público: Coordinar la implementación de los planes integrales de seguridad.	18	
	Aprobar los planes integrales y programas de seguridad y convivencia ciudadana, atendiendo las necesidades de seguridad en cada jurisdicción, en el marco de lo establecido en este decreto y de las políticas integrales de seguridad y convivencia ciudadana		
	Recomendar al Gobernador o Alcalde, los programas y proyectos que se ejecutarán en la respectiva anualidad y se prioricen las inversiones		
2012	**Ordenanza No. 343 de 2012:** Código Departamental de Policía del Valle del Cauca	4; 15; 17; 21; 22; 27;28 ; 29; 35; 40; 44; 45; 69; 119; 218	**Justicia y Seguridad**
2012	Decreto 1007 de 2012: Por el cual se expide el Estatuto del Aficionado al Fútbol en Colombia.	1; 2; 3 y 4	**Deporte y Recreación**
2012	La Ley 1551 de 2012 modifica el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 y redefine las funciones de alcaldes en relación con el orden público.	29 numeral b	**Justicia y Seguridad**
2012	la Ley 1551 de 2012, Artículo 91. Funciones de los alcaldes.. Numeral 5, "Diseñar, implementar, liderar, desarrollar y promover planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, para garantizar instrumentos efectivos contra la delincuencia urbana y rural".	91, Numeral 5	**Justicia y Seguridad**
2012	Ley 1523 de 2012 Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones	1; 3 Numerales 2, 4, 11, 16, 17, 22, 24, 26 ; 4; 6; 10; 12; 35	Gestión del Riesgo de Desastres

2013	Ley 1620 de 2013, por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.	Artículo 8°	Educación
2014	Ley 1732 de 2014 Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país.	Artículo 1, Parágrafo 3	Educación
2015	Decreto 1084 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.	Parágrafo 1º del artículo 2.2.8.3.1; Artículo 2.2.1.2. Enfoque Humanitario; Artículo 2.2.1.3. Enfoque De Desarrollo Humano Y Seguridad Humana.	**Justicia y Seguridad**
2015	Decreto 1038 de 2015, Catedra para la paz	Artículo 7°	Educación
2015	Decreto 1075 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. ARTÍCULO 1.1.4.3 Comité Nacional de Convivencia Escolar. TÍTULO 5. Sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. CAPÍTULO IX Comportamientos contrarios a la convivencia relacionados con el porte de sustancias estupefacientes o sicotrópicas Artículos 2.2.8.9.1 a 2.2.8.9.4, ARTÍCULO 2.3.2.3.2 De la reglamentación interna.	ARTÍCULO 1.1.4.3 Comité Nacional de Convivencia Escolar. Artículos 2.2.8.9.1 a 2.2.8.9.4, ARTÍCULO 2.3.2.3.2 De la reglamentación interna.	Educación
2016	Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".	1; 2; 4; 6; 7; 8; 10; 11; 19; 25-27; 31-35; 45; 49; 52- 86; 94; 170	Justicia y Seguridad

2016	**Decreto Departamental 1138 del 29 de agosto de 2016** en su artículo 159 establece la Misión de La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana así: "Misión. La misión de la Secretaría de Convivencia y Seguridad es consolidad la convivencia pacífica de los vallecaucanos, mediante el respeto y la protección de sus derechos fundamentales, la conservación de la seguridad y el orden público a través de la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida". Igualmente, el artículo 159 determina que son responsabilidades y funciones de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, entre otras: "6. Operar y mantener en funcionamiento el Observatorio departamental de prevención y control de la violencia".	1; 159	**Justicia y Seguridad**
2018	Decreto número 1844 de 2018, Por medio del cual se adiciona el capítulo 9 del título 8 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1070 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa': para reglamentar parcialmente el Código Nacional de Policía y Convivencia, en lo referente a la prohibición de poseer, tener, entregar, distribuir o comercializar drogas o sustancias prohibidas.	1 - 2	**Justicia y Seguridad**
2018	Decreto Departamental No. 1-3-0974 del 27 de Julio de 2018. "Por medio del cual se crea el Observatorio Departamental de Prevención y Control de la Violencia en el Valle del Cauca y se deroga el Decreto Departamental no. 1386 del 29 de diciembre de 2003"	1 - 6	**Justicia y Seguridad**
2019	Decreto 1784 de 2019 Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Determina la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales le corresponde el impulso de la política en derechos humanos mediante el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, cuyo cometido se enmarca en la incorporación de un enfoque de derechos humanos en las políticas públicas del Estado colombiano.	18 numeral 6; 28 Numerales 4, 5, 8; 12 y 17	**Justicia y Seguridad**
2020	Decreto 683 del 2020 "Por el cual se adoptan medidas relacionadas con la aprobación de los Planes de Desarrollo Territoriales para el periodo constitucional 2020 - 2023, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Plazos excepcionales para la elaboración de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Los alcaldes y gobernadores podrán adoptar los Planes de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el periodo constitucional 2020 - 2023, el siguiente mes a la fecha de aprobación o adopción del respectivo Plan de Desarrollo Territorial	Artículos 3 y 4.	**Justicia y Seguridad**

03. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PISCC

Para elaborar el plan de seguridad y convivencia ciudadana PISCC del Departamento del Valle del Cauca, se tuvo en cuenta la guía metodológica del Departamento Nacional de Planeación (DNP - Observatorio del Sistema de Ciudades, 2019) y la política marco de convivencia y seguridad ciudadana (Defensa, 2019). La construcción del plan se basó en las etapas descritas en la **Figura 1**, para lo cual se conformó un equipo interdisciplinario que tuvo el acompañamiento del equipo directivo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia ciudadana del Valle del Cauca y de los integrantes del comité de orden público del Departamento, adicionalmente se garantizó la construcción participativa de esta política pública a través de la consulta a las comunidades durante los diálogos y pre-diálogos vallecaucanos en las mesas de convivencia y seguridad ciudadana.

En la construcción del PISCC, también se determinó la importancia de la identificación de las partes interesadas pertinentes para junto a ellas, establecer las problemáticas prioritarias del departamento así como sus causas raizales; para este propósito se utilizó la metodología de la AA 1000 de Mitchel en la cual se calificó el impacto e influencia de cada una de estas partes en el PISCC del Departamento (**Ver Anexo 1**).

Como resultado de este proceso, se obtuvo el presente documento donde se consolidan las políticas y estrategias de seguridad y convivencia que se ejecutarán en la vigencia 2020-2023.

Para dar cumplimiento a las actividades, se estableció un cronograma detallado con un responsable asignado para cada actividad, con el fin de recolectar la información y los insumos pertinentes (**Ver Anexo 2**).

Durante la primera etapa del proceso, se consultaron distintas fuentes de información para obtener un panorama macro del estado actual de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia que afectan a los municipios del Valle del Cauca, las cuales se resumen a continuación:

- Estadística delictiva de la Policía Nacional (Policia Nacional de Colombia, 2020)
- Encuesta de convivencia y seguridad ciudadana del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (Dane, 2020)
- Boletines estadísticos del Instituto Nacional de Medicina Legal. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2018) Datos estadísticos del aplicativo TerriData del Departamento Nacional de Planeación – DNP (DNP, 2020)

- Estudio de consumo de estupefacientes del Observatorio de Drogas de Colombia (Observatorio de Drogas de Colombia. Ministerio de Justicia y del Derecho, 2020)
- Soporte PISCC del Departamento Nacional de Planeación – DNP
- Observatorios del delito de la Universidad del Valle y la Universidad ICESI
- Observatorio de género

Adicionalmente, se realizaron reuniones con algunas dependencias de la gobernación y organismos de seguridad y justicia que tienen un rol importante en la seguridad y convivencia ciudadana, con el objetivo de articular las experiencias, las necesidades y los requerimientos de estos actores, con los lineamientos y políticas del presente plan. En el proceso también se realizaron reuniones con los representantes de los municipios para identificar oportunidades de intervención en los territorios.

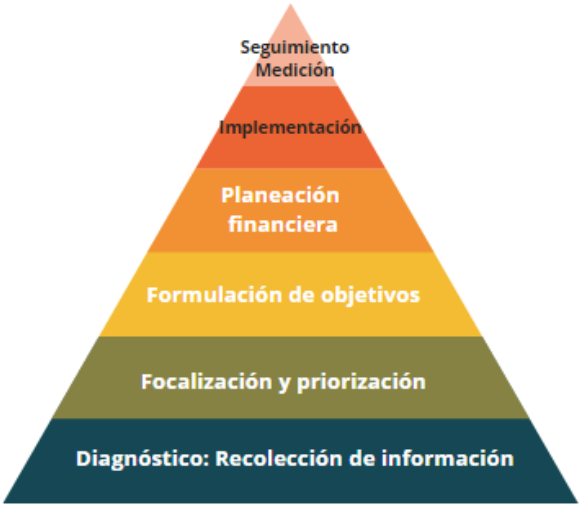

Figura 1. *Etapas para la formulación del PISCC*
Elaboración propia

Con la información obtenida en este proceso y del análisis estadístico, se establecieron las problemáticas priorizadas que abarcaban categorías puntuales que están presentes en los municipios del departamento, es decir, manifestaciones y expresiones diferenciadas de aquellas problemáticas y fenómenos. Frente a estas últimas se escogieron algunas de mayor prioridad para su diagnóstico y posterior inclusión en el PISCC, por el grado de incidencia y afectación que tienen para la seguridad y la convivencia en el Valle del Cauca.

Figura 2. *Diálogos Vallecaucanos realizados en los municipios del Valle del Cauca*
Fuente: Secretaría de seguridad y convivencia ciudadana

Para elaborar el análisis de causas, se usó la herramienta del diagrama de causa efecto propuesto por Kaoru Ishikawa (Ishikawa, 1986) a través de la cual se formula tres veces la pregunta ¿por qué? por cada una de las variables asociadas al problema, estas variables se clasifican de acuerdo a la metodología de las M´s (Mano de obra, método, medio ambiente, materia prima, maquinaria, medición y moneda). Esta herramienta se aplicó por cada delito abordado en el diagnostico cuantitativo, cualitativo y la focalización.

Para el análisis de causas de los delitos relacionados con el enfoque de género, se consideró la herramienta de lluvia de ideas, esta herramienta se aplicó identificando en el diagnostico las variables que tenían una relación con cada delito analizado, para

lo cual, se contó con el acompañamiento y supervisión de la secretaria de mujer y equidad de género.

En cuanto a la determinación de prioridades, se utilizó la ISO 31000:2018 como herramienta para identificar y evaluar los riesgos asociados a Convivencia y Seguridad Ciudadana en el Departamento del Valle del Cauca. Se determinó realizar la evaluación de riesgos por cada causa raizal identificada para determinar las causas raizales prioritarias a intervenir en la formulación de objetivos y estrategias del PISCC.

A partir del análisis de causas y problemáticas priorizadas, se establecieron los objetivos y las líneas de acción con sus respectivos indicadores, teniendo en cuenta las intervenciones e inversiones financieras y logísticas necesarias para atender los problemas sociales de los vallecaucanos.

Durante la elaboración del PISCC, se presentó en el mundo y en Colombia un hecho de gran envergadura que tuvo implicaciones relacionadas con la seguridad y la convivencia ciudadana; se trata de la pandemia del Covid-19 causada por el SARS-COV 2, que obligó a los gobiernos locales, departamentales y al gobierno Nacional, a tomar medidas drásticas para frenar la propagación del virus. Estas medidas, tienen y tendrán consecuencias que afectan al departamento y la disponibilidad de recursos para intervenir las problemáticas priorizadas y por lo tanto fueron consideradas en el presente plan.

4.1. Diagnostico cuantitativo

De acuerdo a las cifras oficiales de delitos de la Policía Nacional, el delito con mayor incidencia en el Valle del Cauca, en el período 2016-2019 (**Ver Figura 3**), es el hurto a personas con más de 80000 casos en todo el departamento, seguido por las lesiones personales con más de 50000 casos. Sin embargo, merecen especial importancia los homicidios, pues este tipo de delitos que también incluyen las lesiones personales y la violencia intrafamiliar, son delitos contra la vida y la integridad y dada su dimensión se encuentran íntimamente relacionados con la seguridad ciudadana (Título I de la Ley 599 de 2000).

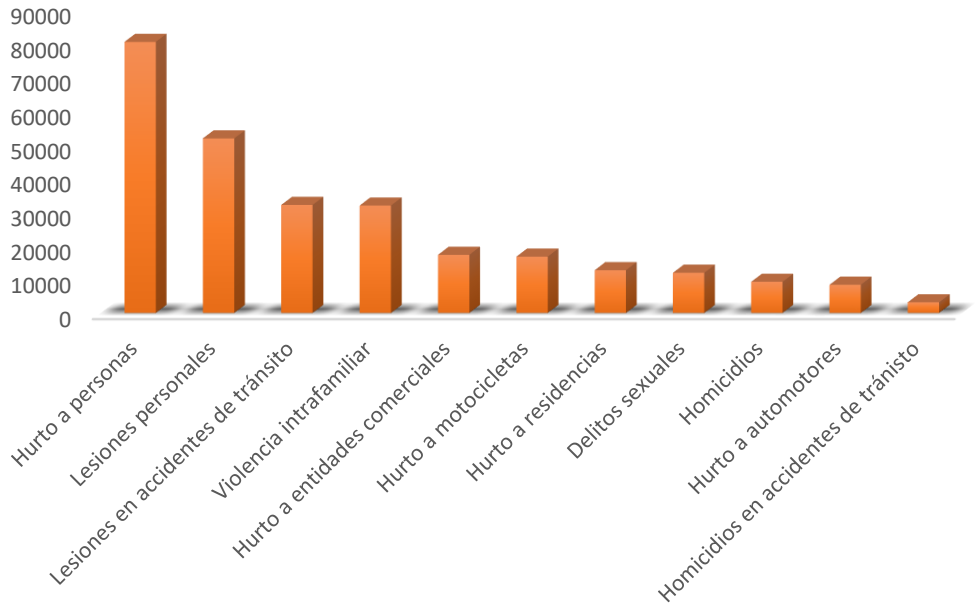

Figura 3. *Cantidad de delitos cometidos en el Valle del Cauca entre 2016 y 2019*
Fuente: Policía Nacional (2020). Elaboración propia

4.1.1. Delitos contra la vida y la integridad

Entre enero de 2016 y diciembre de 2019, se cometieron 9237 homicidios en todo el territorio Vallecaucano, de los cuales, alrededor del 52%, fueron perpetuados en la ciudad de Cali (Ver **Figura 4**). Durante este periodo, no se observa una disminución considerable en la comisión de este delito, siendo el 2019 el año que presenta una menor tasa por cada 100.000 habitantes (49.7 frente a 53.03 del 2017). Al comparar los datos de homicidios en el Valle del Cauca con los cometidos a nivel nacional se observa que la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes en el 2019 en Colombia fue 12.13[1], por lo tanto el Valle del Cauca está 37,57 puntos por encima del desempeño Nacional.

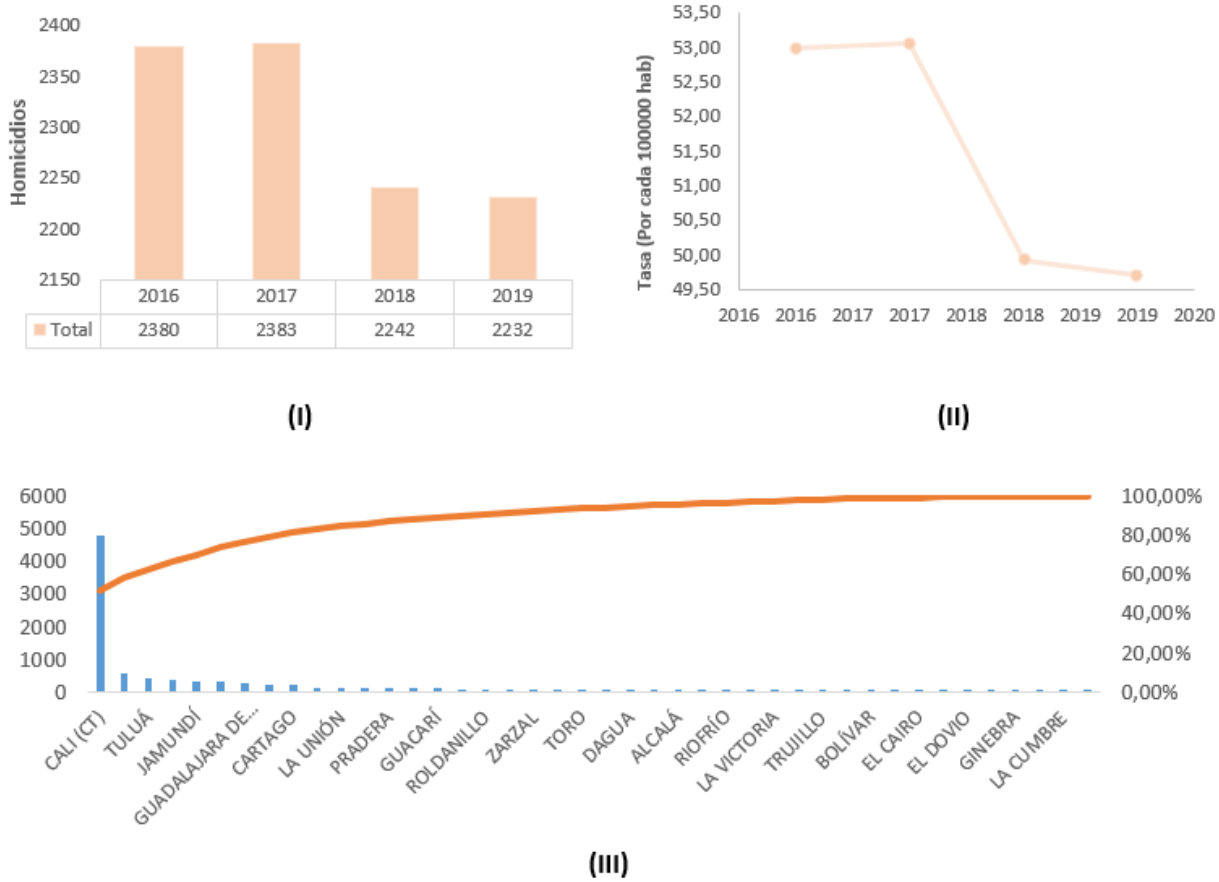

Figura 4. *Comportamiento de los homicidios reportados en el Valle Del Cauca en el período 2016-2019.* ***(I)*** *Cantidad de homicidios* ***(II)*** *Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes* ***(III)*** *Gráfico de Pareto de los municipios con más homicidios*
Fuente: Policía Nacional (2020). Elaboración propia

[1] Fuente: Política Marco del convivencia y Seguridad Ciudadana. Bogotá, Colombia. Diciembre del 2019

En la **Figura 5** se observa que, sin tener en cuenta al municipio de Santiago de Cali (por ser el municipio que más número de casos reporta), el análisis de Pareto arroja que Palmira, Tuluá, Yumbo, Jamundí y Buenaventura concentran el 80% de los homicidios reportados.

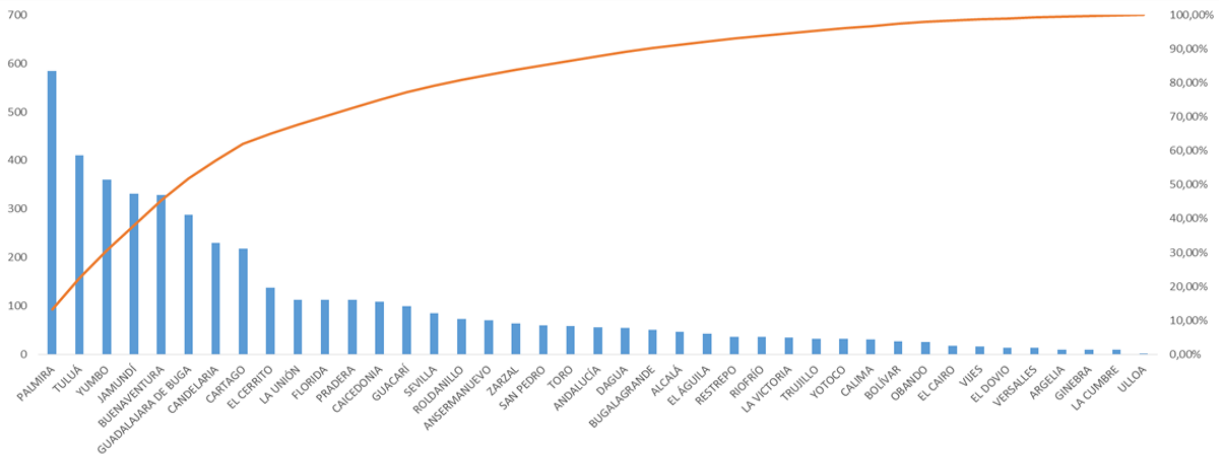

Figura 5. *Gráfico de Pareto de los municipios con más homicidios sin considerar a Santiago de Cali*

Fuente: Policía Nacional (2020). Elaboración propia

En cuanto a otros delitos que atentan contra la integridad física como las lesiones personales se observa en la **Figura 6**, una tendencia creciente entre el 2017 y 2018, presentado este último, un alza de cerca de 1200 casos con respecto al 2017, siendo Guacarí el municipio con mayor registro. Por su parte, los homicidios cometidos en accidentes de tránsito también presentaron un incremento durante el 2018, sin embargo han tenido un comportamiento fluctuante en los últimos cuatro años (Ver **Figura 7**); Yotoco es quien encabeza la lista con la tasa más alta por cada 100.000 habitantes. Al comparar los datos con el desempeño nacional, la tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes en el 2019 en Colombia fue de 106.06[2], por lo tanto, el Valle del Cauca se tuvieron 267.76 lesiones personales por cada 100.000 habitantes por lo cual, el departamento se encuentra 161,7 puntos por encima del promedio nacional.

[2] Fuente: Política Marco del convivencia y Seguridad Ciudadana. Bogotá, Colombia. Diciembre del 2019

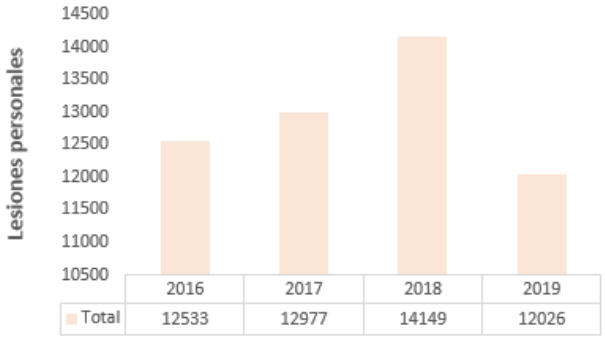

(I)

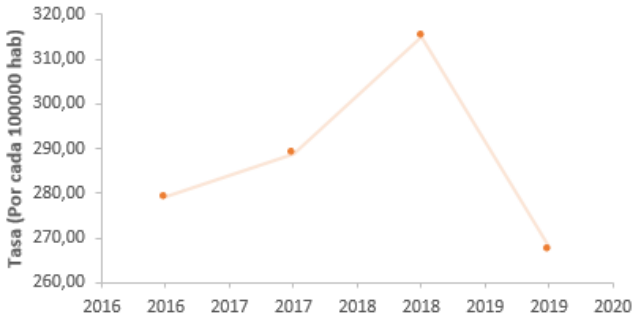

(II)

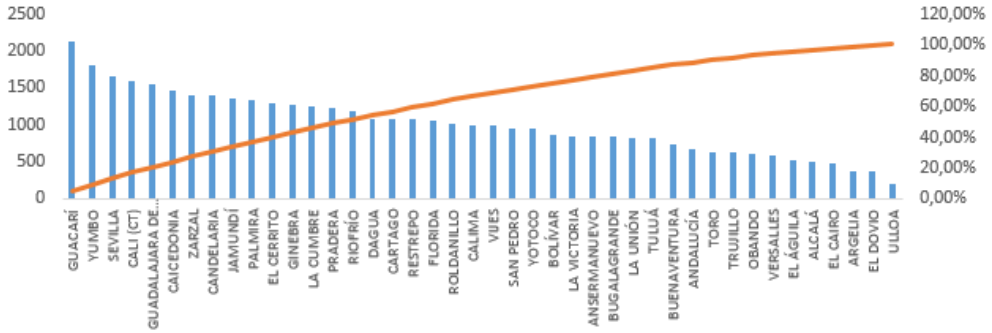

(III)

Figura 6. *Comportamiento de las lesiones personales reportadas en el Valle Del Cauca en el período 2016-2019.* ***(I)*** *Cantidad de lesiones personales* ***(II)*** *Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes* ***(III)*** *Gráfico de Pareto de los municipios con más casos de lesiones personales*

Fuente: Policía Nacional (2020). Elaboración propia

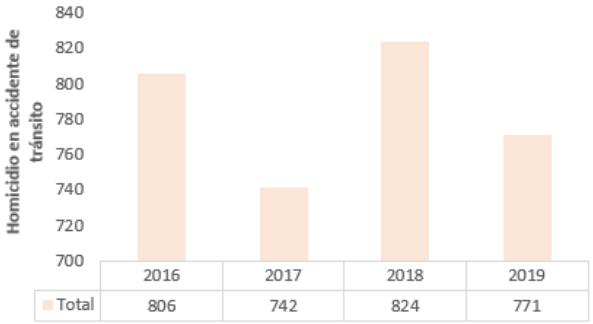

(I)

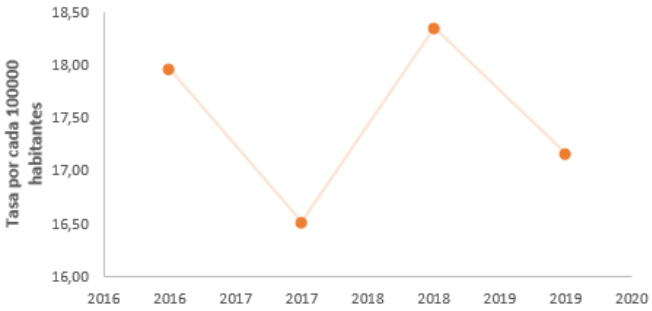

(II)

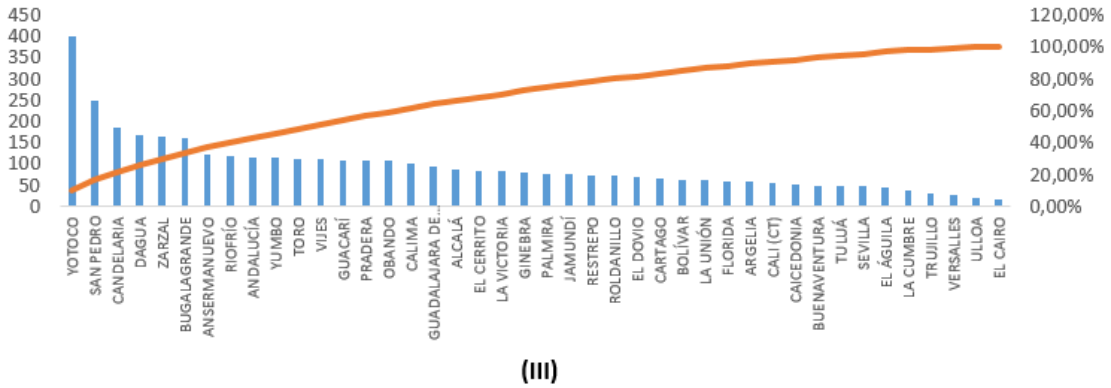

Figura 7. *Comportamiento de los homicidios en accidentes de tránsito reportados en el Valle Del Cauca en el período 2016-2019.* ***(I)*** *Cantidad de homicidios en accidentes de tránsito* ***(II)*** *Tasa de homicidios en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes* ***(III)*** *Gráfico de Pareto de los municipios con más homicidios en accidentes de tránsito*
Fuente: Policía Nacional (2020). Elaboración propia

Finalmente, en el marco de los delitos contra la integridad física, la violencia intrafamiliar registró durante el 2019, el año más violento con un aumento de 1961 casos con respecto al promedio de los últimos años de acuerdo a lo observado en la **Figura 8**. Cabe resaltar que los municipios de La Victoria, Zarzal y Cali, son los más azotados por este delito, presentando una tasa por cada 100.000 habitantes similar entre ellos. Al comparar los resultados del territorio con el desempeño nacional se observa que en el 2019 se presentaron 76.26 casos de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes en Colombia, comparado con 209.74 delitos de violencia intrafamiliar por cada 1000.000 habitantes en el Valle del Cauca, lo cual muestra una tendencia superior del departamento con respecto a los datos a nivel nacional.

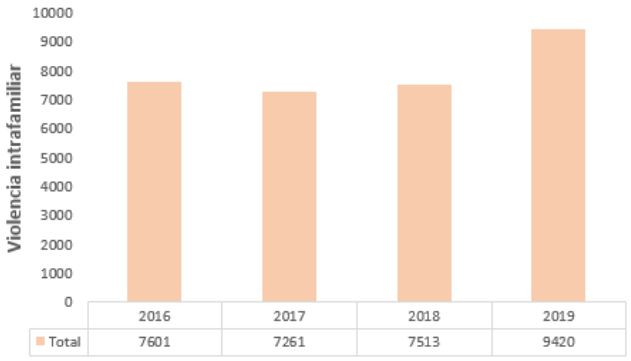

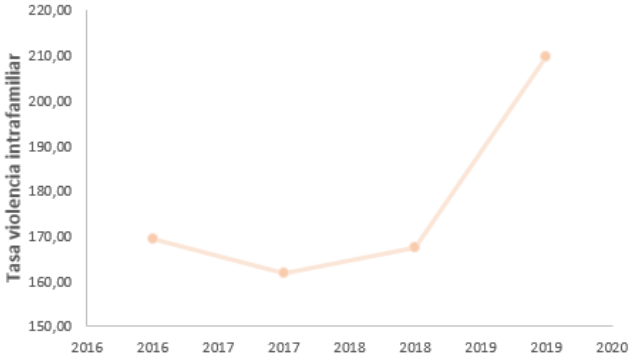

(I) (II)

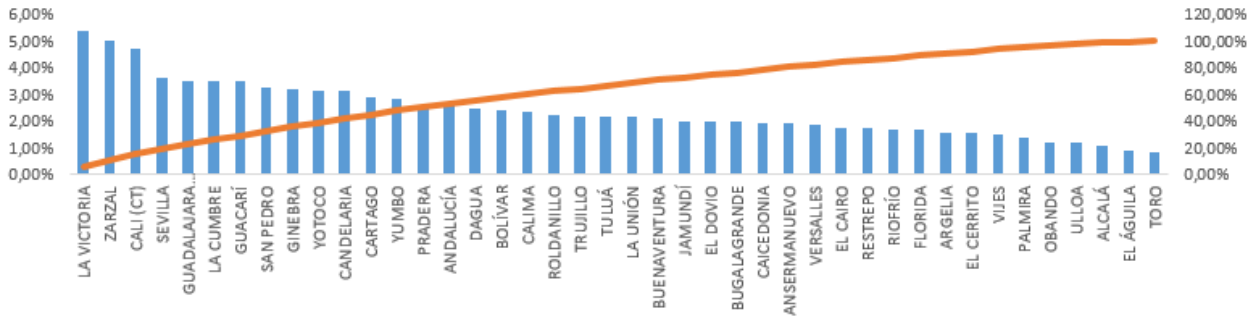

Figura 8. *Comportamiento de la violencia intrafamiliar en el Valle Del Cauca en el período 2016-2019.* ***(I)*** *Cantidad de casos de violencia intrafamiliar* ***(II)*** *Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes* ***(III)*** *Gráfico de Pareto de los municipios con más casos de violencia intrafamiliar*

Fuente: Policía Nacional (2020). Elaboración propia

4.1.2. Enfoque de género

La seguridad y Convivencia Ciudadana debe garantizar la protección de la mujer y la población LGBTI, por lo cual se hace necesario realizar un diagnóstico detallado de los problemas que los aquejan para identificar las causas raizales y plantear y ejecutar acciones de intervención que contribuyan a la prevención de los delitos identificados.

De acuerdo a los análisis realizados con la Secretaria de la Mujer y equidad de género del Valle del Cauca se y al Observatorio de Genero (OGEN) se seleccionaron los delitos de Violencia intrafamiliar, delitos sexuales y feminicidios como los delitos de mayor impacto contra las mujeres. Los municipios donde se concentra el 80% de los casos de violencia intrafamiliar y delitos sexuales (**Figura 9 y 10**) en el Valle del Cauca son: Cali, Palmira, Buenaventura, Tuluá, Yumbo y Jamundí, mientras que para el delito feminicidios (**Figura 11**) a los anteriores se les suma Candelaria y Cartago en los primeros lugares.

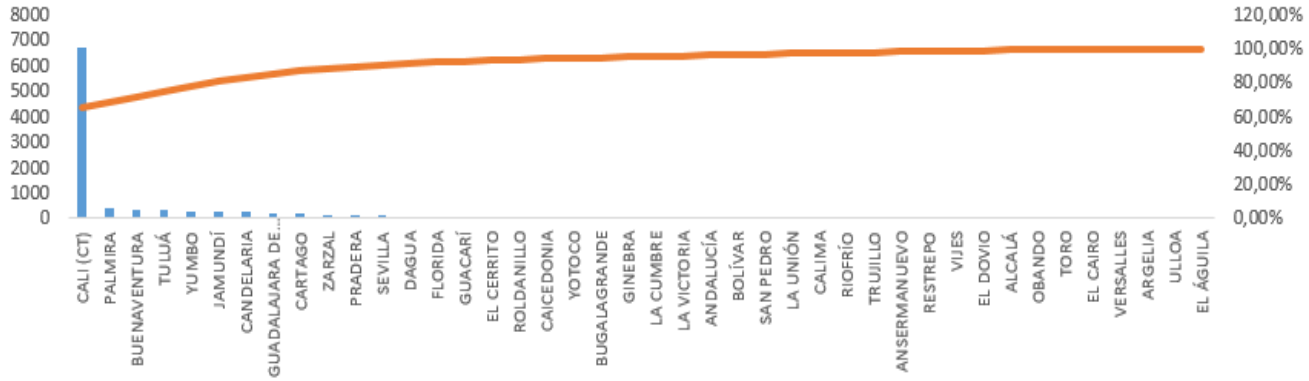

Figura 9. *Análisis de Pareto de violencia intrafamiliar contra de la mujer*

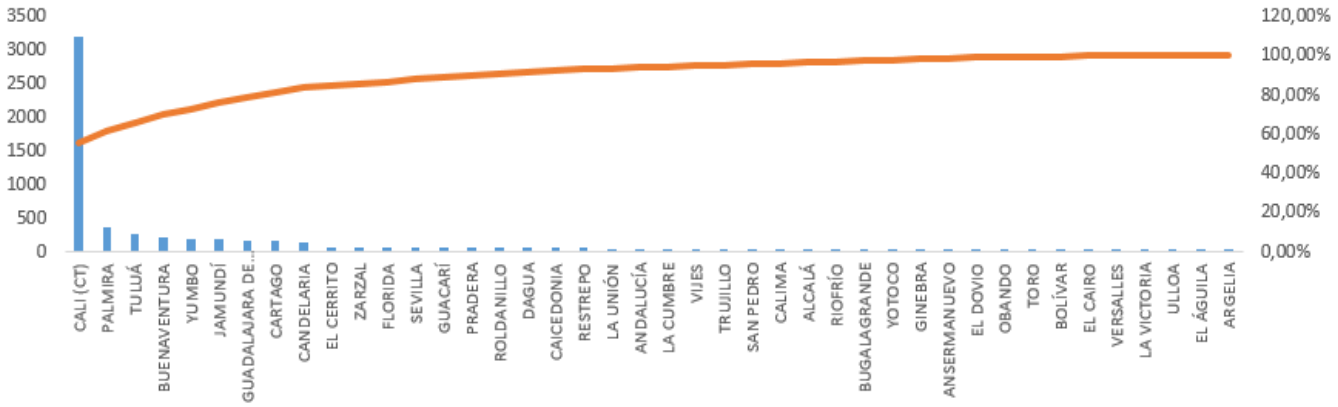

Figura 10. *Análisis de Pareto de delitos sexuales contra de la mujer*
Fuente: Base de datos de delitos del observatorio de género (OGEN). Elaboración propia

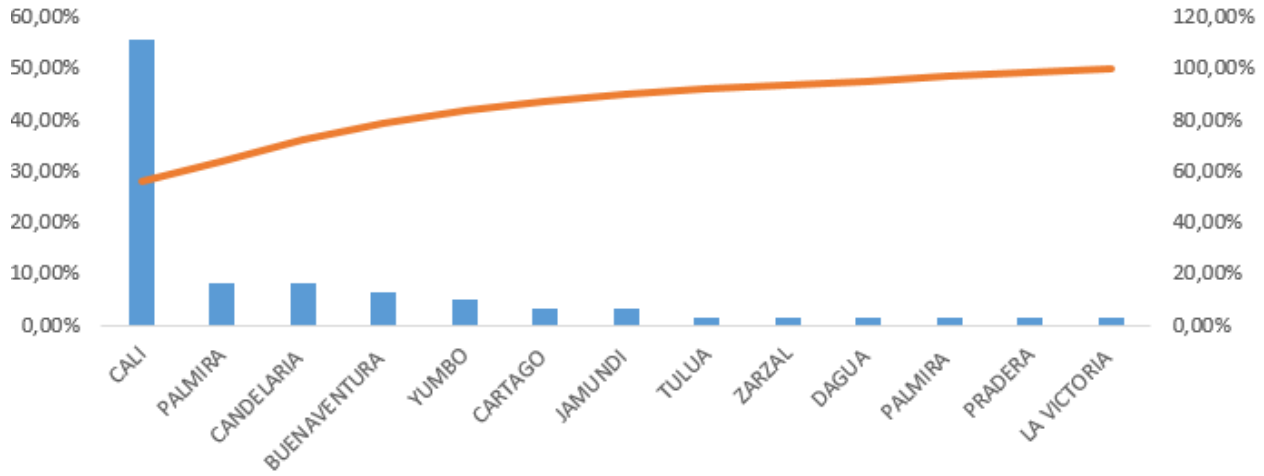

Figura 11. *Análisis de Pareto de los feminicidios en el Valle del Cauca*
Fuente: Base de datos de delitos del observatorio de género (OGEN). Elaboración propia

4.1.3. <u>Delitos contra el patrimonio</u>

En términos generales, el 2019 fue el año que presentó mayor registro en casos de delitos contra el patrimonio, siendo el hurto a personas el de mayor impacto en el Valle del Cauca de acuerdo a la **Figura 12**. Se observa un aumento del 43% entre el 2016 y 2019, lo cual marca una tendencia creciente en los últimos cuatro años (**Figura 13**). En este sentido, Cali es el municipio con la tasa más alta en todo el departamento. Al comparar el desempeño Nacional se observa que en el 2019 se tuvo un resultado de 267.44 hurtos a personas por cada 100.000 habitantes en

Colombia[3], mientras en el Valle del Cauca el resultado fue de 576,98 hurtos a personas por cada 100.000 habitantes en el mismo periodo.

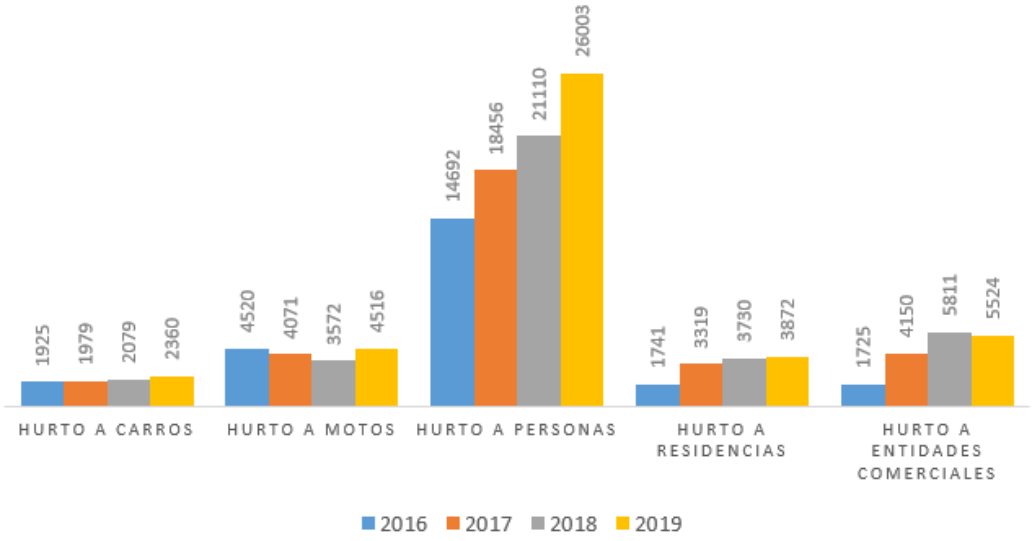

Figura 12. *Delitos contra el patrimonio durante el periodo 2016-2020 en el Valle del Cauca*
Fuente: Estadística delictiva de la Policía Nacional. Elaboración propia

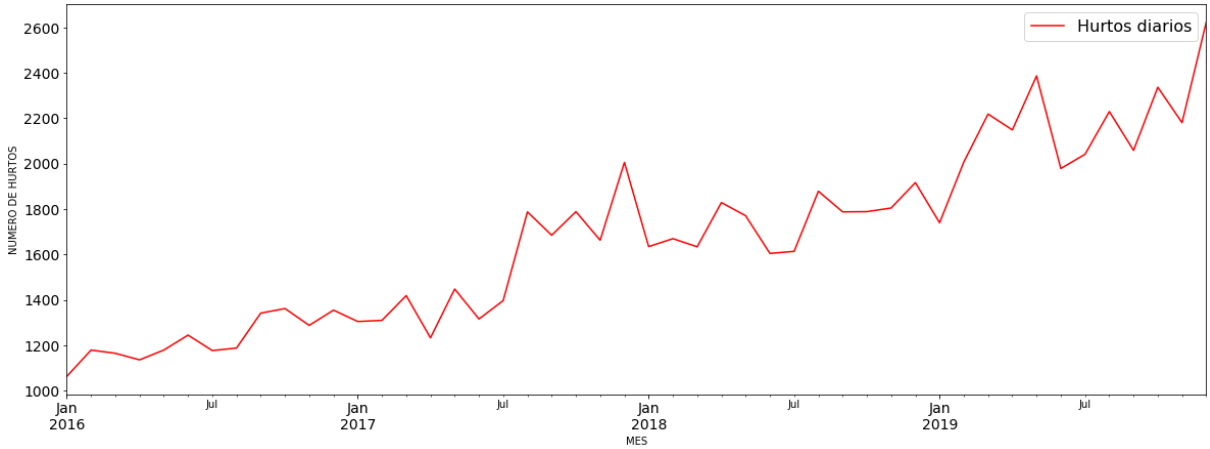

Figura 13. *Hurtos por mes en el último cuatrienio*
Fuente: Estadística delictiva de la Policía Nacional. Elaboración propia

De acuerdo al comportamiento de la frecuencia de hurtos a personas, cometidos durante el cuatrienio (**Figura 14**), este delito mostró un incremento durante los meses de noviembre y diciembre, con algunas alzas importantes durante los meses de mayo y agosto.

[3] Fuente: Política Marco del convivencia y Seguridad Ciudadana. Bogotá, Colombia. Diciembre del 2019.

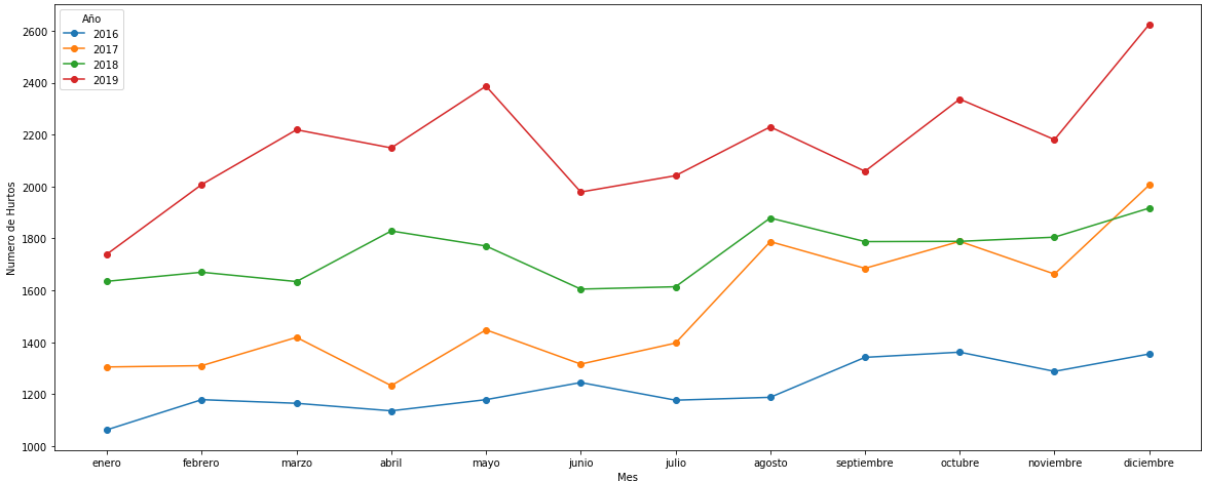

Figura 14. *Hurtos a personas por mes desde el 2016 hasta el 2019*
Fuente: Estadística delictiva de la Policía Nacional. Elaboración propia

El hurto a residencias y a entidades comerciales muestra un comportamiento similar con una predisposición al alza. El hurto a carros constituye el delito con menor registro mientras que el hurto a motos muestra un comportamiento fluctuante.

4.1.4. Secuestro

El secuestro ha disminuido en los últimos dos años en el Valle del Cauca (**Figura 15**), en el 2017 se presentaron 35 Secuestros, mientras que en el 2019 hubo 12 casos, lo que representa una reducción del 65,7%.

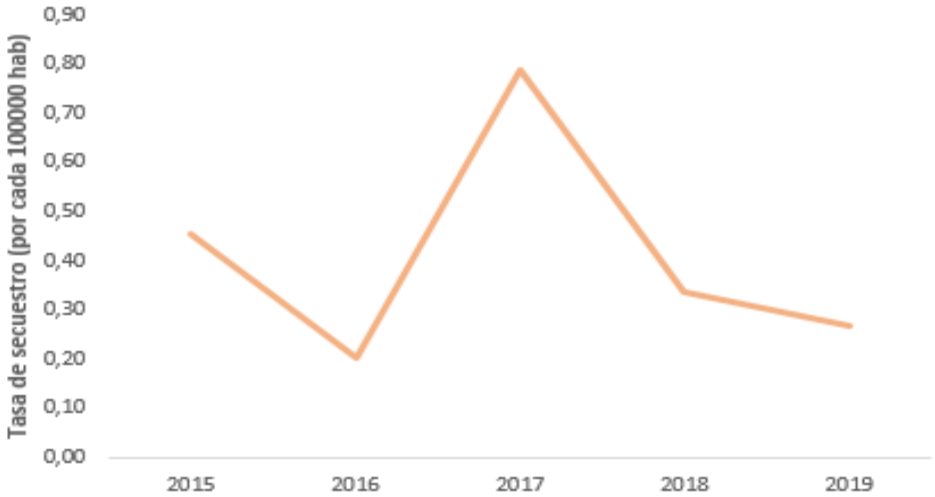

Figura 15. *Tasa de secuestro por cada 100.000 habitantes*
Fuente: Base de datos del Observatorio del Delito de la gobernación del Valle del Cauca. Elaboración propia

A nivel nacional la tasa de secuestro por cada 100.000 habitantes se ubicó en 0,14 secuestros por cada 100.000 habitantes en el 2018 y 0,08 secuestros por cada 100.000 habitantes en el 2019, mientras que en el Valle del Cauca este delito se ubicó en 0,34 secuestros por cada 100.000 habitantes en el 2018 y 0,27 secuestros por cada 100.000 habitantes en el 2019, lo cual muestra una tasa superior a nivel departamental.

4.1.5. Extorsión

La extorsión presento una reducción importante en los años 2015 y 2016 **(Figura 16)**, sin embargo desde el 2016 ha tenido una tendencia al alza, teniendo un comportamiento de 177 casos de extorsión en el 2016 y 866 en el 2019. Al comparar la tasa de extorsiones con el desempeño nacional, se puede evidenciar que la tasa de extorsión por cada 100.000 habitantes en Colombia fue de 7,26 extorsiones por cada 100.000 habitantes en el 2018 y 6,60 extorsiones por cada 100.000 habitantes en el 2019, mientras el Valle del Cauca tuvo un comportamiento de 9,34 extorsiones por cada 100.000 habitantes en el 2018 y 19,22 extorsiones por cada 100.000 habitantes en el 2019.

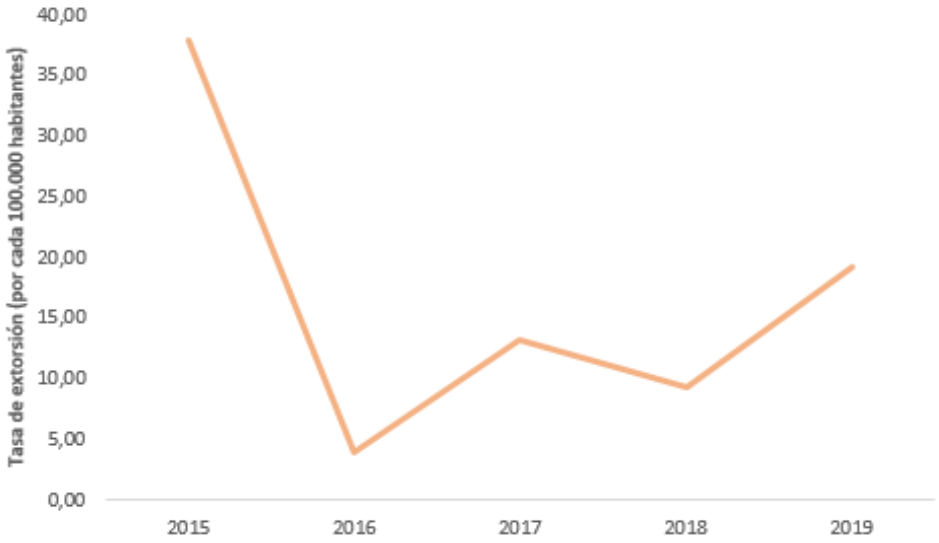

Figura 16. *Tasa de extorsión por cada 100.000 habitantes*
Fuente: Base de datos del Observatorio del Delito de la gobernación del Valle del Cauca. Elaboración propia

4.1.6. Acciones de protección a líderes, lideresas, defensores y defensoras de DDHH en el departamento del Valle del Cauca

En la **Tabla 2** se presenta un consolidado de las amenazas y homicidios a líderes sociales en el Valle del Cauca en el Periodo 2016 – 2019.

***Tabla 2**. Amenazas y homicidios a líderes sociales*

AÑO	DESCRIPCIÓN
2016	**87** líderes amenazados (datos Policía Valle)
2017	13 líderes asesinados (https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/el-mapa-de-los-lideres-sociales-asesinados-en-colombia-184408) 79 líderes, lideresas, defensores amenazados (datos Policía Valle)
	1. Emilsen Manyoma Líder y defensora de derechos humanos de la región del Bajo Calima y miembro de la Red Conpaz, que busca construir paz desde los territorios.14-01-2017. Buenaventura. 2. Joel José Rodallega Miembro de la red Conpaz. Esposo de Emilsen Manyoma. 14-01-2017. Buenaventura 3. John Freddy Concha Valbuena Abogado penalista defensor de ex combatientes de las FARC en el caso de los diputados del Valle. También logró la libertad de un grupo de explotación ilícita en el río Cauca. 24-01-2017. Cali. 4. Miguel Ángel Hoyos Líder del Comité de Cafetaleros del Norte del Valle y hacia parte de la Federación Nacional de Cafeteros. Carlos Ocampo, vocero de los caficultores de la región. 02-02-2017. Cartago 5. Severino Grueso Caicedo Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Prado-Valle, habría sido agredido porque denunció ante la Fiscalía a grupos criminales que expenden alucinógenos. 21-04-2017, El Cerrito. 6. Jorge Arbey Chantré Achipis Secretario del Cabildo Ancestral Pueblo Nuevo y presidente del Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS, del municipio de Jamundí en el Valle del Cauca. Jamundí. 7. Jaider Jiménez Carmona Desarrollaba actividades de conciliador en la Junta de Acción Comunal DECEPAZ. 04-05-2017. Cali 8. Mario Andrés Calle Correa Tenía 40 años, se desempeñaba como presidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca (ASTRACAVA), subdirectiva Guacarí, desde marzo del 2016. 13-05-2017. Guacarí

	9. Wilmar Felipe Barona Dirigente del Sindicato de Trabajadores de Cartón de Colombia, SINTRACARCOL.04-06-2017. Cali 10. Johana Alarcon Profesora afiliada a fecode. 07-06-2017. Cali 11. Alberto Román Acosta Presidente de Sintrainagro (la asociación sindical que reúne a la mayoría de corteros de caña en este municipio) 30-06-2017. El Cerrito. 12. Julio César Sepúlveda Martínez. Null. 27/10/17. Cali 13. José Luis López Vela Funcionario del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec). También era líder sindical. 15/11/17. Jamundí
Amenazas y homicidios Valle del Cauca 2018	327 defensores y líderes sociales **amenazados,** que se trabajaron articulados con la UNP, fuerza Pública, Ministerio Público (Defensoría y Procuraduría). 172
	15 líderes sociales asesinados • Temístocles Machado Defensor del territorio. Líder comunitario del barrio Isla de la Paz. Luchaba por la conservación de las tierras ubicadas sobre la vía Alterna Interna. También hacía parte del Comité de Paro Cívico de Buenaventura. 27/01/2018. Buenaventura.
Amenazas valle del Cauca 2019:	**261,** defensores y líderes sociales amenazados, que se trabajaron articulados con la UNP, fuerza Pública, Ministerio Público (Defensoría y Procuraduría).
Amenas a líderes políticos	123 personas, a quienes se le brindo las medidas preventivas por parte de Policía, de los cuales a 76, se les brindó las medidas por parte de la UNP.
Homicidios	4 homicidios de candidatos y precandidatos
Personas reincorporadas	2 homicidios de personas de proceso de reincorporados

4.1.7. Comportamientos contrarios a la convivencia

De acuerdo al Registro Nacional de Medidas Correctivas **(Figura 17)**, entre los municipios de cobertura de la Policía Nacional Valle del Cauca, Palmira registra un mayor número de comparendos por comportamientos contrarios a la convivencia, seguido por Buga y Buenaventura.

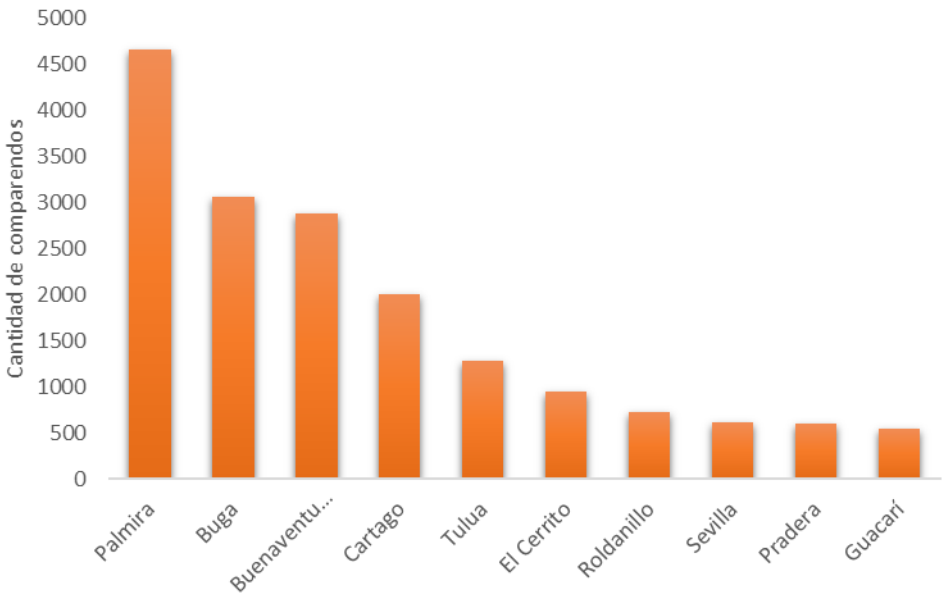

Figura 17. *Comparendos por comportamientos contrarios a la convivencia distribuidos por municipios*

Fuente: Base de datos del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional Seccional Valle del Cauca. Elaboración propia

Por la aplicación el código nacional de Policía y Convivencia en la Policía Nacional Valle del Cauca en el 2019 se realizaron 23.564 comparendos **(Figura 18)**. Los comportamientos más recurrentes que causaron estos comparendos fueron: ***Art. 140***. "*Comportamientos contrarios al cuidado e integridad de los espacios públicos (portar sustancias prohibidas en el espacio público y consumir sustancias prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques y en general en el espacio público, realizar necesidades fisiológicas en espacio público*)"; ***Art. 27***. "*Comportamientos que ponen en riesgo la vida y la integridad (reñir, incitar o incurrir en situaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas, portar armas, elementos corto punzantes o semejantes o sustancias peligrosas en áreas comunes*)"; ***Art. 35***. "*Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades (incumplir, desacatar, desconocer o incumplir la orden o función de la Policía, irrespetar a la autoridad de Policía)"; **Art.95.** "Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles (comparar, usar o alquilar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravió en*

la base de datos negativa o equipo terminal móvil cuyo número de identificación físico o electrónico haya sido modificado)".

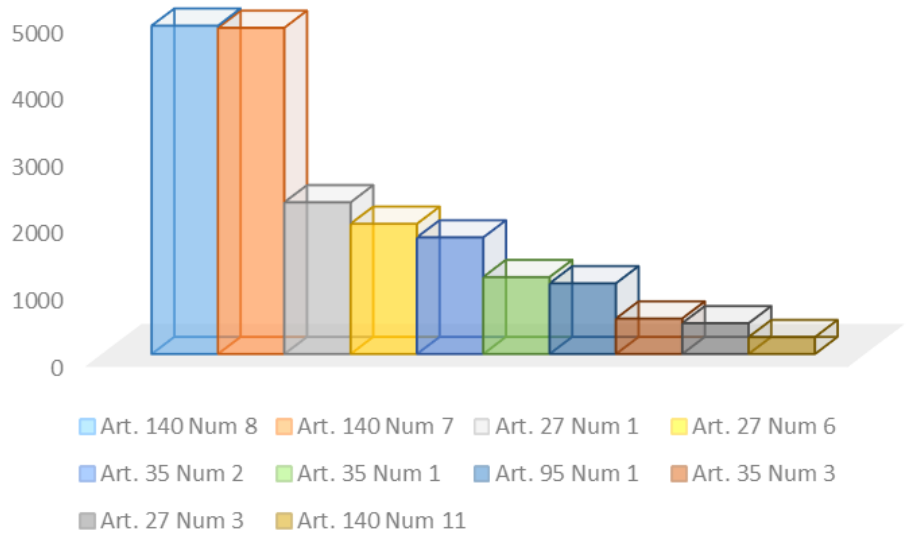

Figura 18. *Comportamientos contrarios a la convivencia más recurrentes*
Fuente: Base de datos del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional Seccional Valle del Cauca. Elaboración: Policía Nacional

4.1.8. Panorama global de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia

El consumo de sustancias psicoactivas es uno de los factores identificados como potenciales causas raizales de la generación de delitos en el Departamento, debido a que inyecta recursos a las economías ilícitas y muestra problemas asociados a la salud mental de la población. En el panorama global de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia, se observa en la **Tabla 3** que el alcohol como la sustancia de mayor prevalencia de consumo en el país, seguida del tabaco y la marihuana.

Tabla 3. *Prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en Colombia*

	Prevalencia		
Sustancia	**Vida**	**Último año**	**Último mes**
Alcohol	69,23	59,59	37,02
Tabaco	24,06	14,61	8,06
Marihuana	11,7	7,97	4,29
Popper	5,02	3,75	2,02
Pegantes, solventes	4,01	2,21	1,21
Cocaína	3,9	2,65	1,5

Dicks	3,15	1,91	0,95
Tranquilizantes	2,96	1,97	1,02
Otros alucinógenos	2,21	1,43	0,77
LSD	2,13	1,52	0,83
Éxtasis	2,12	1,34	0,73
Estimulantes	1,38	1,02	0,59
Basuco	132	0,99	0,61
Cualquier sustancia	70,74	6,26	39,1
Cualquier sustancia, excepto tabaco y alcohol	15,93	10,97	6,1

Fuente: Ministerio de Justicia y del Derecho. Observatorio de Drogas de Colombia. Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Salud y Protección Social. Estudio Nacional de consumo de sustancias psicoactivas en la población escolar. Elaboración propia

4.2. **Diagnóstico cualitativo**

A continuación se presenta un consolidado del diagnóstico cualitativo realizado a partir de la información suministrada en las entrevistas a cada una de las partes interesadas.

4.2.1. Policía Nacional – Seccional Valle del Cauca y Metropolitana de Cali

La Policía del Departamento del Valle del Cauca cuenta con un total de 120unidades Policiales, 8 distritos de Policía, 38 estaciones, 46 Subestaciones, 2 puestos de Policía, 26 CAI y 187 cuadrantes.

En lo referente a las redes de participación cívica se cuenta con los siguientes programas:

- RAPCO: Red de apoyo y comunicaciones que cuenta con 18 empresas y gremios vinculados y 633 integrantes.
- RASCI: Red de apoyo y solidaridad ciudadana que cuenta con 84 empresas vinculadas y 2868 integrantes.
- Ciudadanos en red que cuenta con 146 empresas vinculadas y 35586 integrantes.

Estos programas generaron 15015 informaciones aportadas en el 2019, con 5508 casos delictivos evitados, 20 personas capturadas, 3 armas de fuego incautadas, 1 moto recuperada, 4466 casos de emergencia atendidos, 3 casos de mercancía recuperada, 31 gr de cocaína incautada y 250 gr de marihuana incautada.

Los retos de convivencia y seguridad ciudadana para el 2020 según la perspectiva de la Policía Nacional del Departamento del Valle del Cauca son: 1. Desplegar el "Plan de Intervención Sostenible Para la Seguridad Ciudadana (PISSC)". 2. Dinámicas emergentes y criminales a partir de la incidencia de bandas delincuenciales.3. Consolidación territorial realizando actividades interinstitucionales y gestión de la seguridad rural. 4. Lucha frontal contra la minería criminal –incidencia de grupos armados. 5. Desarrollo de Planes de prevención estratégica para garantizar el normal desarrollo de la protesta Social. 6. Implementar Capacitaciones y charlas de autoprotección que garanticen la seguridad de líderes sociales.

La estrategia de la Policía Metropolitana de Cali para hacer frente a las problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana se enmarca en la propuesta "CALI CIUDAD FUTURO CIUDAD REGION", en la que se proponen 4 Líneas de intervención:

- MIPCI: Mecanismo Integral de Prevención Ciudadana.
- MISEC: Micro focalización Institucional para la Seguridad Ciudadana.
- SICOM: Sinergia Comunitaria para la Gestión.
- SAI: Sistema de Articulación Interinstitucional.

En materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana algunas de las problemáticas que afectan en mayor medida el Departamento del Valle del Cauca, según la perspectiva de la Policía Nacional son:

- ***Homicidio zonas urbanas:*** Específicamente en la modalidad de sicariato por microtráfico. Del total de agresores del homicidio capturados en el valle del cauca el 45% de los agresores tienen antecedentes judiciales. Adicionalmente el 80% de los homicidios en el Departamento son cometidos con arma de fuego, el comportamiento delictual está basado en las armas fuera del control del monopolio del estado que son varios tipos: armas ilegales, armas hechizas,

y armas de fogueo. Actualmente, hay alquiler de armas de fuego para cometer ilícitos en la región.

- ***Homicidios en zona Rural:*** Buenaventura y el Cañón de las Garrapatas son zonas donde hay presencia de Grupos Organizados asociados a la producción de estupefacientes (Disidencias de las FARC y ELN), en esta región los homicidios están asociados probablemente a la disputa de territorios para cultivos ilícitos.

- ***Hurto:*** en todas sus modalidades, tales como, hurto a personas, residencias, establecimientos comerciales, motocicletas y automotores. De acuerdo a algunos estudios realizados, se ha identificado que las zonas donde hay mayor concentración de hurto son las mismas zonas donde hay detenidos domiciliarios, lo cual puede presentarse en el Valle del Cauca, puesto que hay una sobrepoblación del 300% en materia carcelaria (cárceles y estaciones de policía: salas de reflexión), que conduce a tomar medidas por parte de las autoridades para descongestionar estos lugares, tales como casa por cárcel, sin embargo el número de guardias del INPEC sigue siendo insuficiente para cubrir la demanda de detenidos domiciliarios, facilitando de esta manera el actuar delictivo de estos presos.

  Adicionalmente, en Colombia se ha permitido la comercialización de armas de fogueo y armas traumáticas, por lo cual muchos delincuentes se han valido de esta situación, y de la falta de una regulación para este tipo de armas, para usarlas cometiendo hurtos.

- ***Niños, Niñas y Adolescentes:*** la violencia intrafamiliar es la problemática en la que con mayor frecuencia se presentan consecuencias para esta población.

- ***Micro tráfico de estupefacientes:*** es un fenómeno transversal que tiene impacto en los demás delitos que ocurren en el Departamento. Este fenómeno genera las líneas invisibles y los puntos calientes pues al concentrarse en un

sector se genera una zona de miedo. Si a esto se le suma la ausencia de las autoridades se genera el ambiente propicio para hurtos y otros delitos. Hay tres enfoques del tráfico de estupefacientes: 1. Población que viene desplazada de otro municipio y llega a un sector de la ciudad donde no hay presencia permanente de las autoridades, se hacen asentamientos subnormales que generan un espacio que facilita la venta. 2. Pandillas de barrios, que tiene un control sobre la zona, prohibiendo el ingreso de otras pandillas y permitiendo el ingreso de consumidores, a los cuales se les comercializa la droga. 3. Drogas sintéticas en poblaciones de estratos 4, 5 y 6, con quienes se generan más recursos a través de la comercialización drogas sintéticas.

En cuanto a convivencia ciudadana, actualmente la Policía Nacional está en capacidad de aplicar entre el 52 y 60% del código de policía pues no se cuenta con la infraestructura necesaria para separar a las personas de acuerdo a la infracción o delito cometido, por lo cual se deben crear estrategias de intervenciones sociales para resolver conflictos e implementación de trabajo comunitario. Igualmente se hace necesario crear centros de bienestar y de almacenamiento de elementos incautados.

En cuanto a la tecnología disponible para la persecución del delito, el Valle del Cauca carece de herramientas tecnológicas transversales de alto alcance que permitan esclarecer los delitos, como por ejemplo, programas que den acceso a la información de dispositivos móviles de los delincuentes.

En lo referente a la articulación entre instituciones para la Policía Nacional es importante aumentar los escenarios de retroalimentación entre estas, una de las problemáticas está asociada al tiempo de los Policías en las calles y las dificultades de los jueces para judicializar a los capturados en flagrancia, esto ocurre debido a que en ocasiones los Policías no tienen el entrenamiento, ni el tiempo necesario para la redacción de las ordenes de captura. En ciudades como Medellín cuando se hace la captura, los policías cuentan con el apoyo de abogados penalistas, quienes apoyan en la elaboración del informe en tiempo real, de esta manera cuando se lleva al capturado para entregarlo en la URI, el proceso administrativo ya está realizado, esto permite que el tiempo de judicialización sea mucho más rápido y por lo tanto el tiempo del personal de la Policía en la calle se incrementa.

4.2.2. Ejército Nacional y Tercera Brigada

La Tercera Brigada del Ejército Nacional a partir del 01 de enero de 2020 planea y conduce Operaciones Terrestres Unificadas en los cuarenta Municipios del Valle de Cauca , contra el Gao ELN, GAO-R, GAO pelusos y demás factores de inestabilidad en la jurisdicción, para afectar las estructuras armadas, sus subsistemas de finanzas, economías ilícitas, acelerando su derrota militar y garantizando la protección del estado, manteniendo el control institucional de la región, dentro del marco de la protección del derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y las normas que regulan el empleo de la fuerza.

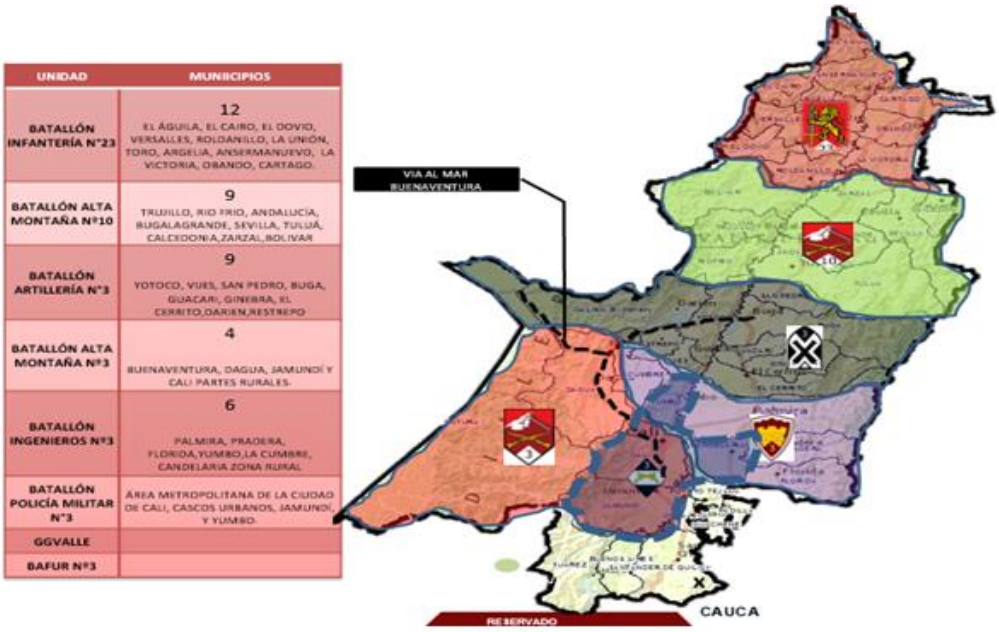

UNIDAD	MUNICIPIOS
BATALLÓN INFANTERÍA N°23	12 EL ÁGUILA, EL CAIRO, EL DOVIO, VERSALLES, ROLDANILLO, LA UNIÓN, TORO, ARGELIA, ANSERMANUEVO, LA VICTORIA, OBANDO, CARTAGO.
BATALLÓN ALTA MONTAÑA N°10	9 TRUJILLO, RIO FRIO, ANDALUCÍA, BUGALAGRANDE, SEVILLA, TULUÁ, CALCEDONIA,ZARZAL,BOLIVAR
BATALLÓN ARTILLERÍA N°3	9 YOTOCO, VIJES, SAN PEDRO, BUGA, GUACARI, GINEBRA, EL CERRITO,DARIEN,RESTREPO
BATALLÓN ALTA MONTAÑA N°3	4 BUENAVENTURA, DAGUA, JAMUNDÍ Y CALI PARTES RURALES.
BATALLÓN INGENIEROS N°3	6 PALMIRA, PRADERA, FLORIDA,YUMBO,LA CUMBRE, CANDELARIA ZONA RURAL
BATALLÓN POLICÍA MILITAR N°3	ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE CALI, CASCOS URBANOS, JAMUNDÍ Y YUMBO.
GGVALLE	
BAFUR N°3	

Figura 19. *Jurisdicción y organización para el combate de la Tercera Brigada*
Fuente: Ejercito Nacional-Tercera Brigada

- ***Estrategia operacional tercera brigada***

La estrategia de la Tercera Brigada es desarrollar las 8 operaciones mayores para debilitar todos los factores de inestabilidad que se encuentran en el Valle del Cauca.

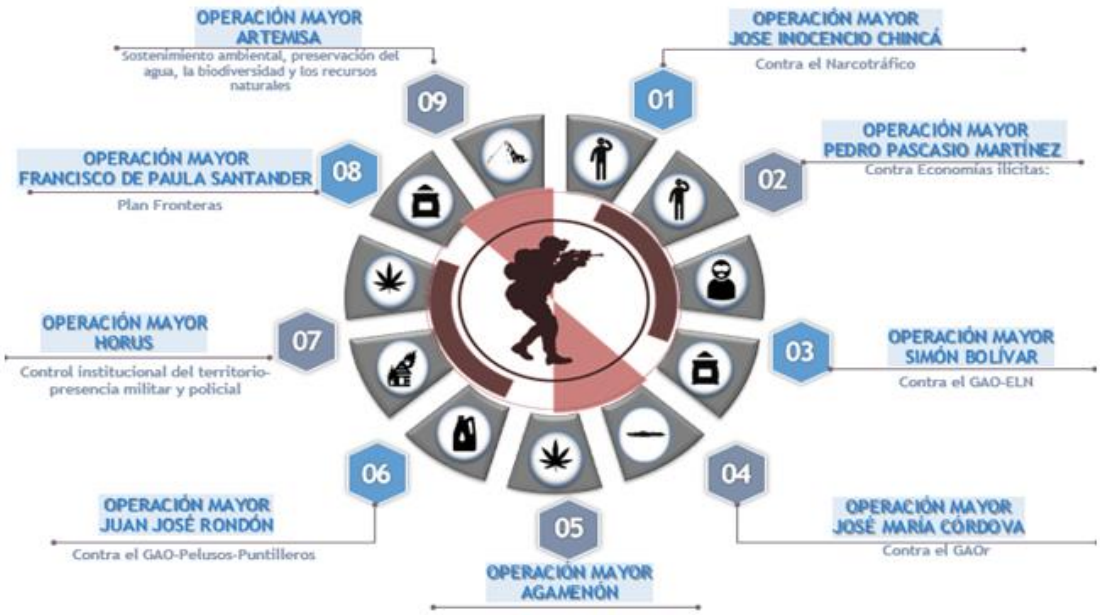

Figura 20. *Estrategia operacional de la Tercera Brigada*
Fuente: Ejercito Nacional-Tercera Brigada

- ***Iniciativas tercera brigada ejército nacional***

Acciones que toma el Comandante de la Tercera Brigada para dar cumplimiento con el objetivo final deseado.

Figura 20. *Estrategia operacional de la Tercera Brigada*
Fuente: Ejercito Nacional-Tercera Brigada

- ***Objetivo Tercera Brigada***

Mediante el desarrollo de operaciones militares en el área rural de los 40 municipios asignados del valle del cauca, la Tercera Brigada del Ejército Nacional busca afectar y contribuir con la derrota militar de los grupos armados al margen de la ley,

debilitando sus finanzas, economías ilícitas combatiendo los factores de inestabilidad presentados en el departamento.

Figura 21. *Factores de inestabilidad de la Tercera Brigada*
Fuente: Ejercito Nacional-Tercera Brigada

4.2.3. Fiscalía – Seccional Valle Del Cauca

De acuerdo a la Fiscalía, los problemas que aquejan a la población del Valle del Cauca son, en orden: 1) Los homicidios, 2) Los hurtos, 3) La violencia intrafamiliar, 4) La violencia sexual, 5) la extorsión.

- ***Homicidios:*** A pesar de que las cifras de homicidios son menores a la de los hurtos, se prioriza este delito porque se vulnera un bien supremo: La vida; y se liga a fenómenos como el narcotráfico en su variante del micro-menudeo. Además, la capital del Valle del Cauca ha ocupado durante algunos años, el primer lugar en cantidad de casos de este delito.

  Las víctimas más frecuentes del delito de homicidios son jóvenes, principalmente masculinos, que residen en sectores marginales de la ciudad y se han dedicado al consumo y/o expendio de alucinógeneos. Es importante

decir que a estos jóvenes se deben abordar con una oferta institucional variada que les permita su inserción social. Su rango de edades es amplio.

En el homicidio los agresores son jóvenes marginales dedicados al sicariato por asuntos relacionados con el narcotráfico, las pandillas, el cobro de cuentas y el hurto, que vienen de familias disfuncionales, con bajo nivel de escolaridad y desarraigo social.

- ***Hurtos:*** En cuanto a los hurtos, los celulares encabezan la lista de los artículos hurtados, seguido por los establecimientos y vehículos. Los agresores en este delito, excluyendo el raponazo del habitante de calle, provienen de bandas delincuenciales que funcionan como empresas del crimen e involucran a amplios sectores de la sociedad.

- ***Violencia intrafamiliar:*** En temas de violencia intrafamiliar y sexual, se ha observado un aumento en las denuncias, pero no por aumento de la ocurrencia sino por los medios puestos a disposición de la comunidad para denunciar. Estos delitos están entrelazados a fenómenos como la convivencia ciudadana y la tolerancia que debe existir entre los ciudadanos.

- ***Extorsión:*** La extorsión es un delito que se ha focalizado en determinados sectores, afectando principalmente el comercio. Vale decir que delitos relacionados con la corrupción la comunidad los relaciona con la falta de justicia.

La Fiscalía General de la Nación cuenta con la base de datos SPOA (Sistema Penal Oral Acusatorio), donde se registran las denuncias de los hechos delictivos y se le asigna un número único de noticia criminal (NUNC). Es una base de datos única a la cual se accede para generar información estadística y para propiciar las investigaciones de casos y de organizaciones criminales. De otra parte la Fiscalía tiene un Plan Anual Operacional (PAO) donde prioriza las principales organizaciones a combatir, y para ello se vale de los Análisis de Contexto que elabora la Unidad de Análisis Criminal del Cuerpo Técnico - CTI.

Para intervenir estas problemáticas, debe operar la aplicación de la justicia eficaz y efectiva. Para ello se debe fortalecer la capacidad investigativa de los entes del Estado, proveerlos de los medios e instrumentos idóneos para que alcance su fin, articular el trabajo coordinado entre la instituciones Policía, Ejercito, Fiscalía, jueces, municipalidad, que tengan un mismo propósito de combatir el crimen y mejorar la seguridad de sus ciudadanos. Se debe repensar la política de los adolescentes y hacer los ajustes a la justicia para que opere.

Se requiere llegar a las comunidades vulnerables con una oferta ampliada de servicios que les permita generar cambios de comportamiento duraderos donde prime la vida, la convivencia ciudadana, la tolerancia, el respecto a los bienes públicos y privados, donde se propicie una inclusión cierta a los diferentes espacios de la sociedad. Es por eso muy importante mejorar los niveles de educación.

4.2.4. Migración Colombia

El Departamento del Valle de Cauca soporta influencia de dos importantes puestos de control migratorio internacional, como lo son el Puesto de Control Migratorio Aéreo Alfonso Bonilla Aragón con sede en el Municipio de Palmira, que presta sus servicios a la ciudad de Cali y el Puesto de Control Migratorio Marítimo de Buenaventura.

Estos dos puestos de control migratorio han sido utilizados en los últimos años por organizaciones delincuenciales nacionales e internacionales, como instrumento de su accionar irregular, que con su actuar en la región durante las últimas décadas han logrado infiltrar y poner a su servicio varias instituciones privadas y del estado, dejando en el departamento del Valle del Cauca una herencia de corrupción institucional y de acceso al dinero fácil, que le permitió a nuevas modalidades delictuales, como la trata de personas, el tráfico de migrantes, tener las puertas abiertas para que se fortalecieran en su operación ilícita en nuestro departamento.

En el periodo comprendido 2016 - 2019 fueron detectados 4.989 casos de migrantes irregulares, percibidos en el municipio de Santiago de Cali, de los cuales fueron objeto de medidas administrativas de deportación 4828 y de expulsión 161, como se observa en la **Figura 22**. Los anteriores extranjeros fueron objeto de medidas de carácter administrativo por violar el ordenamiento jurídico colombiano, como estar inmersos

en hurtos, identificados fraudulentamente como colombianos, por pena accesoria y por incumplimiento a la normatividad migratoria vigente. Cabe resaltar, que dentro de extranjeros se encuentran personas víctimas de tráfico irregular de migrantes, que representa una utilidad de aproximadamente USD$ 11.500 para una red internacional de tráfico de migrantes, recursos que son utilizados en gran parte para sobornar servidores públicos como policías y oficiales de migración, comprar notarios, registradores y funcionarios de las gobernaciones entre muchos otros que con conocimiento de causa o sin esta, facilitan la obtención de documentos de identidad o de viaje colombianos contrastando con tipos penales permitiendo así que se acentúe la corrupción institucional y coadyuvan a que estos delitos se presenten en nuestro departamento.

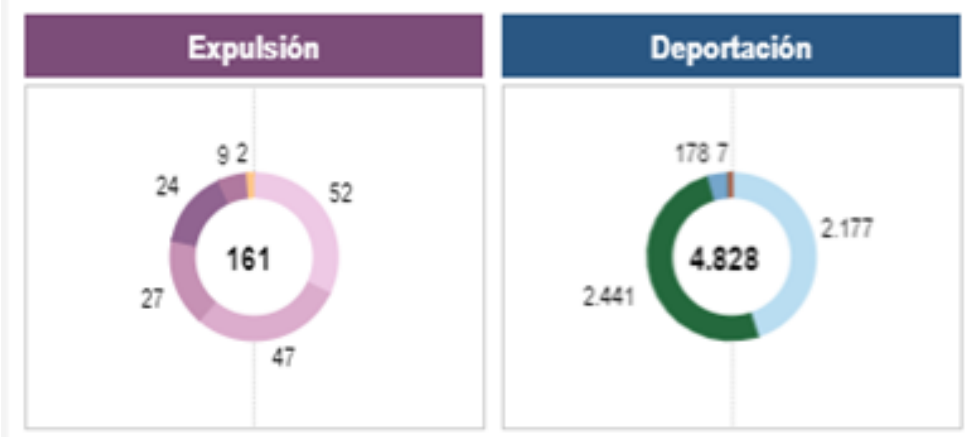

Total de extranjeros sancionados 4.989

Figura 22. *Deportados y expulsados en el periodo 2016-2019 en la regional Occidente*
Fuente: Migración Colombia

El caso particular de la obtención fraudulenta de documentos de viaje es una de las modalidades de mayor uso en el departamento que busca identificar a un extranjero como colombiano, mediante la obtención de un pasaporte expedido por alguna Gobernación, a fin de que este pueda hacer la migración desde cualquier PCM del País bajo las garantías y condiciones de cualquier connacional, buscando por lo general llegar a países de centro américa con destino final EEUU y a la zona Europea de excepción de visado para Colombianos.

Con la coyuntura por la migración masiva de ciudadanos venezolanos se han sancionado a 5.433 con medidas administrativas de carácter económico y a 75

empresas (Ver **Figura 23**) por el no cumplimiento de la normatividad migratoria frente a la contratación de extranjeros sin el cumplimiento de los requisitos legales

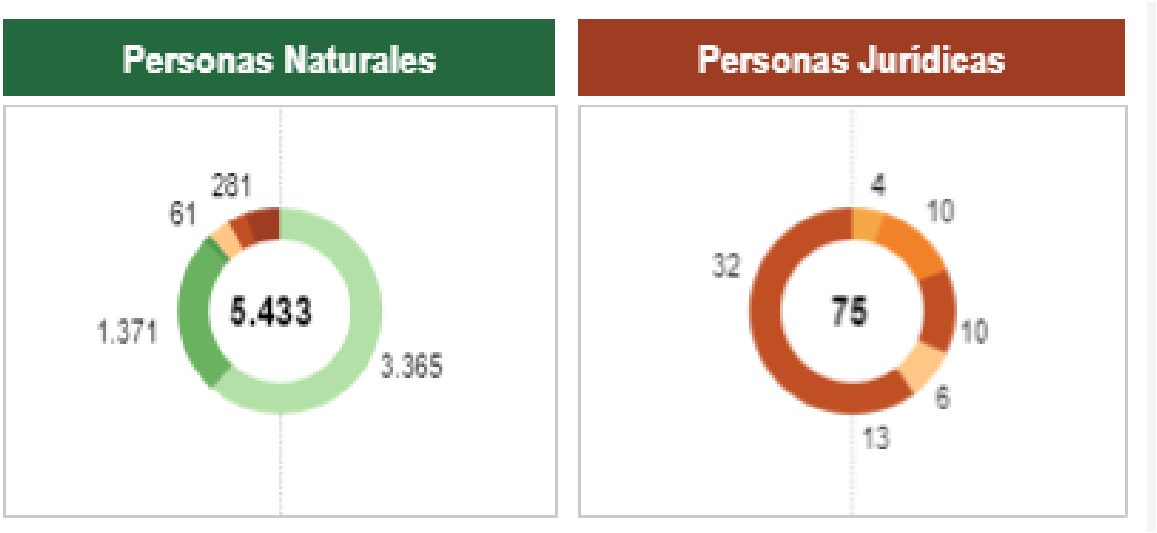

Total sanciones regional 5.508

Figura 23. *Sanciones de carácter económico en el periodo 2016 al 2019 en la regional Occidente*

Fuente: Migración Colombia

- ***Población migrante Venezolana:*** Actualmente, la capital del Departamento cuenta con un 5% de total de la población venezolana legal en Colombia, equivalente a 31.671, sin embargo, se estima que pueden haber en total 62.414 (entre legales e ilegales) y 92.530 en todo el departamento (**Figura 24**).

Para hacer seguimiento a los extranjeros en Colombia, Migración diseño una plataforma para ese propósito y de acuerdo a esta, se tiene un reporte del periodo 2016-2019 de 60.166 extranjeros realizando actividades de acuerdo a permiso de Migración o a visa expedida por el ministerio de Relaciones Exteriores. (Trabajo, salud, eventos, académicas, etc.)

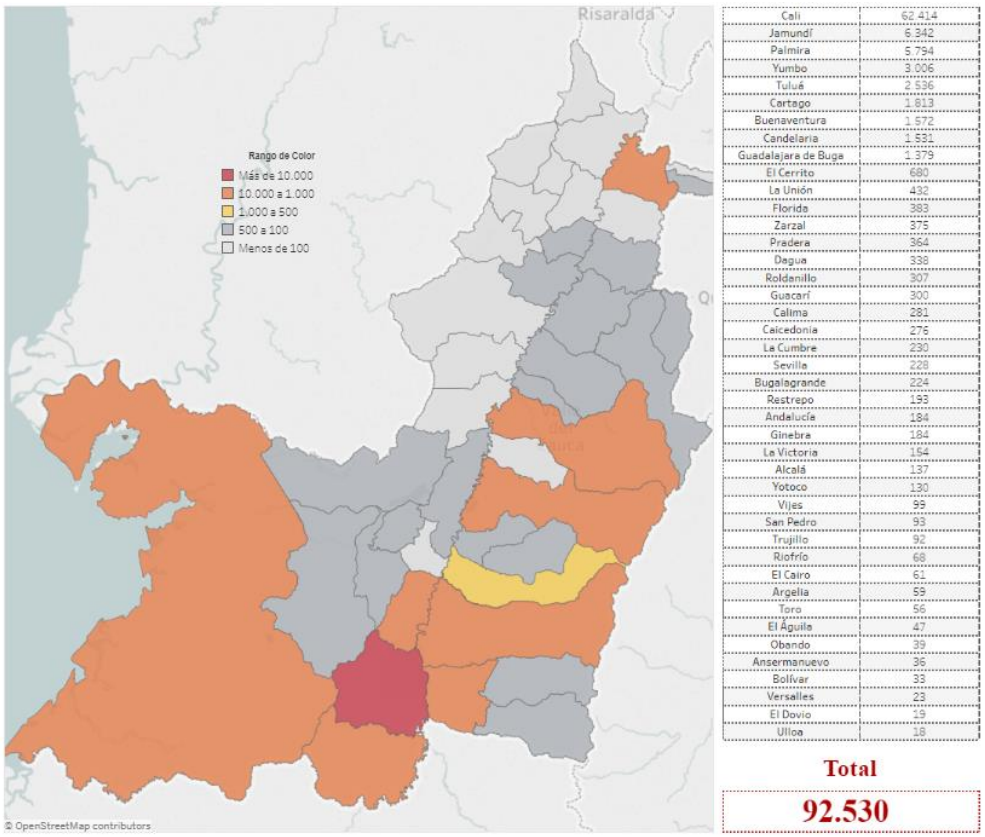

Figura 24. *Número estimado de venezolanos en el departamento del Valle del Cauca por municipio*
Fuente: Migración Colombia

- ***Estrategias de intervención al departamento del Valle del Cauca***

La UAEMC Regional Occidente ha diseñado un plan de acción que busca combatir los fenómenos delictivos antes relacionados coadyuvando a preservar la seguridad ciudadana y el orden en el Municipio de Santiago de Cali y en el departamento del Valle del Cauca. Bajo los siguientes parámetros operativos a saber:

I. **Estrategia 1.1** Implementar mecanismos innovadores para la gestión del control migratorio, facilitando el tránsito de manera segura y ágil.

II. **Estrategia 1.2** Generar mecanismos de articulación nacional, internacional y multilateral que permitan fortalecer las capacidades de la gestión migratoria.

La estrategia se ejecutará bajo los lineamientos del Sector Relaciones Exteriores y en el marco del apoyo técnico de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional.

III. **Estrategia 1.3** Gestionar oportunamente las dinámicas relacionadas con los nuevos fenómenos migratorios identificados en el territorio nacional.

IV. **Estrategia 1.4** Adelantar acciones de investigación criminal y delitos transnacionales en materia migratoria, de manera conjunta con las autoridades competentes.

V. **Estrategia 1.5** Fortalecer los mecanismos de atención que contribuyan a la protección de los Derechos del Migrante.

VI. **Estrategia 1.6** Optimizar la atención brindada en los Centros Facilitadores de Servicios Migratorios a través de la implementación de procesos de innovación.

VII. **Estrategia 1.7** Fortalecer la generación, análisis y divulgación de información, estudios e investigación en materia migratoria que aporten a la construcción de políticas públicas.

VIII. **Estrategia 2.1** Contribuir al direccionamiento de la Entidad a través de lineamientos y mecanismos de articulación y gestión que faciliten el alcance de los objetivos organizacionales.

IX. **Estrategia 2.2** Desarrollar y adaptar nuevas tecnologías para la innovación de los procesos y la generación de buenas prácticas de gestión.

Principales problemáticas desde la perspectiva de la entidad: La problemática actual y desde el punto de vista de Migración Colombia es el gran número de ciudadanos venezolanos en el territorio colombiano y en especial en el Departamento

del Valle del Cauca, que están aportando un porcentaje al nivel de inseguridad y la percepción de la misma.

La prioridad de Migración Colombia, es hacer efectivas las medidas de carácter administrativo que se aplican a los extranjeros que violen el ordenamiento jurídico colombiano.

También con la ayuda de la autoridades y entidades del orden Nacional, departamento y municipal frenar el auge de extranjeros adquiriendo ciudadanía colombiana sin cumplir con los requisitos para ello. Caso puntual, dominicanos, venezolanos, cubanos, ecuatorianos, etc.

Como segundo capacitar a personal de entidades públicas, privadas y comunidad en general sobre prevención de trata de personas y tráfico de migrantes. Y Sobre normatividad Migratoria.

4.2.5. Consejo Seccional de estupefacientes

Una de las problemáticas identificadas está asociada a los niños que están en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, en hogares del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, algunos de los cuales no tienen acceso a la educación. Se ha observado que estos menores tienen una tendencia a caer en el consumo y tráfico de drogas, incluso dentro de los mismos hogares del ICBF.

Para mitigar este impacto, la secretaria de educación tiene un comité de convivencia escolar, en el cual se identifica micro-trafico al interior de las instituciones educativas, con apoyo de la Policía de infancia y adolescencia, quienes por solicitud de la Gobernación, hacen presencia al ingreso de los colegios para realizar requisas a estudiantes.

En cuanto a las principales causas asociadas al consumo de estupefacientes se tiene la baja inversión de los valores sociales, la materialización de la vida humana, las amenazas de los estudiantes relacionados con tráfico y consumo de drogas hacia los docentes y la baja motivación por la educación. Adicionalmente, la minería ilegal ha venido ganando terreno es la financiación de bandas dedicadas a la producción y comercialización de estupefacientes.

Una estrategia para intervenir algunas de las problemáticas asociadas al consumo, y que se ha venido desarrollando, es el programa familias fuertes que consiste en identificar familias en la que todos sus integrantes están libres de consumo de alcohol, estupefacientes y demás, buscando fortalecer estas familias para que sean modelo y puedan influenciar positivamente a la comunidad. Otra alternativa es intervenir a la población joven con actividades culturales a través de la música, que a lo largo de su aplicación, ha tenido gran acogida entre los jóvenes del Valle del Cauca.

4.2.6. Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca

La Secretaría cuenta con un cuerpo de agentes de tránsito (55 personas), supervisores de tránsito (2 personas), reguladores de tránsito (41 personas) y tres (3) Inspectores, desplegados en los 21 municipios de la jurisdicción como se muestra en la **Figura 25**, haciendo actividades de control en las vías y coordinando la movilidad en las áreas urbanas y rurales de los municipios.

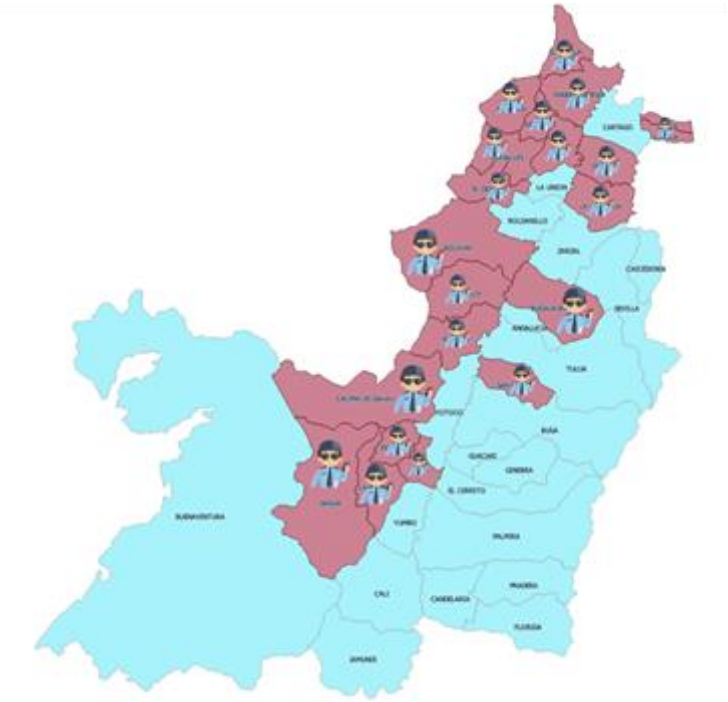

Figura 25. *Mapa de municipios con Jurisdicción de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca*
Fuente: Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca

De los 21 municipios donde hace presencia la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca, se han identificado algunos puntos críticos de accidentalidad, que por sus características son de vital intervención, dichos puntos se presentan en la **Tabla 4.**

Tabla 4. *Puntos de alta accidentalidad en 21 municipios del Valle del Cauca*

Punto crítico	ALCALA
Carrera 9 con calle 5, perímetro urbano	Sobre la carrera 9 no existe la señalización vertical SR-01 (PARE), de igual manera falta la señal de sentido vial SR-38, no respetan la señal de PARE Horizontal. Otra problemática es el estacionamiento o parqueo de vehículo sobre la calle 5 el cual limita la movilidad y obstaculiza la visibilidad a los conductores. Sobre la calle 5 se encuentra el supermercado la economía ya que parquean los vehículos de cargue y descargue de mercancía obstaculizando la visibilidad de la vía.
Carrera 9 con calle 3 perímetro urbano.	Es un punto de intersección donde la carrera 9 es una pendiente y la calle 3 es una vía que comunica hacia la ciudad de Pereira donde hace falta señalización vertical SR-01 y la SR-24 de (no pase), sobre la calle 3 no existe ningún tipo de señalización, la vía se encuentra en mal estado, y es transitada por todo tipo de vehículos incluyendo de carga.
Carrera 9 vía a Quimbaya	Vía que comunica municipio de Quimbaya, siendo una pendiente donde los vehículos exceden los límites de velocidad, es una curva angosta y cerrada, y hace falta demarcación doble línea continua SR-26 y demarcación P-02.
Punto crítico	**ANSERMANUEVO**
Carrera 8 con calle 7, perímetro urbano zona hospital	Es una pendiente sobre la calle 7 en ascenso sobre la carrera 8, la señalización horizontal se encuentra deteriorada o nula el pavimento se encuentra fisurado, la señal horizontal de PARE que se encuentra sobre la carrera 8 se encuentra en mal estado. La carrera 8 es utilizada para carreras informales en horario nocturno
Calle 6 con carrera 5 perímetro urbano	No existe señalización horizontal ni vertical de PARE sobre la calle 6. A partir de la carrera 5 la calzada se angosta un carril. Sobre la carrera 5 no existe señal SR-01 PARE ni demarcación.
Calle 2 con carrera 4, perímetro urbano	Vía de doble sentido la cual conduce hacia los municipios de Argelia y el Cairo, la cual tiene una intersección con la carrera 4, este punto es zona comercial y se utiliza mucho para el cargue y descargue de mercancía por vehículos denominados jeep, los cuales parquean en ambos lados de la vía obstaculizando la movilidad y visibilidad a conductores. También el punto es utilizado para el abordaje de pasajeros que se dirigen a otros municipios.
Carrera 4 con calle 5 perímetro urbano	Esta intersección llamada el triángulo o tres esquinas, es la vía principal de ingreso al municipio y la zona céntrica y es altamente congestionada por los vehículos tipo camión, buses, además de zona de parqueo, invadiendo considerablemente el espacio público. La vía no presenta señalización horizontal y vertical del PARE.

Punto crítico	BOLIVAR
Carrera 2 con calle 5	Es una intercesión de alto flujo vehicular que carece de señalización vial, los conductores transitan por la carrera segunda a altas velocidades, además los vehículos que transitan por la calle quinta sentido oriente hacia occidente no respetan la señal de pare (SR-01).
Calle 5 con carrera 4	Es una intercesión de alto flujo vehicular, que carece de señalización Vial, donde los conductores no respetan la prelación vehicular y peatonal. Se realizan cruce prohibido y giro prohibido en (U).
Calle 5 con carrera 5, esquina iglesia católica	Es una intercesión que carece de señalización horizontal y vertical, también el mal estacionamiento de los vehículos, dificulta la visibilidad de los conductores que requieren cruzar en esa intercesión. Otro factor que genera riesgo de accidentalidad, son los vehículos que transitan a altas velocidades
Calle 6 con carrera 4	Es una intercesión que carece de señalización horizontal y vertical, y por lo general, los conductores que transitan por la calle sexta, no respetan la prelación de la señal de pare SR-01
Calle 5 carrera 11, Vía Bolívar – Primavera, magnesios bolivalle	Es un tramo de vía en curva que carece de señalización horizontal y vertical, existe un reductor de velocidad para los vehículos que transitan a altas velocidades por la vía en sentido occidente hacia el oriente y el tramo de vía curva es una entrada y salida de vehículos pesados.
Punto crítico	**BUGALAGRANDE**
Carrera 5 con carrera 10 perímetro urbano, curva la Virgen.	Es una vía que atraviesa el municipio de sur a norte y de norte a sur en doble sentido, transitan vehículos de todo tipo y sin ninguna restricción: Camiones, busetas y maquinaria agrícola pesada. Existe falta de señalización vertical SR-01, y señalización horizontal (demarcación). Se evidencia una gran falta de cultura ciudadana con respecto a las señales de tránsito por parte de los conductores.
Carrera 5 con calle 1b perímetro urbano	La carrera 5 es la entrada al municipio de sur a norte, es de doble sentido y no cuenta con ningún tipo de señalización preventiva ni reglamentaria vertical y horizontal. El tránsito de vehículos supera la velocidad permitida en el perímetro urbano que es de 30 kilómetros por hora. En el cruce con la carrera 1B es la entrada al Barrio Municipal con alto flujo vehicular.
Punto crítico	**CALIMA - EL DARIEN**
Crucero La Primavera	Este punto se encuentra ubicado en la vía Buga – Buenaventura, bifurcación que se desprende de la carretera principal, vía al corregimiento de Jiguales, zona rural del municipio. En dicho punto se presenta exceso de velocidad de circulación de los vehículos, dado que es una carretera del orden nacional, falta de señalización horizontal y vertical, iluminación y reductores de velocidad.
Sector el Muro	Ubicado en la vía al corregimiento de Jiguales, zona rural del municipio, es un tramo de vía en curva que carece de señalización horizontal y vertical, iluminación, reductores y se presenta exceso de velocidad.
Punto crítico	**DAGUA**
Cruce vial Loboguerrero – Harinera del valle	Es un tramo de la vía nacional donde empieza el perímetro urbano del municipio, en donde el descenso o inclinación de la vía genera alta velocidad por algunos conductores y la alta peligrosidad la genera al momento de la llega al cruce que se encuentra ubicado en una curva y no existe señal Preventiva SP-16 sentido Cali-Loboguerrero, sentido Loboguerrero-Cali SP-22, como también la falta de personal Guardavías por parte de la empresa Harinera del Valle para regular el tráfico pesado.

Km 47 vía 1901 Iglesia el Nazareno, Barrio Bellavista	Es un tramo de la vía nacional dentro del perímetro urbano con una intersección de entrada al Barrio Bellavista, donde los vehículos no respetan el límite de velocidad permitido, donde el mayor flujo es por las motocicletas donde los conductores no hacen uso de los elementos de seguridad y en ese punto específico podemos observar mucho material de rio para la construcción sobre la misma berma de la calzada.
Vía 1901 Carrera 20 con Calle 10 puente peatonal	Es una intersección de la vía nacional dentro del perímetro Urbano, en este sector se ubican especialmente los vehículos de servicio de transporte público (busetas y Jeep de uso intermunicipal) estos vehículos se parquean a ambos lados vía generando problemas de movilidad y dificultando la visibilidad al resto de los conductores que utilizan a diario esta vía, la falta de cultura ciudadana en especial los peatones donde no hacen uso constante del puente peatonal arriesgando sus vidas cruzando de forma inadecuada.
Km 48 + 600 VIA 1901	Un tramo de la vía nacional dentro del perímetro urbano en descenso en sentido Cali-Loboguerrero, en este punto los vehículos exceden los límites de velocidad permitidos, también se puede observar la falta de señal reglamentaria SR-30, en esa intersección es un cruce obligado al interior municipio, en este punto es requerido reductores de velocidad tipo resalto, en este tramo de la vía existe demarcación que permite adelantar y que debería estar prohibido.
Punto crítico	**ARGELIA**
Carrera primera Vía Maracaibo (Argelia - Toro) entrada finca el Recreo	Es una calzada que funciona en doble sentido vial, en un tramo de vía se encuentra una curva prolongada y cerrada, los conductores transitan a alto niveles de velocidad lo cual hace que al momento de tomar la curva invadan el carril contrario y de esto se generan colisiones. No cuenta con señalización vertical ni reductores de velocidad.
Vía Ansermanuevo – Argelia sector la Marina	Calzada con doble sentido vial con una curva con alto grado de inclinación y un poco cerrada, la calzada y la demarcación se encuentra en muy mal estado, sin ningún tipo de señalización, además la vía presenta derrumbes constantes. Las personas transitan a gran velocidad y por esquivar los huecos que presenta la vía se generan choques y/o caídas.
Entrada Argelia sector el triangulo	Calzada que funciona en doble sentido vial. La vía no posee ninguna señalización y esto genera gran congestión vehicular ya que algunos vehículos son parqueados en dicha vía, impidiendo así la adecuada circulación de cada uno de los conductores que entran y salen del municipio.
Punto crítico	**EL ÁGUILA**
Estación de servicio entrada principal al municipio, Calle 5 con Carrera 3.	Es una curva en doble sentido muy angosta, los vehículos transitan a alta velocidad; vía con desnivel sin señalización horizontal ni vertical, carece de aceras y las alcantarillas se encuentran sin tapa, se estacionan vehículos de servicio público y tránsito de peatones sobre la vía.
Antigua estación de servicio, Carrera 3 con Calle 2	Vía curva con pendiente angosta doble sentido con reducción sin aceras carece de señalización con intersección exceso de velocidad
Intersección en T parte centro, Carrera 3 con Calle 10	Congestión vehicular por mal estacionamiento y vías angostas carece de señalización vertical y horizontal mucho peatón en la vía rejilla de aguas residuales que no está a nivel de la calzada.
Punto crítico	**EL CAIRO**

Carrera 7 entre calle 12 y 13, zona escolar	Es la entrada principal al municipio, los vehículos circulan a grandes velocidades sin tener en cuenta que en ese sitio se encuentra ubicada la institución educativa Gilberto Álzate Avendaño, donde constantemente se presente la circulación de estudiantes al ingreso y salida de la institución, no cuenta con señalización.
Carrera 7 con calle 10	Vía urbana, angosta y en curva, de doble sentido vial, presenta un hueco considerable por daño de una tapa de alcantarilla, obligando a los vehículos que van de salida por la calle 10 a esquivarlo invadiendo el carril opuesto en la curva generando riesgo inminente de choque. No hay demarcación.
Calle 10 con Carrera 6	Es una intercesión que carece de señalización y daños en la tapa de alcantarilla, lo que obliga a los conductores que van a girar hacia el sur por la carrera 6 a invadir el carril opuesto, la prelación para los vehículos que suben por la calle 10 teniendo en cuenta el grado de la pendiente de esa vía, generando riesgo inminente de choque, volcamiento o que se devuelva el vehículo.
Carrera 6 con calle 11	Es una intercesión que carece de señalización, la prelación para los vehículos que suben por la calle 11 teniendo en cuenta el grado de la pendiente de esa vía, genera riesgo inminente de choque, volcamiento o que se le devuelva el vehículo.
Carrera 5 con calle 9, Parque Principal.	Es una intersección con un reductor de velocidad sobre la calle 9 parque principal, que solo cubre la mitad de la vía, mide 10.5 m y el punto es de 16.8 m, ocasionando que los conductores por esquivarlo realizan maniobras peligrosas. Adicionalmente, existe poca visibilidad de la señalización horizontal.
Carrera 4 con calle 8, parque principal, esquina de la iglesia	Es una intersección donde no se respeta el sentido vial de la calle 8 del parque principal, los conductores que transitan por la carrera 4 sentido sur norte giran hacia la izquierda por la calle 8 en sentido contario generando alto riesgo de choque.
Carrera 4 con calle 3	Es una intersección, con prelación de los vehículos que transitan por la calle 3 en sentido oriente hacia occidente, careciendo de señalización horizontal y vertical. Existe un reductor de velocidad en la carrera 4.
Punto crítico	**EL DOVIO**
Calle 7 con carrera 8	Es una intersección vial irregular, donde una de sus esquinas sobresale debido al diseño geométrico de la vía. Sector de afluencia al parque principal del municipio, es una zona comercial, con presencia de peatones, vehículos que descargan mercancías, sector donde se encuentran vehículos estacionados en ambos lados de la calzada. Es necesaria la señalización vertical y horizontal.
Calle 8 con carrera 9	Vía de sentido único de circulación, de norte a sur, donde se encuentra la estación de servicio de gasolina por lo que se presenta alto flujo vehicular. No hay delimitación estructural de la estación Terpel quedando al mismo nivel de la vía y la señalización horizontal y vertical está deteriorada.
Carrera 12 con calle 12 (Sector conocido como tres esquinas).	La calzada correspondiente a la calle 12 es de doble sentido de circulación de oriente a occidente y viceversa. Es una vía de ingreso, por vehículos que vienen del sector rural del municipio del Dovio y del vecino municipio de Roldanillo, hasta llegar a la "Y" que se forma por el conocido parque del León, con desvío obligatorio a la derecha para tomar la carrera 11°. En este trayecto vial no hay ningún tipo de señalización horizontal ni vertical que indique el desvío obligatorio a la derecha ni flechas direccionales que orienten al conductor.

Calle 6 con carrera 9	Es intersección vial irregular, vía de una calzada, plana, recta, con andenes, de dos carriles. La carrera 9 es una vía que se utiliza en sentido único de circulación de norte a sur, no tiene señalización vertical ni horizontal, siendo una vía importante por donde ingresan los vehículos procedentes de Versalles, la Unión y sector rural. La calle 6° es una vía que se utiliza en doble sentido de circulación, que se encuentra en regular estado, tiene señalización horizontal de PARE que está deteriorada, y no cuenta con señal vertical SR-01.
Punto crítico	**LA VICTORIA**
Calle 9 carrera 7, perímetro urbano	En la calle 9 falta la señalización horizontal y vertical la cual es obstaculizada por un árbol. Los vehículos que inician la marcha en el cruce de la calle 9 pierden visibilidad al encontrar vehículos de carga estacionados sobre la carrera 7 en la bahía que se encuentra a 13 m del cruce, haciendo que los vehículos invaden carril para seguir su recorrido.
Calle 9 con carrera 8, perímetro urbano	Los vehículos que llegan al cruce de la calle 9 con carrera 8, evitan el resalto que se encuentran como señal de PARE, ya que su estructura no Cumple con las condiciones técnicas correspondientes al manual de señalización vial estipulado por el ministerio de transporte, para reducir la velocidad.
Carrera 9 con calle 9, perímetro urbano	en la calle 9 en el carril izquierdo se encuentra la oficina de transporte PATUMA, en el cual estacionan los vehículos en el mismo carril, haciendo que los conductores pierdan la visibilidad a los que se dirigen por la carrera 9 con sentido al Hospital. Sobre la carrera 9 hay un reductor de velocidad tipo tachas en el sentido SUR-NORTE, donde se presenta invasión del carril izquierdo por parte de motociclistas para evitar el reductor de velocidad.
Punto crítico	**OBANDO**
Carrera 2 con calle 5	Señalización sobre la carrera 2 debido que es una vía de doble sentido vial, y una vía de prelación por encontrarse la Institución Educativa y el hospital local para el desplazamiento de ambulancias en caso de emergencia hacia el centro y parque principal del municipio.
Calle 5 con carrera 5	La calle 5 es una vía que fue señalizada en doble sentido, la señal de pare SR01 debe estar instalada al lado derecho, este cruce es de alta peligrosidad debido a que sobre la carrera 5 o paso nacional Obando circulan los vehículos sentido sur norte que transitan, como también la travesía que realizan los vehículos en sentido oriente occidente y viceversa sobre la calle 5 debido a que se encuentran viviendas ubicadas en la parte occidental del municipio. También la calle 5 entre carrera 5 o variante y carrera 4 se encuentra con hundimientos sobre la calzada.
Calle 4 con carrera 5	Sobre la calle 4 es una vía señalizada de doble sentido y sobre la carrera 5 o paso nacional Obando se encuentra ubicada una bahía de estacionamiento preventivo donde llegan vehículos a los diferentes restaurantes del sector y realizan su estacionamiento en dicha bahía, al venir en sentido oriental sobre la calle 4 para poder atravesar la calzada hacia la parte occidental se pierde la visibilidad de la variante debido a los vehículos estacionados.
Punto crítico	**TORO**

Carrera 4 con calle 11, perímetro urbano	La calle 11 es una vía de doble calzada llamada Avenida los CONQUISTADORES, donde los conductores de motocicleta exceden los límites de velocidad permitido en el perímetro urbano, el punto de intersección con la carrera 4 los conductores no respetan la señal horizontal de PARE, de igual forma no existe la señal vertical (SR-01).
Calle 7 con carrera 2, perímetro urbano	Es un punto de intersección entre la carrera 2 y la calle7, donde existe una señal horizontal de PARE y no indica su sentido vial, tampoco es respetada por los conductores, de igual manera no se evidencia una señal vertical de PARE, esto conlleva a que el conductor de la carrera 2 no le de prelación al conductor de la calle 7.
Calle 12 con carrera 5, perímetro urbano	Intersección entre la calle 12 y la carrera 5, donde los conductores exceden los límites de velocidad sobre la carrera 5, los conductores de la calle 12 no respetan la señal de PARE horizontal, y no dan la prelación a los conductores de la carrera 5, sobre la calle 12 no existe ninguna señal vertical.
Calle 16 con carrera 2, perímetro urbano	En este punto los usuarios de la calle 16 no respetan la señal horizontal de PARE ya que es nula completamente. Los conductores de la carrera 2 exceden los límites de velocidad permitidos en el perímetro urbano.
Punto crítico	**ULLOA**
Carrera 2 con calle 2 y 3	La carrera 2 es una vía que no posee señalización alguna que nos indique los sentidos de vías. Se encuentra ubicado el hospital local sin ningún tipo de señalización para esta entidad. La calzada se encuentra su infraestructura un poco fracturada.
Calle 5 con carrera 2 y 3	La calle 5 es una vía que supuestamente es de un sentido vial sin tener ningún tipo de señalización, además se encuentra ubicada en el parque principal: la alcaldía y la iglesia teniendo alto flujo peatonal.
Calle 5 con carrera 6	La calle 5 con carrera 6 es la única entrada y salida al municipio, es una vía pendiente que toma un riesgo de posible accidentalidad por el exceso de velocidad de los vehículos, en ambos sentidos. Además, es una vía un poco estrecha y en mal estado.
Punto crítico	**VERSALLES**
Calle 6 con carrera 7	Es la vía principal al municipio, presenta ausencia de señalización horizontal y vertical, reductores de velocidad y/o señales de velocidad SR30.
Carrera 6 con calle 9	Ausencia de demarcación sentido vial, falta de señalización vertical y horizontal SR-01 (PARE). Vía con alto flujo vehicular y peatonal debido al comercio que presenta.
Carrera 3 con calle 8ª (estación biomax)	Ausencia de demarcación sentido vial, falta de señalización vertical y horizontal SR-01 (PARE), falta de reductores de velocidad y señal de límite de velocidad (SR30).
Carrera 7 con calle 9	Ausencia de demarcación sentido vial, falta de señalización vertical y horizontal SR-01 (PARE).
Punto crítico	**SAN PEDRO**
Carrera 4 calle 3 (hospital)	Es una vía muy concurrida por el hospital, se presentan altas velocidades y en sentido contrario además la señalización es escasa.
Calle 4 con carrera 4	En estas dos vías transitan a altas velocidades además lo hacen en sentido contrario en la calle 4 falta señalización y flechas de sentido vial.

Calle 4 con carrera 3 (I.E Escuela Policarpa)	Las dos vías son usadas en sentido contrario debido a que la calle 5 se encuentra cerrada por la policía por seguridad de las instalaciones, sobre la calle 4 no se encuentra señalización que regule la velocidad, las pocas señales que existen están deterioradas.
Carrera 6 con calle 4	Mal parqueo, mal estado de las vías, exceso de velocidad, falta de señalización en la carrera 6.
Carrera 6 con calle 3	Falta de señalización en la carrera 6, mal parqueo de los vehículos que transportan ilegalmente, mal estado de las vías y exceso de velocidad.
Punto crítico	**TRUJILLO**
Carrera 20 con calle 21 perímetro urbano	Falta de demarcación horizontal entre la Calle 21 y la carrera 20, aunque la vía es ancha se utiliza para parqueo de transporte tipo jeep, busetas vehículos de carga y motocicletas de transporte informal, creando congestión vehicular, obstaculizando la visibilidad sobre los vehículos que tienen prelación en la vía.
Carrera 21 con calle 19, perímetro urbano	Sobre la calle 19 no existe ningún tipo de señalización vertical ni horizontal ni preventiva ni reglamentaria, haciendo que los vehículos de ambas vías en el cruce o intersección los conductores no saben quién tiene la prelación.
Punto crítico	**RESTREPO**
Calle 10 Cruce con la Carrera 11 – (esquina de la alcaldía)	En este sector se encuentra ubicada una plazoleta de mercado, sobre la Calle 10 en dirección hacia la Alcaldía, (Oeste a Este) va en un solo sentido, luego continua en doble calzada con separador central, no hay una buena señalización y lo poco que se encuentra está casi completamente deteriorado como la señal de PARE SR 01, el costado Norte de la Alcaldía sentido Este a Oeste es pendiente con prelación para la carrera, pero las personas no hacen el PARE.
Calle 9 Cruce con la Carrera 10 – Olímpica	En este sector al costado sur de la plazoleta de mercado, y frente a OLIMPICA, la calzada funciona en doble sentido, lo cual causa una gran congestión vehicular, además no hay una señalización que indique la prelación vial y la calzada está en muy mal estado.
Sector del Buen Vivir	Este sector desde su inicio tiene un puente el cual muestra un desnivel bastante alto y en muy mal estado, la calzada es angosta, con curvas prolongadas, tiene un cruce en el cual los conductores transitan a altas velocidades y además funciona en doble sentido, no tiene ningún tipo de señalización.
Carrera 2 Cruce con la Calle 8B Sector de la Y entrada a Restrepo	Este sector es un cruce de tres (3) calzadas, la principal está dada por la variante que viene de la doble calzada a Loboguerrero y hacia la zona Céntrica de Restrepo. Las otras dos calzadas vienen desde unos barrios ubicados en el sector, es un cruce muy complicado ya que debido a que ofrece gran visibilidad las personas no entienden la prelación del sector además de que los conductores transitan a altas velocidades y no tiene ningún tipo de señalización.
Calle 9 con Carrera 16 frente al Hospital salida a La cumbre	El sector de la Calle 9 desde la carrera 11 es una recta que funciona a gran velocidad, su pavimento es nuevo lo que hace que los conductores transiten a gran velocidad, en el sector de la carrera 16 (Hospital local), es un cruce que no tiene ningún tipo de señalización.
Punto crítico	**RIO FRIO**

Carrera 10 Calle 6 Parque principal	Es una intersección esquina del parque principal, vía que conduce al municipio de Trujillo por donde transitan vehículos de servicio público, de carga y particulares (automóviles y motocicletas). Existe señalización horizontal y vertical sobre la carrera 10 y la calle 6 donde no se evidencia quien tiene la prelación de la vía. Gran cantidad de vehículos estacionados sobre la carrera 10, afectando el tránsito.
Calle 5 carrera 9 entrada y salida del municipio	Se evidencia gran flujo vehicular de vehículos de servicio público, de carga y particulares (automóviles y motocicletas). No existe señal reglamentaria de velocidad esto como causal de accidentes ya que los usuarios exceden los límites de velocidad. No hay reductores de velocidad, no hay una señalización en cuanto a la prohibición de parqueo ya que es una vía principal y no hay señal vertical de Pare.
Punto crítico	**LA CUMBRE**
Carrera 1 cruce con la Calle 1 frente al GANE	En este cruce no hay señal de PARE SR 01 ni separadores de carril.
Cruce de la Calle 1 con la Carrera 2 PARQUE INFANTIL	No existe ningún tipo de señalización que indique la dirección del flujo vehicular y las personas transitan a grandes velocidades
Calle 3 cruce con la Carrera 5 DEFENSA CIVIL	Existe un tramo de la maya vial que se encuentra en muy mal estado no hay señalización que indique la prelación vial, y lo que observamos es a los conductores transitando rápido.
Calle 2 cruce con la carrera 4 banco agrario	Superficie de rodadura en mal estado, no existe ningún tipo de señalización, no se determina la prelación vial.
Corregimiento de arboledas – tienda arboledas	La capa asfáltica se encuentra en regular estado, y se complementa con el desprendimiento de material de las vías terciarias sobre todo cuando llueve, quedando sobre el asfalto haciendo más peligrosa la vía, hay una ausencia total de señalización
Punto crítico	**VIJES**
Calle 5 Cruce con la Carrera 8	En este cruce hay una señal en muy mal estado, donde los conductores hacen caso omiso a ella causando accidentes.
Calle 8 cruce con la Carrera 3	En este cruce hay una señal en muy mal estado, donde los conductores hacen caso omiso a ella causando accidentes.
Calle 8 cruce con la carrera 2	La calzada del sector se encuentra en muy mal estado, existe un reductor de velocidad sobre la calle 8, el cual se encuentra ubicado posterior a la Esquina, es decir no cumple con su función ya que el conductor cuando lo toma ya está exactamente sobre el cruce, no hay señales Verticales.
Calle 5 cruce con la Carrera 4	La carrera 4 funciona con sentido Oeste a Este, pero las personas transitan en Contravía, y al llegar a la Esquina frente a la Iglesia del Municipio, lo hacen inclusive a altas velocidades, ocasionando accidentes.
Calle 7 cruce con la Carrera 4	Es un cruce donde la señalización existente en el lugar está muy deficiente, lo que, en la mayoría de los casos, hace que los conductores no lo vean y continúen la marcha siendo los causantes de choques en el sector.

Fuente: Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca.

4.2.7. Fuerza Naval del Pacifico

La Fuerza Naval del Pacífico ha estructurado en tres grandes grupos, los factores de inestabilidad que componen el Sistema de Amenaza Persistente (SAP), a saber:

1. *Factor Armado:* Grupos Armados Organizados (GAO), los Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR), y los Grupos delincuenciales Organizados (GDO) y los delitos organizados transnacionales (DOT) con presencia en el área de operaciones de la Fuerza Naval del Pacifico.

2. *Factor económico:* afectación a las economías ilícitas del narcotráfico, explotación ilegal de yacimientos mineros, extorsión, secuestro y contrabando.

3. *Factor social:* disturbios, afectación a líderes sociales, afectación a recursos naturales y manifestaciones violentas.

Los factores de inestabilidad más críticos en el Valle del Cauca son los Grupos Delincuenciales Organizados (GDO), como por ejemplo la banda "La Local" que tiene injerencia en el distrito de Buenaventura y cuyo cabecilla es "Diego Optra" capturado en el 2020. Estos GDO tienen como corredores principales los ríos Raposo, Cajambre y Rumanguí hasta el área de puerto Merizalde, frontera con el departamento del Cauca.

Además, hay presencia de Grupos Delincuenciales Residuales (GDOR) hacia la frontera con Chocó y el Cauca, con toda su actividad de narcotráfico, explotación ilegal de yacimientos mineros, extorsión, secuestro, contrabando y disturbios. La pesca ilegal es otro delito de impacto en el Departamento y Malpelo es un lugar amenazado por embarcaciones ecuatorianas.

Otro corredor con el cuentan los grupos delincuenciales, son el Golfo de Tortuga y punta soldado, que por ser un área interconectada de manera fluvial, es posible navegar por toda el área interna sin tener que salir al mar, lo que se presenta como una oportunidad para los delincuentes nativos que conocen el área y se transportan a través de estos corredores.

Hay 339.000 km cuadrados de cobertura en la Fuerza Naval del Pacifico, este territorio tiene como característica el denominado LITI: Local, Imperfecto, Temporal

e Incompleto. Las principales víctimas de los delitos ocurridos en este territorio son toda la población del Pacifico, que es una zona con carencias de infraestructura vial y marítima.

En cuanto a los agresores, el rango de edades va desde los 15 años hasta personas de 45 años, siendo personas de las poblaciones del Pacifico, de municipios tales como, Tumaco y Buenaventura y en algunos casos se ha encontrado participación de Ecuatorianos en estas actividades ilícitas.

Extorsión: En Buenaventura se tiene un problema sociocultural, por ser un Distrito Especial con múltiples problemáticas, y con temas sociales y económicos arraigados, con grupos delincuenciales organizados que se han encargado a través del terror ejercer control sobre el territorio intimidando a personas que quieran tener alguna actividad económica en el municipio.

Secuestros: En el 2017 se tuvieron los últimos secuestros por parte del grupo de las disidencias de las FARC en cabeza del extinto Guacho, a los periodistas ecuatorianos en Nariño. Por parte del ELN no se han tenido secuestros en los últimos años.

Las prioridades a intervenir son el rio San Juan, el Bajo Calima, el rio Raposo, el rio Naya, el golfo Tortuga y el casco urbano de Buenaventura. La operación Atalanta inicia en la falda de la Cordillera Oriental y tiene cobertura hasta el área marítima y hace un esfuerzo coordinado con la Policía y conjunto con el Ejército para hacer un cierre a los factores de inestabilidad.

4.2.8. Necesidades y expectativas de las comunidades expresadas a través de los Talleres de Diálogos Vallecaucanos

En la actual Gobernación, se convocaron reuniones con líderes y sectores públicos y privados de la región para tener en cuenta sus necesidades en la construcción de los planes de Gobierno (Ver **Anexo 3**). En la **Tabla 5** se agrupan las solicitudes a fin de ser atendidas por parte de la secretaria de convivencia y seguridad ciudadana.

Tabla 5. *Agrupación de solicitudes por municipio en diálogos departamentales*

TIPO DE SOLICITUDES	ANDALUCIA	BUGA	BUGALAGRAN	CALIMA	CARTAGO	FLORIDA	GUACARI	PRADERA	RESTREPO	SAN PEDRO	TULUA	VIJES	YOTOCO	ZARZAL
AUMENTO PIE DE FUERZA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				X
CAPACITACIÓN CÓDIGO DE POLICÍA	X									X	X			X
CAPACITACIÓN EN DDHH -DIH					X	X				X				
CAPACITACIÓN JUECES DE PAZ								X						
CAPACITACIÓN PREVENCIÓN SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	X					X	X			X	X		X	X
CAPACITACIÓN PREVENCIÓN SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y VIOLENCIA SEXUAL					X		X	X		X				
CAPACITACIÓN RESOLUCIÓN CONFLICTOS						X		X						
CAPACITACIÓN RUTA ATENCION AMENAZADOS - PROTECCION				X	X			X		X				
CAPACITACIÓN RUTA ATENCION VICTIMAS EN SALUD										X				
CAPACITACIÓN TOLERANCIA Y LIBERTAD RELIGIOSA				X	X	X								X
EXTRANJEROS VENEZOLANOS	X		X				X	X			X			
INFRAESTRUCTUA -COMANDO POLICIA										X				
INFRAESTRUCTURA - OBSERVATORIO						X								
INFRAESTRUCTURA COMISARIA DE FAMILIA						X								
INFRAESTRUCTURA - CAI	X	X	X				X	X						
INFRAESTRUCTURA - CASA JUSTICIA						X			X					

TIPO DE SOLICITUDES	ANDALUCIA	BUGA	BUGALAGRAN	CALIMA	CARTAGO	FLORIDA	GUACARI	PRADERA	RESTREPO	SAN PEDRO	TULUA	VIJES	YOTOCO	ZARZAL
INFRAESTRUCTURA - ESTACION POLICIA (1)						XU/XR				XU/XR		XU/XR		
INFRAESTRUCTURA - MENOR INFRACTOR								X						
INTERVENCION FUERZA PUBLICA (2)	XX	XX	XX	X	XXX	XX	X	XXX		X	XXX		XX	
JUECES DE PAZ - CAPACITACIÓN	X												X	
NNA - TRABAJO INFANTIL - RIESGO PROSTITUCION - RECLUTAMIENTO					X	X		X				X		
PARQUE AUTOMOTOR		X	X		X		X		X					X
POLITICA LIBERTAD RELIGIOSA				X		X		X	X	X	X			
PROTECCION (3)		XX	X			XXXXXX		XXXXXX			X			
TECNOLOGIA – CAMARAS (4)	XX	XX	XX		XXX	X	X	X	X	XX	X	X	X	X
TECNOLOGIA - RADIOTELEFONOS					X									

(1)Urbana y Rural (2) Intervención en diferentes sitios del municipio según frecuencia (3) Casos de protección en diferentes sitios (4) Ubicación en sitios críticos de los municipios según frecuencia.

4.2.9. Participación ciudadana a través de la encuesta de consulta del PISCC Valle del Cauca 2020 – 2023

El 4 de junio del 2020 se publicó en la dirección web https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfYKWeg36jv5uSkbGg1QdaiiQ57dFq6tQ6ZPFePpMsYFdIC0A/viewform?usp=sf_link la encuesta de consulta del PISCC del Departamento del Valle del Cauca y que se divulgó a través de redes sociales para obtener las opiniones de la comunidad sobre algunas de las temáticas presentadas en el actual documento. Esta encuesta fue realizada por 392 personas, lo que

representa una muestra significativa de acuerdo al tamaño de muestra y al nivel de confianza calculada (Ver **Anexo 4**). Algunos de los resultados más relevantes de dicha encuesta se presentan a continuación:

1. Según la percepción de seguridad de la ciudadanía, los tres delitos más importantes a intervenir en el Valle del Cauca para mejorar las condiciones de Seguridad y Convivencia Ciudadana son: el Hurto en sus diferentes modalidades, seguido de los homicidios, la violencia intrafamiliar, los feminicidios, delitos sexuales y extorsión tal como se muestra en la **Figura 26**.

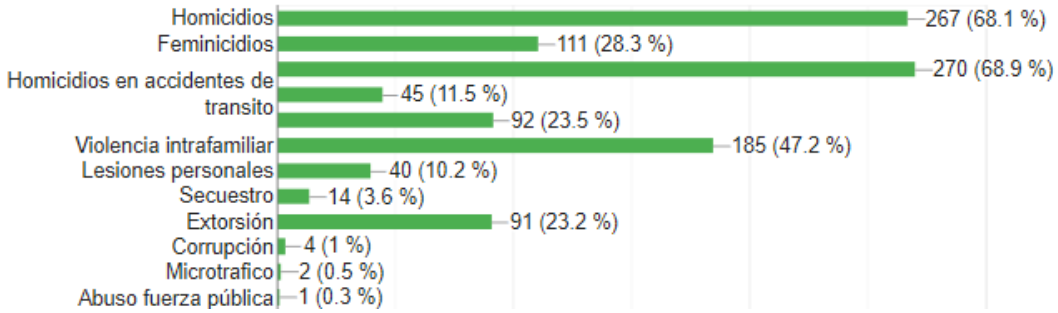

***Figura 26**. Delitos más importantes a intervenir en el Valle del Cauca de acuerdo a la percepción de la ciudadanía.*
Fuente: Formularios de google

2. Se presentaron las posibles causas de los delitos de mayor impacto en el departamento que se sugiere intervenir a través de las estrategias del PISCC y a la pregunta de si la ciudadanía está de acuerdo con la priorización realizada, un 77% contestaron afirmativamente, un 18% contestaron que la priorización no es adecuada y un 1,9 % sugirieron otras posibles causas a considerar, tal como lo presenta la **Figura 27**.

***Figura 27**. Respuestas a la pregunta ¿Es adecuada la priorización y las causas raizales identificadas en el PISCC 2020-2023?*
Fuente: Formularios de google

Las 5 líneas de acción de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana que la comunidad considera indispensable incluir como mínimo en el PISCC del Valle del Cauca 2020 – 2023 son prevención, fortalecer la justicia y convivencia, cultura de la legalidad y los valores democráticos, efectividad del código nacional para la convivencia y seguridad ciudadana y transformación de entornos (Ver **Figura 28**).

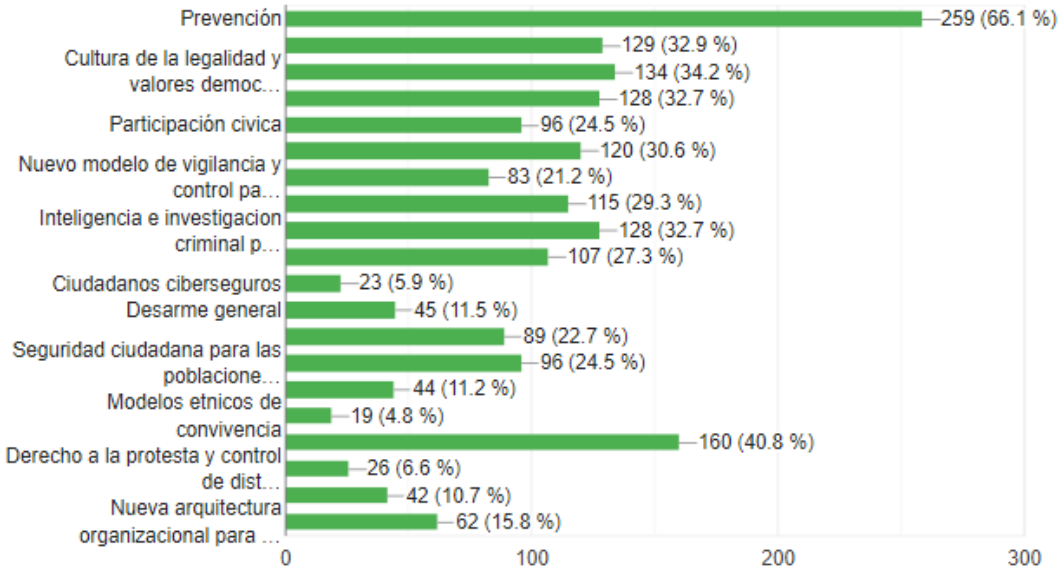

***Figura 28**. Líneas de acción que considera indispensable trabajar en el Valle del Cauca con el PISCC 2020-2023*
Fuente: Formularios de google

4.2.10. Mesa técnica de derechos humanos

En el plan integral de prevención y protección se realizó un trabajo con funcionarios, líderes y víctimas y se identificaron cuatro escenarios de riesgo: aumento de cultivos, nuevas estructuras a raíz de la terminación de las FARC, Grupos Armados Organizados Residuales y la columna Jaime Martínez que opera en unas zonas de Buenaventura y parte alta de Jamundí, ELN con presencia en Jamundí, Buenaventura, el Dovio, Tuluá, Cañón de Garrapatas y Serranía de los Paraguas y esporádicamente en Calima Darién. Estos grupos generan como

problemáticas asociadas a DDHH el reclutamiento, utilización y uso de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).

4.2.11. Instituto de Investigación y Desarrollo en Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia Social – CISALVA

El departamento tiene como principal problemática en convivencia y seguridad ciudadana los homicidios, estos pueden clasificarse en tres categorías, la primera relacionada con la criminalidad, entre ellas bandas criminales y de tráfico de drogas, la segunda tiene que ver con temas de convivencia, conflictos inter personales, entre vecinos y familiares, también los relacionados con pandillas y jóvenes sin oportunidades y la tercera relacionada con el conflicto armado, líderes sociales etc. Otra problemática, son los hurtos tanto al patrimonio, a los almacenes de grandes superficies, a los vehículos de motor y en la zona rural, a las reses y cultivos.

Algunas de las características de los delincuentes que cometen estos delitos son: agresores jóvenes entre 15-30 años, de baja escolaridad, historias familiares disfuncionales o sin familia, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros.

La modalidad más frecuente está relacionada con las líneas de distribución de drogas, ajuste de cuentas, venganzas relacionadas a bandas criminales. Uno de los factores desencadenantes de esta problemática es la falta de oportunidades a los jóvenes, con una intervención psicosocial seria dirigida a ellos.

Las prioridades, según la perspectiva de la entidad, es dirigir intervenciones basadas en la información, una estrategia importante es la implementación de observatorios que permiten revisar la realidad, implementar soluciones, monitorearlas y evaluarlas, de manera periódica, para luego generar políticas públicas que permitan proteger la población (Lugares, delitos de mayor impacto en la comunidad, poblaciones, delitos que más afectan a grupos vulnerables). Además, intervenir la población más vulnerable, es decir los jóvenes de 15-30 años para evitar que la delincuencia y el tráfico de drogas, los utilicen como mano de obra barata sin importar cuántas vidas se pierden, evitando las pandillas y mejorando la convivencia en las comunidades

4.2.12. Contingencia por la pandemia del Covid-19 y su impacto en la convivencia y seguridad ciudadana

En el 2020 a nivel mundial, se presentó la emergencia por la Pandemia del COVID - 19, situación que tuvo un impacto en todos los aspectos de la sociedad, incluyendo la convivencia y seguridad ciudadana.

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo del 2020 se confirmó el primer caso en Colombia.

La problemática que enfrenta actualmente el país, por cuenta de esta emergencia, ocasionó un impacto en la economía, viéndose afectados principalmente el empleo y las oportunidades sociales, lo cual puede traer como consecuencia el aumento de delitos, tales como el hurto en todas sus modalidades, la informalidad, entre otros. Estas consecuencias pueden tener un impacto durante toda la actual vigencia. Adicionalmente, afectará la disponibilidad de personal de las fuerzas públicas para atender las contingencias de convivencia y seguridad ciudadana, por lo que es necesario considerar las medidas pertinentes para salvaguardar la seguridad y salud de los integrantes de las fuerzas públicas, fiscalía, Migración Colombia y personal de la secretaria de convivencia y seguridad ciudadana en la formulación del presente Plan Integrado de Convivencia y Seguridad Ciudadana

5.1. Delitos

5.1.1. Homicidios

Los homicidios en el Valle del Cauca tienen como víctima principal a personas de sexo masculino con un 93% de incidencia frente al 7% que corresponde a víctimas mujeres (**Figura 29–I**). En este sentido, los hombres entre 20 y 30 años concentran la mayor cantidad de víctimas, lo cual puede deberse a temas relacionados con el control y disputa entre grupos criminales por tráfico local de estupefacientes y guerra entre pandillas, que agrupan personas en este rango de edades. Alrededor del 80% de los homicidios se perpetraron en zonas urbanas (**Figura 29-II**). De acuerdo con la Policía Nacional y la SIJIN (*Insumos estratégicos policiales para la elaboración de los planes integrales de seguridad ciudadana PISCC, 2020*), las modalidades de mayor registro son el sicariato (79%), las riñas (14%) y el atraco (3%).

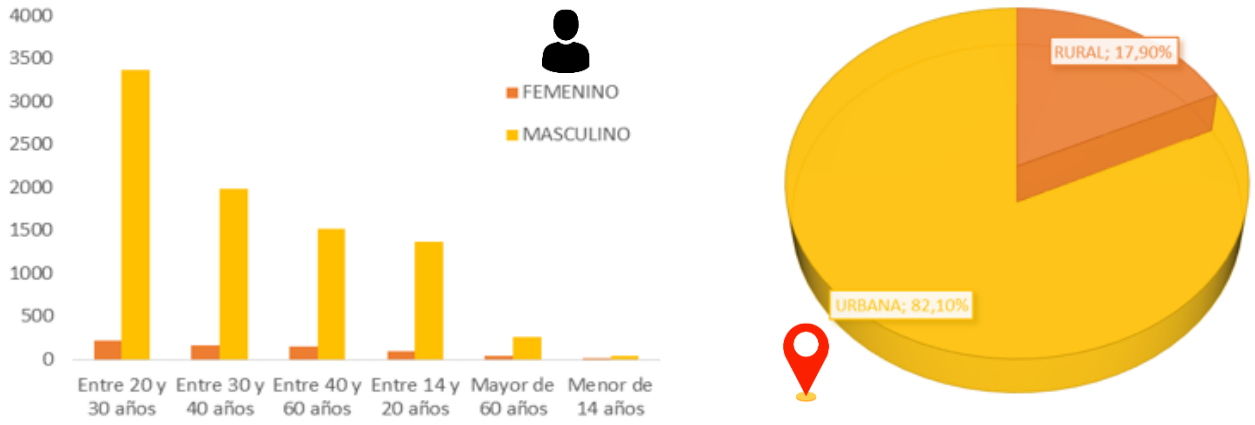

Figura 29. *Características de las víctimas de homicidio* ***(I)*** *Rango etario* ***(II)*** *Zona donde se cometen los homicidios*

Fuente: Estadística delictiva de la Policía Nacional. Elaboración propia

Las armas de fuego son las más empleadas para cometer los homicidios (81%), pues se ha presentado una proliferación de armas de este tipo que son ilegales. Se observa (**Figura 30**) que los agresores se desplazan a pie y como pasajero de motocicleta, en su mayoría, en el momento de cometer este delito.

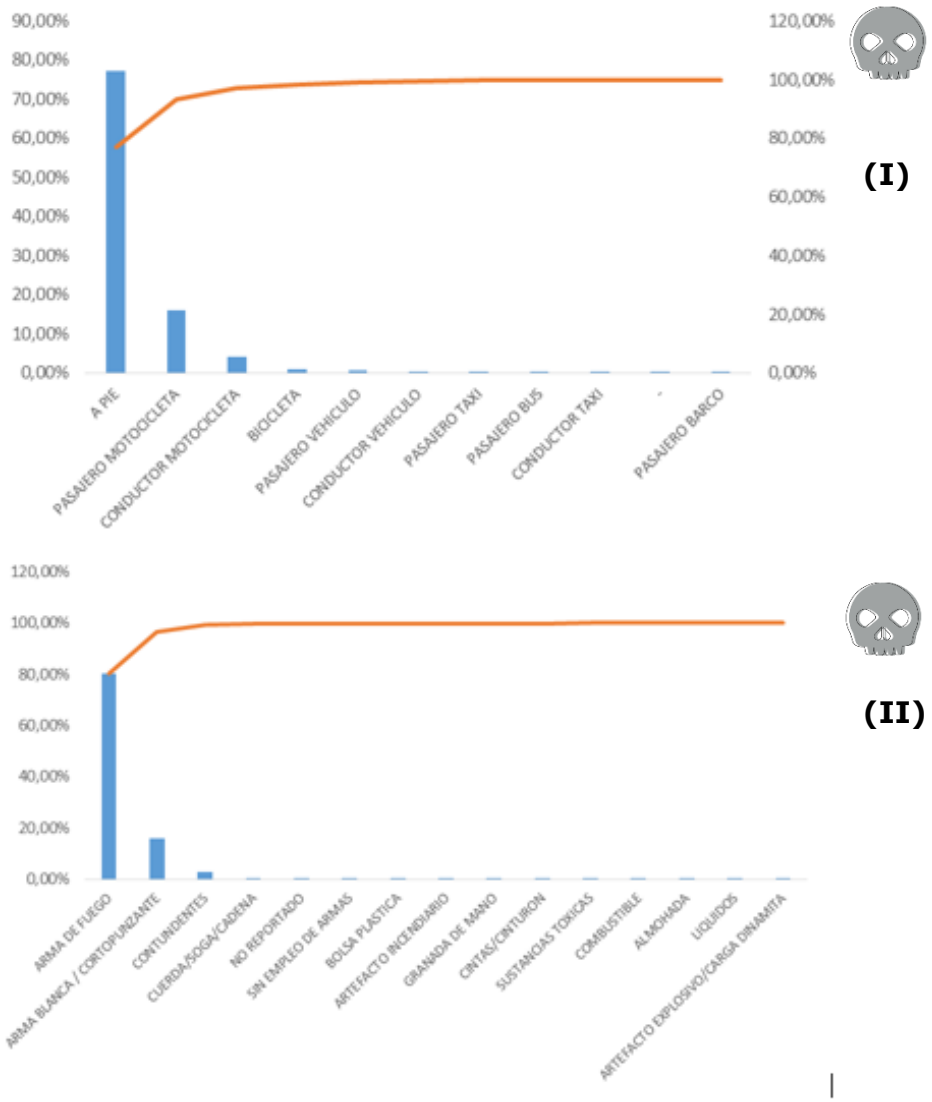

Figura 30. *Características del agresor en hurto* ***(I)*** *Móvil del agresor* ***(II)*** *Arma de fuego usada por el agresor*

Fuente: Estadística delictiva de la Policía Nacional. Elaboración propia

Según la **Figura 31**, el domingo es el día de la semana durante el cual se reportan más homicidios en el Departamento.

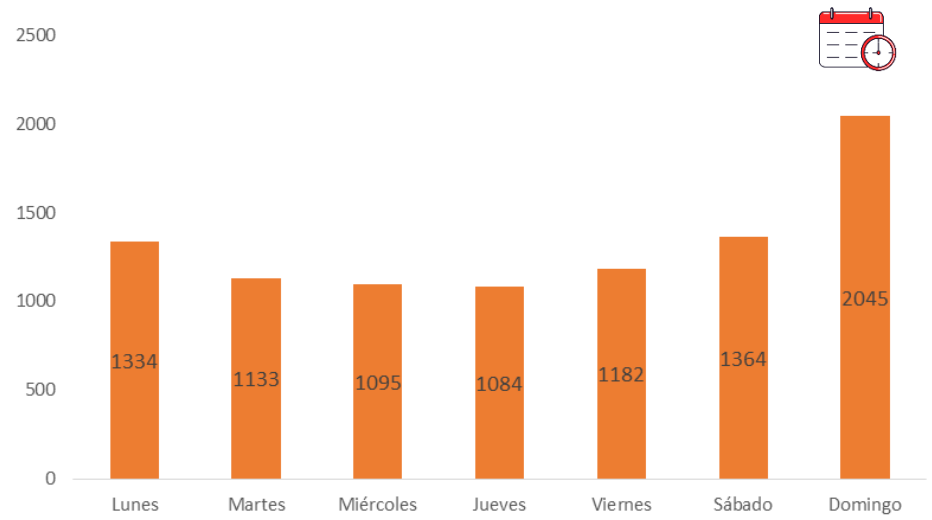

Figura 31. *Casos de homicidio en los días de la semana*
Fuente: Estadística delictiva de la Policía Nacional. Elaboración propia

5.1.2. Lesiones personales

Las modalidades de mayor registro en los casos de lesiones personales son las riñas (96%), el sicariato (2%) y el atraco (1%), mientras que los principales factores que contribuyen a este delito son: conflictos por intereses personales, el consumo excesivo de alcohol y sustancias psicotrópicas y la ausencia de autocontrol por la percepción errónea que la autoridad no actúa en favor del ofendido.

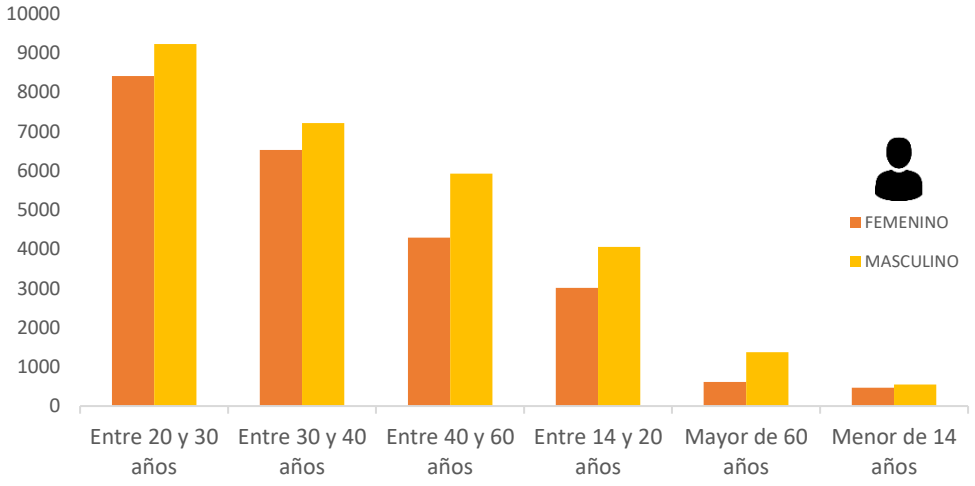

Figura 32. *Características de las víctimas de lesiones personales*
Fuente: Estadística delictiva de la Policía Nacional. Elaboración propia

Las principales víctimas de este tipo de delito son los hombres (54.9%) en el rango de edades entre los 20 y los 30 años, como se observa en la **Figura 32**.

5.1.3. Hurto a personas

Las modalidades de mayor registro en el hurto a personas en el Departamento del Valle del Cauca son atraco (40%), oportunidad (23%) y violación a cerradura (22%). Las principales causas probables de este fenómeno son el crecimiento organizacional de una economía criminal y el fenómeno de reincidencia criminal por disminución de medidas intra-murales.

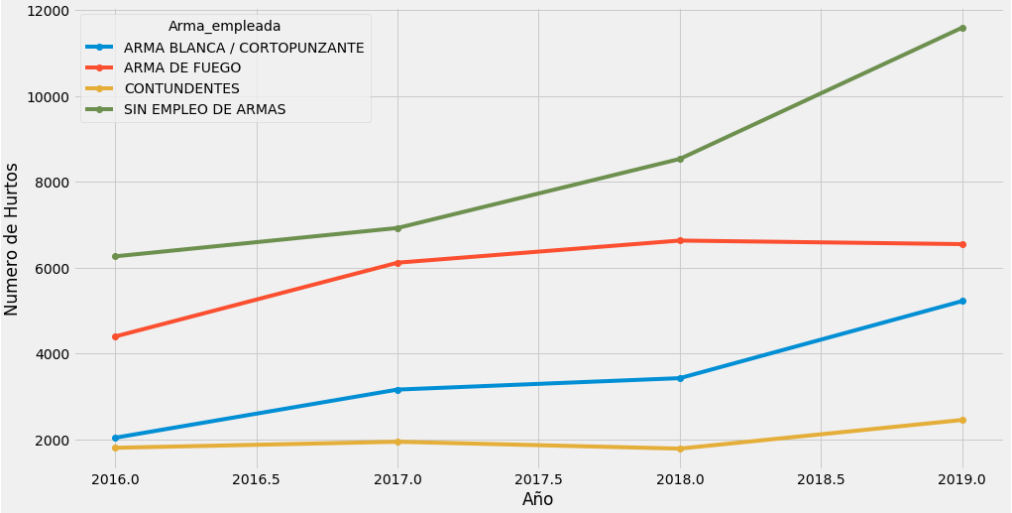

Figura 33. *Tipo de arma empleada en el hurto a personas*
Fuente: Estadística delictiva de la Policía Nacional. Elaboración propia

Al analizar la tendencia del tipo de arma usada en el hurto a personas en el Valle del Cauca, se observa una tendencia a incrementarse la modalidad de hurto sin el uso de armas, por lo tanto, el factor oportunidad es determinante en este delito (**Figura 33**).

La **Figura 34** presenta los días de la semana que tienen un alto índice de hurtos, donde se destacan los días viernes y martes por ser los de mayor registro, mientras que el domingo tiene una tendencia de hurtos menor.

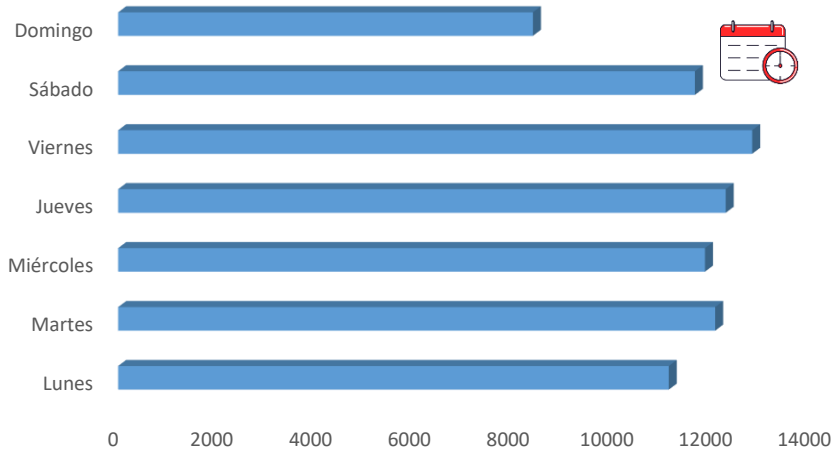

Figura 34. *Gráfico barras de día de la semana en el que ocurrió el hurto a personas en el Valle del Cauca en el periodo 2016 – 2019.*
Fuente: Estadística delictiva de la Policía Nacional. Elaboración propia

La media noche, es la hora en la cual se presentan la mayor cantidad de hurtos, seguida por las 10 am y 12 am, como se muestra en la **Figura 35.**

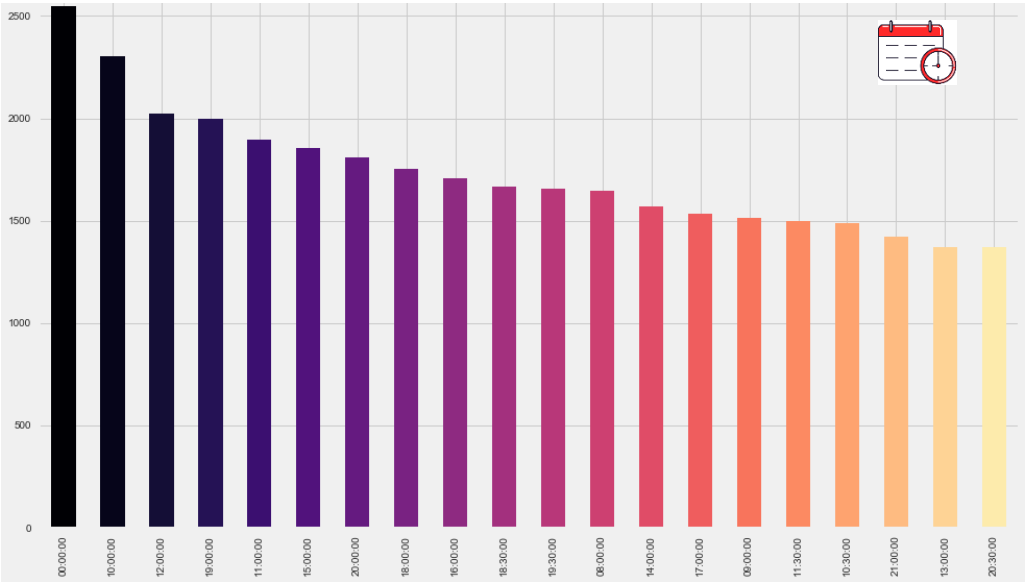

Figura 35. *Distribución de la hora en la que se comenten los hurtos durante el día en el Valle del Cauca*

Fuente: Estadística delictiva de la Policía Nacional. Elaboración propia

En cuanto al sexo de las víctimas del delito de hurto a personas en el Valle del Cauca se distribuye en un 55,39% de sexo masculino y 44,61% femenino, como se presenta en la **Figura 36**.

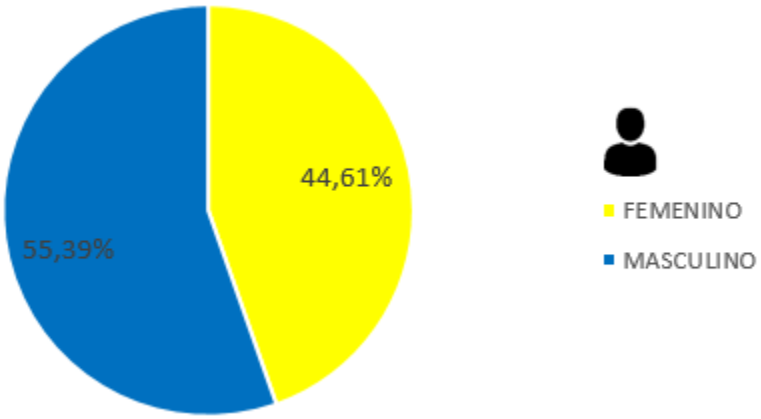

Figura 36. *Sexo de las víctimas de hurto en el Valle del Cauca*

Fuente: Estadística delictiva de la Policía Nacional. Elaboración propia

Santiago de Cali es el mayor contribuyente (78%) en el delito de hurto a personas en el Valle del Cauca en el periodo 2016 – 2019, la **Figura 37** presenta los barrios más afectados por este delito.

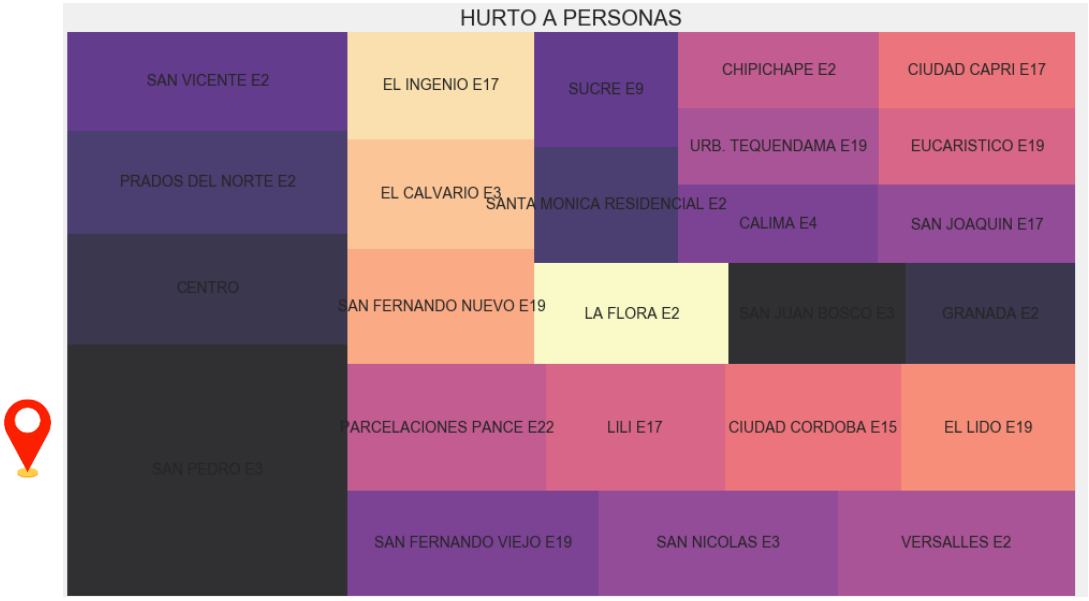

Figura 37. *Barrios afectados por el hurto a personas en la ciudad de Santiago de Cali*

Fuente: Estadística delictiva de la Policía Nacional. Elaboración propia

5.1.4 Hurto a residencias

Las modalidades de mayor registro en el hurto a residencias en el Valle del Cauca son oportunidad, violación de la cerradura y atraco. Los principales factores asociados a esta problemática son las costumbres inapropiadas por parte de la población que derivan en la mayoría de casos ocurridos por el factor oportunidad, la ausencia de sistemas de seguridad en el exterior e interior de la vivienda y la distracción de actores criminales que imitan cargos públicos y engañan con datos privados como se presenta en la **Figura 38**. Las casas de habitación seguidas de fincas y apartamentos son los lugares donde ocurre con mayor frecuencia como lo presenta la **Figura 39**.

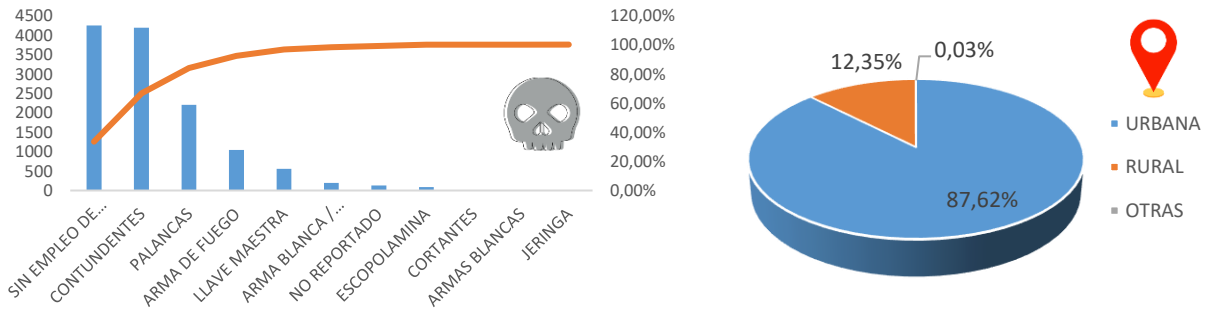

Figura 38. *Características del delito hurto a residencias*

Fuente: Estadística delictiva de la Policía Nacional. Elaboración propia

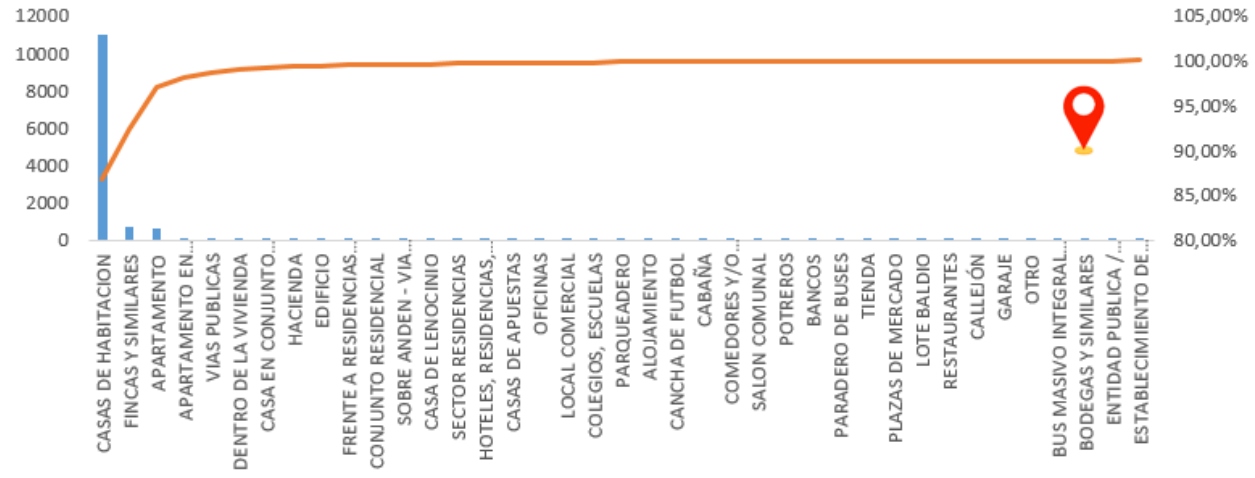

Figura 39. *Gráfico Pareto de clase de sitio en el que ocurrió el hurto a residencias*

Fuente: Estadística delictiva de la Policía Nacional. Elaboración propia

5.1.5 Hurto a comercio

Las modalidades de mayor registro en el hurto a comercio son oportunidad (40%), atraco (25%) y violación de cerradura (11%). Los principales factores por los cuales ocurre el delito están asociados a que el factor de oportunidad es preponderante en la comisión del delito, la ausencia de sistemas de seguridad para generar alarmas tempranas de la comisión del delito y las cerraduras sin medidas seguras por ejemplo candados para evitar o generar dificultad al infractor de la ley, como se presenta en la **Figura 40**.

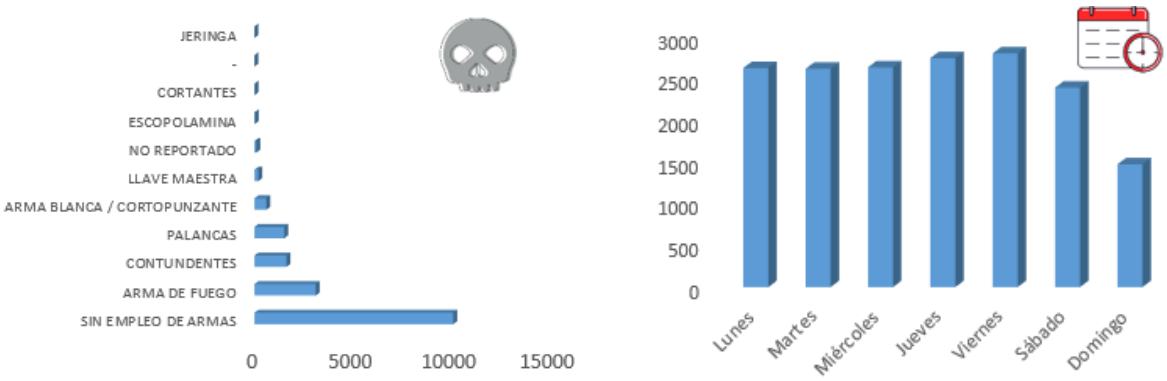

Figura 40. *Características del hurto a comercio en el Valle del Cauca*

Fuente: Estadística delictiva de la Policía Nacional. Elaboración propia

5.1.6 Hurto a automotores

Las modalidades de mayor registro en el hurto a automotores son Halado (35%), oportunidad (35%) y atraco (24%). Los factores asociados a este delito son la comercialización ilegal de autopartes a través de mercados dispersos, el abandono de vehículos en vías públicas y alrededor de sitios de entretenimiento aunado a que estos espacios son aprovechados por los delincuentes para cometer atracos, los hombres son los más propensos a este tipo de delito (**Figura 41**).

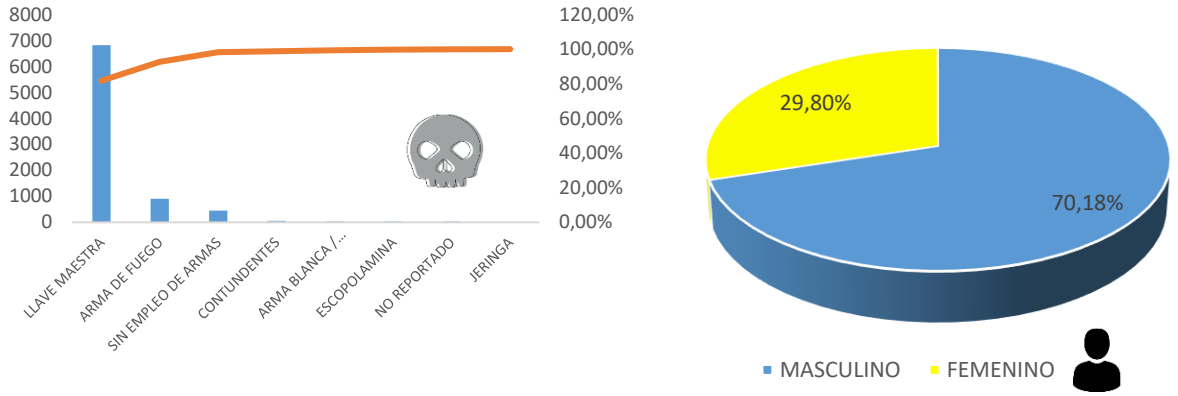

Figura 41. *Características del hurto a automotores en el en el Valle del Cauca tipo de arma empleada y sexo de la víctima.*
Fuente: Estadística delictiva de la Policía Nacional. Elaboración propia

En la **Figura 42,** se observa que el día de la semana en el que con mayor frecuencia se presentan hurtos a automotores es el sábado, seguido del día viernes; y la zona donde más se presentan hurtos a automotores es la urbana con un 94,57%.

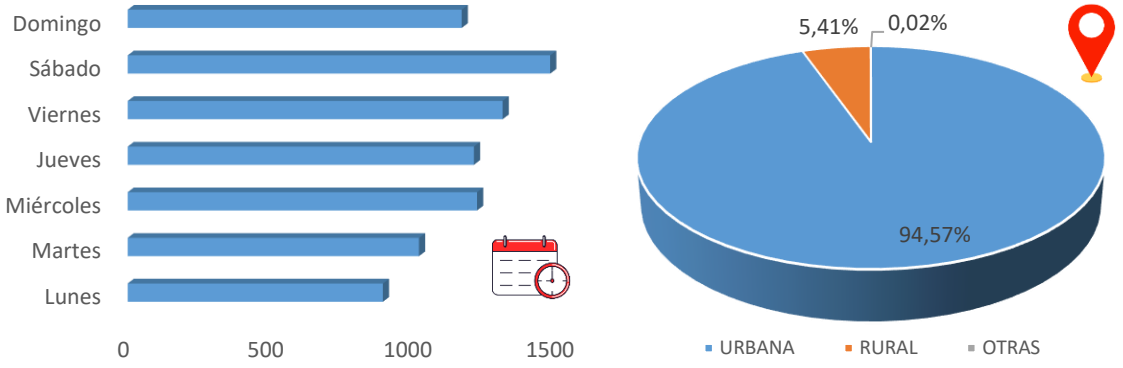

Figura 42. *Características del hurto a automotores en el Valle del Cauca*
Fuente: Estadística delictiva de la Policía Nacional. Elaboración propia

5.1.7 Hurto a motocicletas

Las modalidades de mayor registro en el hurto a motocicletas son oportunidad (36%), atraco (33%), halado (29%). Los principales factores asociados a este delito son la influencia de grupos delincuenciales con carreras delictivas dedicadas al hurto, la comercialización de autopartes puestos a disposición de la delincuencia y el alquiler de motocicletas para trabajo informal que terminan siendo hurtadas. La marca de motos más hurtada es Yamaha, seguida de Honda y la llave maestra es la modalidad más frecuente como se presenta en las **Figura 43 y 44**.

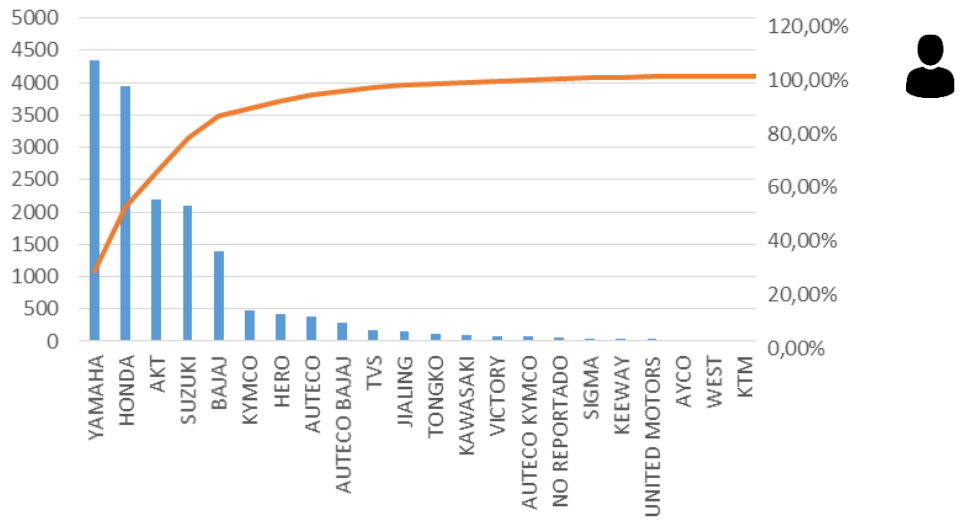

Figura 43. *Gráfico Pareto de marca en el hurto a motocicletas en el Valle del Cauca*

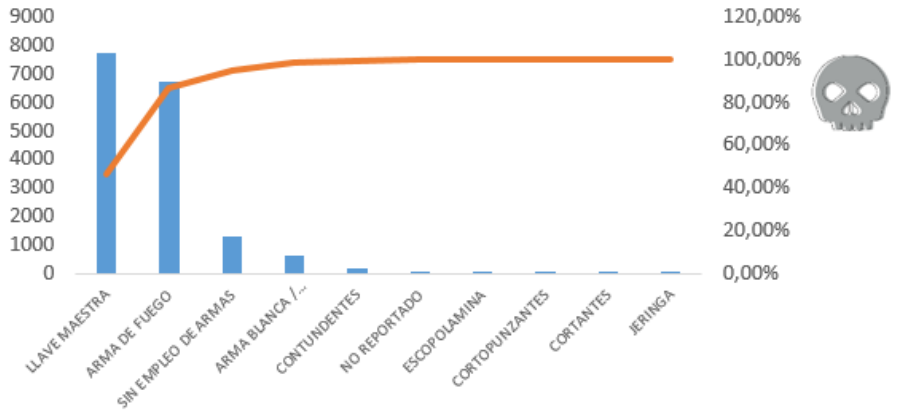

Figura 44. *Gráfico Pareto de arma empleada en el hurto a motocicletas en el Valle del Cauca*

Fuente: Estadística delictiva de la Policía Nacional. Elaboración propia

5.1.8 Homicidios en accidentes de tránsito

Para el año 2018 el índice de fallecidos en siniestros viales fueron 62 Vs. 37 del 2019, presentando una disminución de 25 personas fallecidas en los 21 municipios de la jurisdicción la secretaria de movilidad del Valle del Cauca, como se observa en la **Figura 45**. El 80% de las víctimas de homicidios en accidentes de tránsito son de sexo masculino. El mayor porcentaje de víctimas se encuentra en el rango etario entre 40 y 60 años y los principales móviles de las víctimas son conductores de motocicleta y peatones. La **Figura 46** muestra que el 80,34% de las víctimas son de sexo masculino, mientras que el rango etario entre 40 y 60 años son las edades más afectadas.

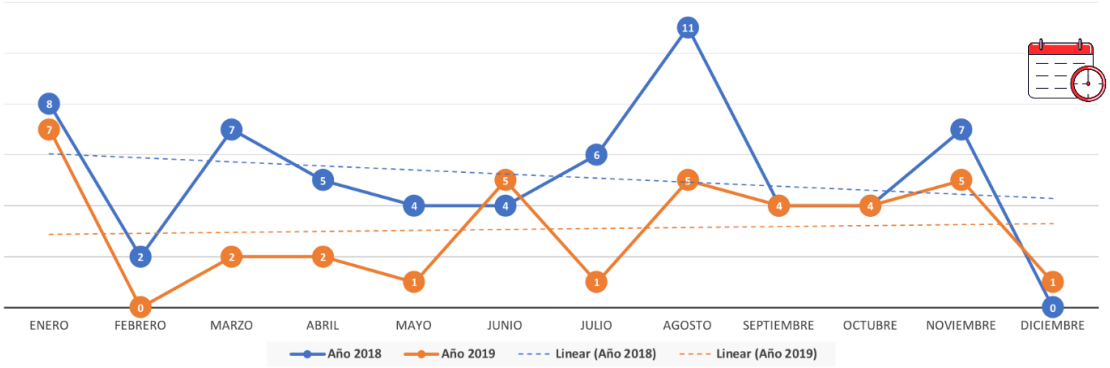

Figura 45. *Número de fallecidos en accidentes de tránsito.*
Fuente: Base de datos de la Secretaría de movilidad y Transporte del Valle del Cauca

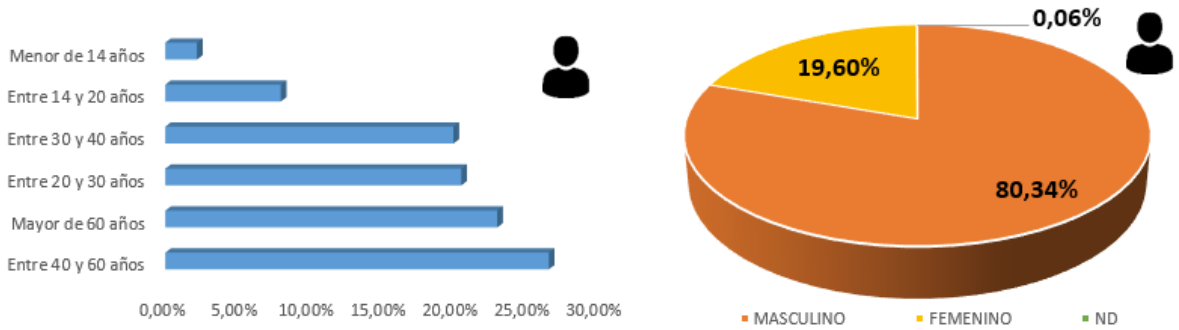

Figura 46*. Características de los homicidios en accidentes de tránsito, sexo y rangos etarios*
Fuente: Estadística delictiva de la Policía Nacional. Elaboración propia

Los principales móviles de las víctimas de los homicidios en accidentes de tránsito son en motocicleta y los peatones como se observa en la **Figura 47.**

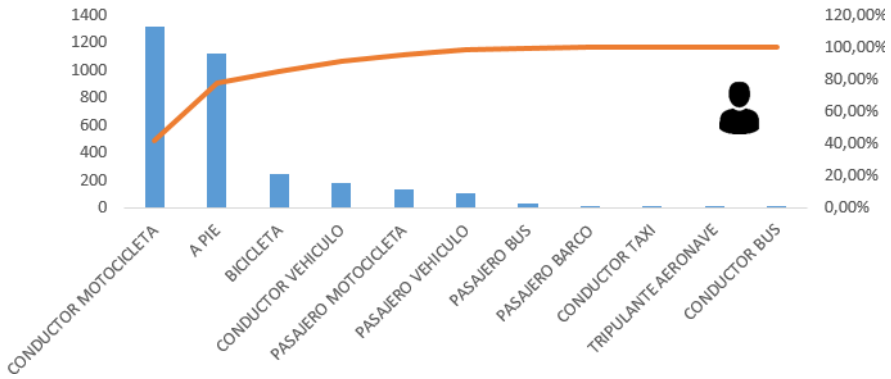

Figura 47. *Gráfico de Pareto del móvil de las víctimas de homicidios en accidentes de tránsito*

Fuente: Base de datos de la Secretaría de movilidad y Transporte del Valle del Cauca
https://ansv.gov.co/observatorio/index0978.html?op=Contenidos&sec=76&page=80

5.1.9 Violencia intrafamiliar

Las modalidades de mayor registro en la violencia intrafamiliar son la riña entre compañeros (59%), riña (26%) y riñas madre e hijo (5%). Los principales factores asociados a este delito son falta de autocontrol y autorregulación en conflictos familiares, dependencia económica y factores asociados al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas. El 81% de las víctimas son de sexo femenino y las armas contundentes son las más utilizadas con un 62,92% (**Figura 48**).

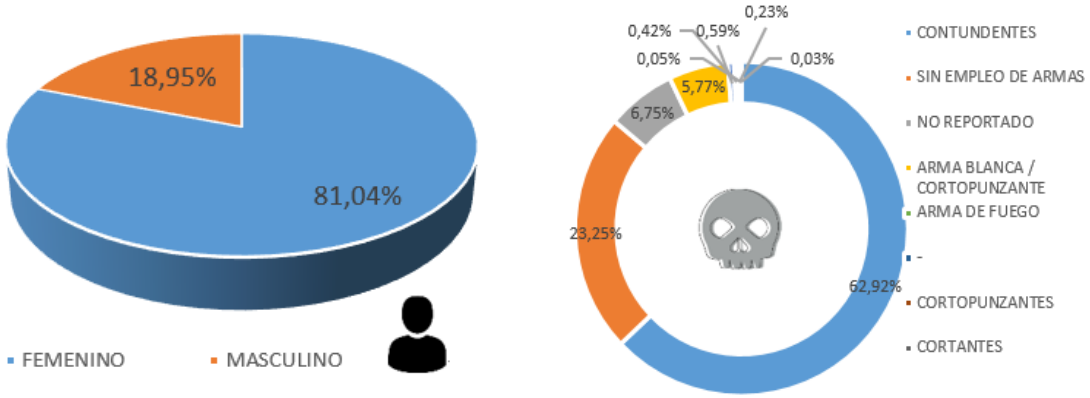

Figura 48. *Características de la violencia intrafamiliar en el Valle del Cauca en el periodo 2016 – 2019, sexo de la víctima y tipo de arma usada.*

Fuente: Estadística delictiva de la Policía Nacional. Elaboración propia

5.1.10 Delitos sexuales

Las modalidades de mayor registro en delitos sexuales son el engaño (79%), las amenazas (15%) y el delito sexual cometido por amigo (2%). Los principales factores asociados son los comportamientos desviados de personas allegadas a la familia, la utilización de menores de edad como objeto sexual por parte de un adulto y la vulnerabilidad de personas con discapacidad mental y física, el rango etario más afectado por este delito es menores de 14 años, de sexo femenino como se observa en la **Figura 49**.

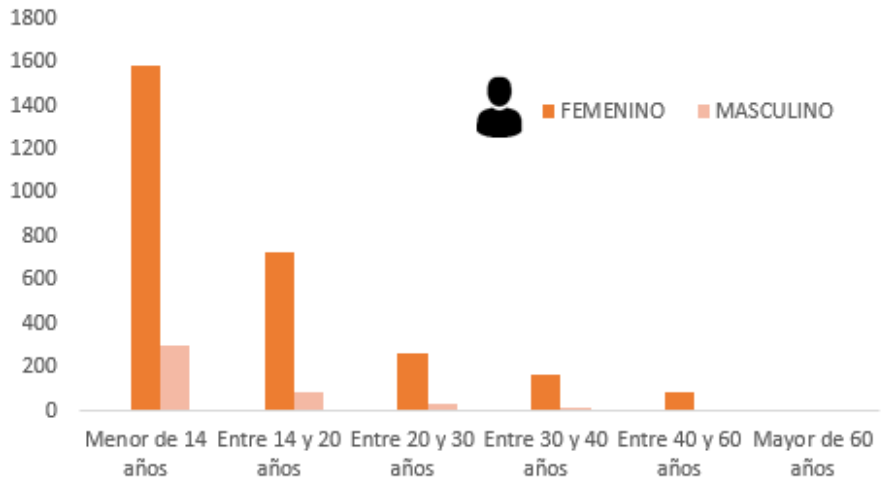

Figura 49. *Características de las víctimas de delitos sexuales rango etario y sexo.*

Fuente: Estadística delictiva de la Policía Nacional. Elaboración propia

5.2 Enfoque de género en el diagnóstico de convivencia y seguridad ciudadana

A continuación se presenta la focalización cuantitativa de los delitos cometidos contra mujeres en el Valle del Cauca en el periodo 2018 – 2019. Los gráficos y análisis aquí consignados fueron construidos de manera conjunta entre el personal de la Secretaria de mujer y equidad de género y la Secretaría de convivencia y Seguridad Ciudadana de acuerdo a la base de datos de delitos del observatorio de género (OGEN). Los delitos que aquejan a la población LGTBIQ+ tienen como una de sus características el sub-registro, sin embargo reflejan las características de las problemáticas que aquejan esta población.

5.2.1 Violencia intrafamiliar contra mujeres

El delito más frecuente en los casos reportados de violencia intrafamiliar son los actos sexuales con menor de 14 años, seguido del acceso carnal abusivo con menor de 14 años, acceso carnal violento, acto sexual violento y acoso sexual. Los días domingo y lunes en la madrugada son los días con mayor registro de casos, mientras que las principales víctimas del delito son mujeres entre 0 y 14 años. Las vías públicas (45%) y casas de habitación (34%) son los lugares de mayor incidencia (**Figura 50 y 51**)

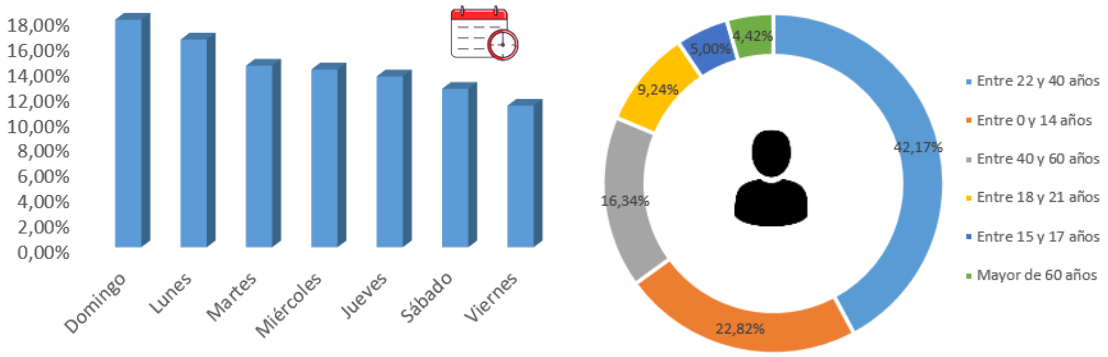

Figura 50. *Características de la violencia intrafamiliar contra mujeres en el Valle del Cauca en el periodo 2016 – 2019, día de la semana y rango etario*

Fuente: Base de datos de OGEN. Elaboración propia y de la secretaría de la mujer y equidad de género de la gobernación del Valle del Cauca.

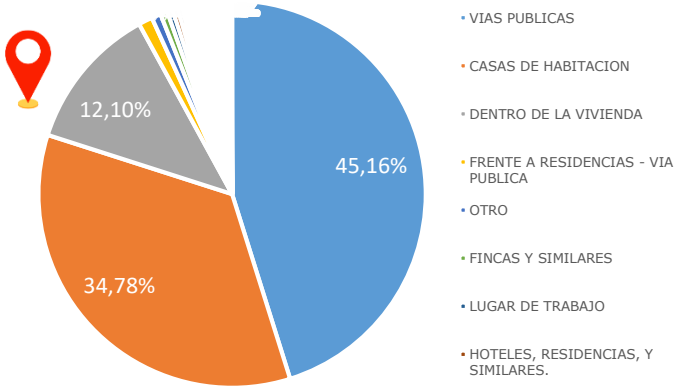

Figura 51. *Lugar donde ocurren los actos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el Valle del Cauca en el periodo 2016 – 2019.*

Fuente: Base de datos de OGEN. Elaboración propia y de la secretaría de la mujer y equidad de género de la gobernación del Valle del Cauca.

5.2.2 Delitos Sexuales contra mujeres

Entre semana, se cometen, en su mayoría, los delitos sexuales contra mujeres presentando una reducción en los casos, los días sábados y domingos. Las victimas

más frecuentes son mujeres entre 0 y 14 años con un 64% del total de casos. Las vías públicas (42%) y las casas de habitación (43%) son los lugares donde principalmente se comete este delito como lo muestran las figuras 52 y 53.

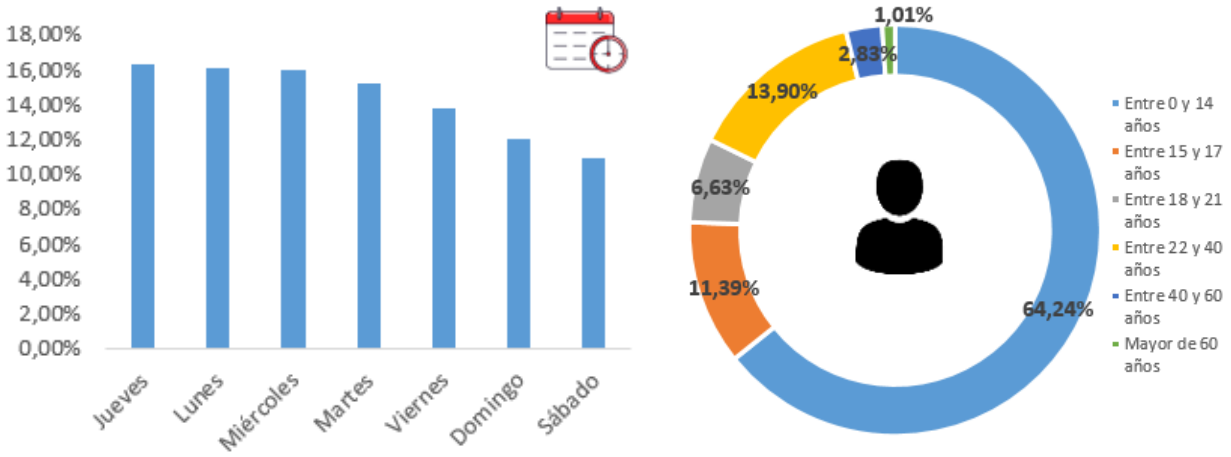

Figura 52. *Características de los delitos sexuales contra mujeres, día de la semana y rango etario*

Fuente: Base de datos de OGEN. Elaboración propia y de la secretaría de la mujer y equidad de género de la gobernación del Valle del Cauca.

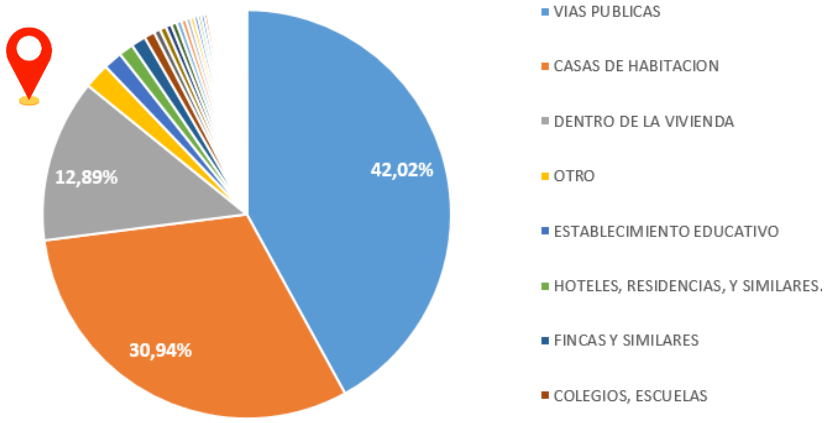

Figura 53. *Lugar en el que ocurren los delitos sexuales contra mujeres en el Valle del Cauca en el periodo 2016 – 2019.*

Fuente: Base de datos de OGEN. Elaboración propia y de la secretaría de la mujer y equidad de género de la gobernación del Valle del Cauca.

5.2.3 Feminicidios

La principal motivación manifestada por los delincuentes al cometer el feminicidio fue por celos (24%) seguida de haber tenido vínculo con el victimario (21%) y venganza

(9%) como se observa en la **Figura 54.** La pareja y expareja fueron los parentescos principales de los victimarios de acuerdo a la figura 56.

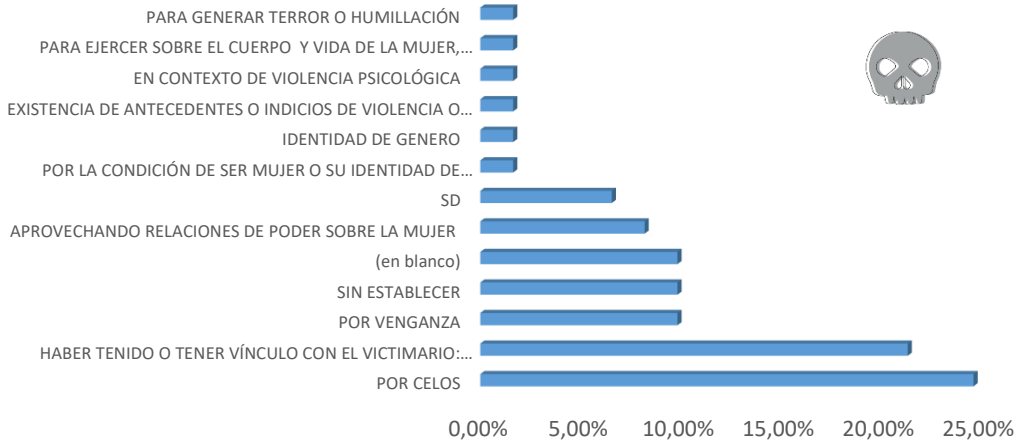

Figura 54. *Motivación de los feminicidios en el Valle del Cauca*
Fuente: Base de datos de OGEN. Elaboración propia y de la secretaría de la mujer y equidad de género de la gobernación del Valle del Cauca.

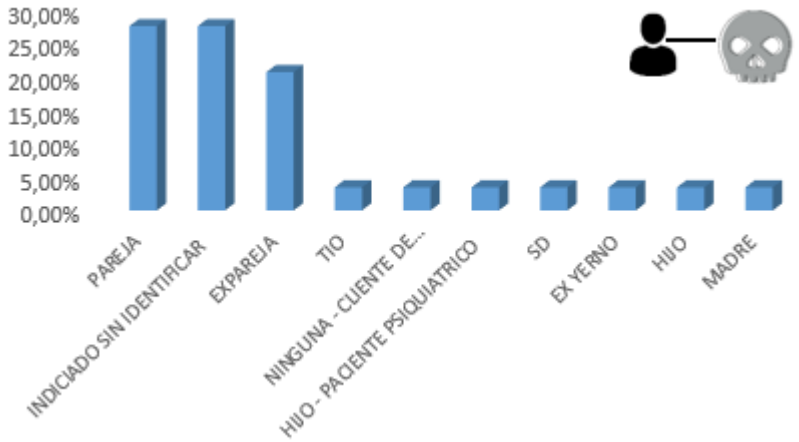

Figura 55. Parentesco del agresor y las víctimas de los feminicidios en el Valle del Cauca en el periodo 2016 – 2019.
Fuente: Base de datos de OGEN. Elaboración propia y de la secretaría de la mujer y equidad de género de la gobernación del Valle del Cauca.

La **Figura 56** muestra que las mujeres entre 22 y 60 años fueron las victimas más frecuentes de los feminicidios y que el día de la semana con más alto índice de feminicidios es el Domingo (27%). El lugar donde ocurre con mayor frecuencia este delito es en las residencias (45%) y vías públicas (21%) principalmente, utilizando

armas de fuego (30%) y armas corto-punzantes (30%) como lo muestra la **Figura 57.**

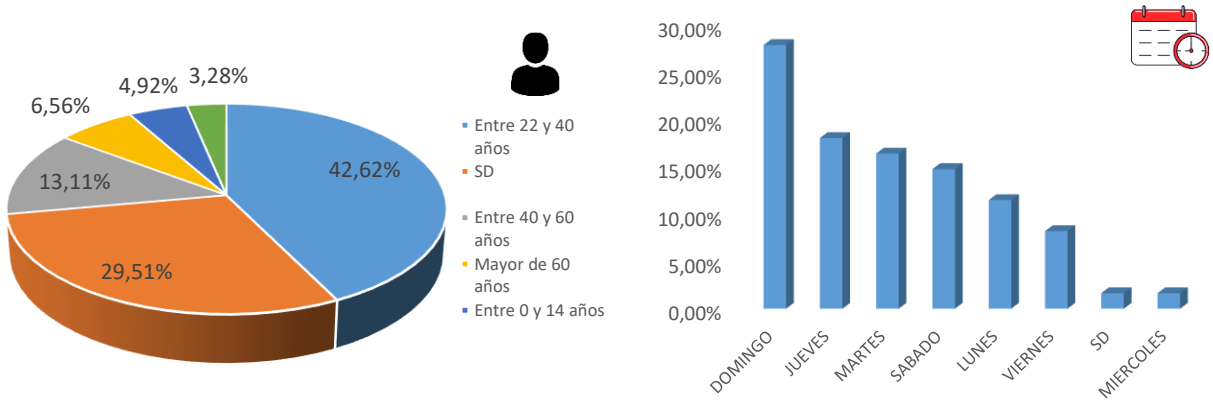

Figura 56. *Características del feminicidio en el Valle del Cauca, rangos etarios y día de la semana.*

Fuente: Base de datos de OGEN. Elaboración propia y de la secretaría de la mujer y equidad de género de la gobernación del Valle del Cauca.

Figura 57. *Características del feminicidio en el Valle del Cauca en el periodo 2016 – 2019, lugar de ocurrencia y tipo de arma usada.*

Fuente: Base de datos de OGEN. Elaboración propia y de la secretaría de la mujer y equidad de género de la gobernación del Valle del Cauca.

5.3 Focalización: Lugar

A continuación se presenta el mapa de calor del Valle del Cauca en el cual se identifican las zonas donde están ubicados los "puntos calientes" o los lugares donde se concentran diferentes delitos en el Departamento. En la **Figura 58** se observa que existe una correlación entre los lugares donde se cometen los delitos, presentando como principales puntos calientes en los municipios de Cali, Buenaventura y Cartago.

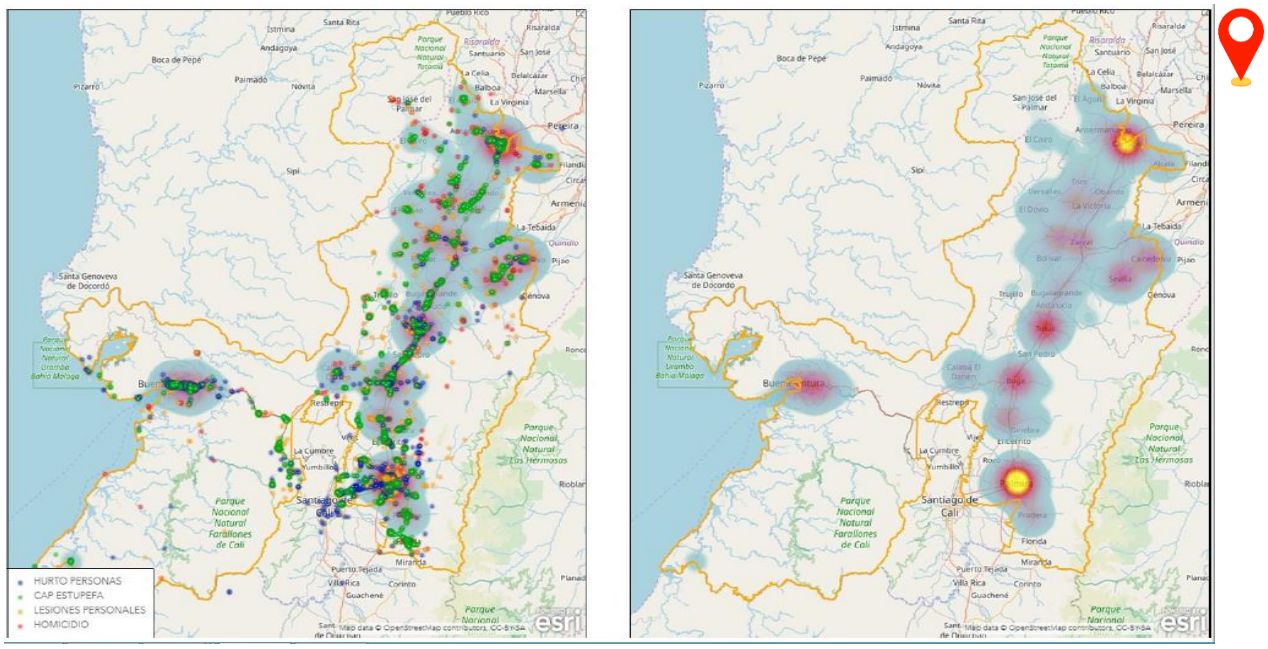

Figura 58. *Mapa de calor de delitos cometidos en el Valle del Cauca en el periodo 2016 – 2019*

Fuente: Sistema de información del Departamento de Policía Valle del Cauca

En el **Anexo 5**, se presentan los mapas de calor de los 42 municipios del Valle del Cauca.

5.4 Análisis de causas

En las **Tabla 6-13**, se presentan el resultado del análisis de causas de los delitos que aquejan a la población del Valle del Cauca.

***Tabla 6**. Análisis de causas del delito homicidio en el Valle del Cauca durante el 2016–2019.*

Delito	Variable asociada	1er ¿Por qué?	2do ¿Por qué?	3er ¿Por qué?
Homicidio	Persona: víctimas y victimarios (20 – 30 años hombres)	Intolerancia en la resolución de conflictos	Falta de autocontrol de las emociones en los conflictos personales	Creencias y educaciones familiares que favorecen comportamientos violentos y falta de control de emociones
		Población económicamente activa está más expuesta a conflictos	Por involucrarse en actividades ilegales como alternativa económica o de ingresos "laborales".	Por falta de oportunidades y alternativas laborales
	Métodos: sicariato	Cultura del narcotráfico	Narcotraficantes y sicarios se vuelven modelos a seguir en entornos donde se ven a estas personas "progresar"	Pérdida del valor de la vida como bien supremo, por la idea de progreso=dinero.
	Medio ambiente y cultura: micro tráfico en zonas calientes y disputas por territorios	Pandillas en algunos municipios del Valle integradas por adolescentes y jóvenes	Por falta de oportunidades en los estratos populares que se dedican a obtener ingresos gracias al control del territorio	Ocupar el tiempo libre en actividades ilícitas para obtener ingresos
		Características de la región (cercanía al Cauca, puerto de Buenaventura, cañón de garrapatas), la hacen propicia para la producción y comercialización de drogas en el Departamento.	Por la búsqueda de ampliación de mercado por parte de los productores de estupefacientes que buscan comercializar a nivel nacional e internacional, esto ha conducido al crecimiento del micro tráfico.	Nuevos y más exigentes controles en la exportación de estupefacientes hace atractivo el mercado interno.
	Materias primas / entradas: armas de fuego, armas ilegales, contundentes y corto punzantes	Disponibilidad de armas ilegales en manos de la comunidad	Por la sensación de falta de seguridad, ciudadanos buscan protegerse a sí mismos y acceden a armas	Por limitado personal de las fuerzas públicas que pueda ejercer control en el territorio
			Porque la venta de armas ilegales es un negocio en el Departamento, hay alquiler de armas de fuego y producción de armas hechizas.	Controles insuficientes para la comercialización y porte ilegal de armas
	Maquinaria, equipos e infraestructura: motos y automotores	Vehículo versátil que se puede mover en el trafico fácilmente, además medio de transporte muy económico y con el que es fácil escapar	Porque la infraestructura de las ciudades no permite identificar, ni capturar fácilmente a los delincuentes que se movilizan en este tipo de vehículos	Falta de controles y tecnología apropiada para la búsqueda y captura de delincuentes en esta modalidad.
	Medición y seguimiento: denuncias	Temor a denunciar a los homicidas por parte de la comunidad	Porque los denunciantes corren riegos muy altos al señalar un homicida y perciben que las autoridades no brindan las garantizas suficientes.	Por deficiencias en los programas existentes de protección a testigos, pues se tiene la percepción de que los programas son para gente importante.
	Moneda / recursos financieros: disputas por control de zonas donde se comercializan estupefacientes	Porque esta actividad permite acceder a recursos y fortalecer las economías ilegales el control ilegal de territorios	Ambición de los líderes de los grupos delincuenciales de tener más poder y control sobre el territorio. Debido a la coexistencia de grupos armados y delincuencia organizada en el mismo lugar.	Por el interés de generar temor en la comunidad y volverse referentes y posicionarse.

***Tabla 7**. Análisis de causas del delito hurto en sus diferentes modalidades en el Valle del Cauca durante el 2016–2019.*

Delito	Variable asociada	1er ¿Por qué?	2do ¿Por qué?	3er ¿Por qué?
Hurto	Persona: personas, residencias y comercio. víctimas entre 20 y 60 años hombres y mujeres	Porque parten de la presunción de que las personas y comercios tienen recursos transables en el mercado	Porqué hay un mercado para comprar productos robados	Ausencia o deficiencia en controles a comercio informal y comercio formal que vende productos robados.
	Métodos: atraco, oportunidad y violación de cerradura	No cultura del autocuidado y prevención.	Exceso de confianza, distracción.	Falta de conciencia de la gravedad de exponernos a delitos que atentan contra la propiedad y la integridad física.

	Día de la semana jueves y viernes con mayor frecuencia de eventos y hora 12 de la noche, 12 del mediodía, 10 am y 7 am	Momentos donde el factor oportunidad se presenta con mayor frecuencia por acudir a espacios de entretenimiento y por tener mayor afluencia de personas en espacios públicos al acudir a lugares de trabajo.	El factor oportunidad permite que haya personas vulnerables en sitios desprotegidos donde quedan expuestos a las amenazas de los delincuentes.	Falta de herramientas tecnológicas que permitan identificar a los delincuentes en los puntos donde el delito se da con mayor frecuencia.
	Medio ambiente y cultura: crecimiento organizacional de economías criminales	Percepción de que la actividad ilegal es altamente rentable y de fácil evasión al sistema judicial	Normas y sanciones muy laxas ante este delito.	Hacinamiento en el sistema carcelario.
			Capturas frecuentemente concluyen en la liberación de agresores por elementos de forma (vencimiento de términos, irregularidades en los procedimientos, entre otros).	Posibles fallas en el sistema judicial y en los procedimientos de captura.
	Materias primas / entradas: sin uso de armas y arma de fuego y de fogueo	Utilización de armas de fogueo y traumáticas en todas las modalidades de hurto	No hay reglamentación que prohíba el porte, uso y comercialización de armas de fogueo que se pueden confundir con una real en un hurto.	Falta de reglamentación nacional, ni territorial que prohíba el porte, uso y comercialización de armas de fogueo
	Maquinaria, equipos e infraestructura: agresores a pie y motocicleta	Hurtos frecuentes en lugares donde hay control territorial por parte de los delincuentes	Por falta de control de las fuerzas públicas de algunos espacios de los municipios	Por la falta de una intervención integral a los polígonos de seguridad y puntos calientes de los municipios
	Medición y seguimiento: denuncias y en flagrancia	Porque con frecuencia no se denuncian los delitos de hurto.	Porque se tiene la percepción de que no habrán consecuencias para los agresores.	Porqué muchos de los delitos de hurto son excarcelables.
	Moneda / recursos financieros: mercado de productos hurtados	Por la percepción de que se pueden conseguir cosas baratas y vender en mercados informales para tener ingresos "fáciles"	Por la decisión de los compradores de inclinarse por lo más barato sin importar de donde provenga	Porqué muchas personas de la comunidad no tienen la cultura de la legalidad como un valor. Por una inversión de valores en la sociedad.

***Tabla 8**. Análisis de causas de los delitos sexuales en el Valle del Cauca durante el 2016–2019.*

Delito	Variable asociada	1er ¿Por qué?	2do ¿Por qué?	3er ¿Por qué?
Delitos sexuales	Persona: Menores de 14 años, personas en incapacidad de resistir, víctimas mujeres (86%)	Las menores de 14 años son muy vulnerables y objetos de dominación por parte de los agresores	Existencia de personas con enfermedades mentales e inclinaciones sexuales entre la comunidad buscando personas vulnerables.	Porque entre los agresores hay víctimas de delitos sexuales y en muchos casos no se ha diagnosticado oportunamente esta problemática. Falencias en el diagnostico e intervención de la salud mental de la población
			Por exceso de confianza a los agresores al interior de las familias	Por la tolerancia social e institucional a esta situación. Por ser un delito vergonzante se oculta su ocurrencia.
	Métodos: actos sexuales y acoso sexual, explotación sexual	Por relaciones de poder abusivas en los entornos laborales y familiares	Por la cultura machista y falta de autoestima en algunas de las víctimas.	Por la percepción de que ante el acoso sexual no habrá consecuencias penales y por la creencia de que las víctimas no van a denunciar.
			Por intereses personales y baja percepción de riesgo	
		Porque hay familias y personas (inductores) y explotadores que se aprovechan de los menores	Porque la falta de oportunidades de ingresos y la ambición	Por la inversión de los valores sociales en la que se prioriza el dinero sobre la vida y el bienestar de las personas y por

		para usarlos en explotación sexual	conducen en ocasiones estos comportamientos desviados	el desconocimiento de los derechos sexuales de los NNA
	Medio ambiente y cultura: vías públicas y casas de habitación	Son entornos donde los agresores se sienten protegidos y donde hay ausencia de controles.	Por la existencia de lugares oscuros y solitarios en los espacios públicos.	Falta de inversión en infraestructura y mantenimiento de espacios públicos.
			Por la ausencia de personas en el hogar que puedan ejercer el control social y en ocasiones el poco acompañamiento a las víctimas.	Por ocupación de algunos padres que deben ausentarse de sus hogares.
	Materias primas / entradas: sin armas o armas contundentes	Porque las principales víctimas son niñas, personas muy vulnerables ante las cuales se ejerce una relación de dominación.		
	Medición y seguimiento: denuncias	Con frecuencia no se denuncia este delito por ser vergonzante	Porque la sexualidad es un tema Tabú en nuestra sociedad y con frecuencia no estamos dispuestos a hablar de nuestra intimidad aun siendo víctimas de delitos sexuales.	Por falta de una educación sexual adecuada, transparente, clara. y por el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de los NNA
				Hay un mal manejo de los conflictos familiares en donde se toman acciones para ocultar e intimidar a las víctimas y se normaliza este comportamiento.
	Moneda o recursos: ingresos familiares	Por falta de ingresos familiares se pueden exponer a los menores a esta situación	Porqué en algunos núcleos familiares hay una dependencia económica y afectiva de los agresores.	Por falta de oportunidades laborales y educativas para todos los miembros de las familias.

***Tabla 9**. Análisis de causas la violencia intrafamiliar en el Valle del Cauca durante el 2016–2019.*

Delito	Variable asociada	1er ¿Por qué?	2do ¿Por qué?	3er ¿Por qué?
Violencia intrafamiliar	Persona: victimas mujeres (81%)	Por la errónea percepción de que la violencia contra la mujer no es un delito.	Por la subvaloración de la mujer en el hogar en la sociedad machista.	Por la errónea percepción de que el hombre es el que aporta financieramente y no se reconoce la contribución de la mujer al hogar.
	Métodos: riña entre compañeros, riñas y riñas madre e hijo	Intolerancia en los conflictos en las parejas y familias	Falta de comunicación	Falta de control de las emociones
	Medio ambiente y cultura: vías públicas y casas de habitación	Porqué son entornos donde los agresores se sienten protegidos	Por la ausencia de personas en el hogar que puedan ejercer el control social y en ocasiones el poco acompañamiento a las víctimas.	Por la creencia de la comunidad de que no se deben meter en los conflictos de pareja y familia, sin tener en consideración la gravedad cuando hay agresiones físicas.
	Materias primas / entradas: sin armas o armas contundentes	Falta de control emocional y la incapacidad de resolver conflictos a través del dialogo	Por la ruptura del canal de comunicación dialogo al interior de las familias y la poca tolerancia en contextos familiares.	Por la violación a principios morales tales como el respeto al otro como base de las relaciones.

	Materias primas / entradas: consumo de alcohol y sustancias psicoactivas	Porqué el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas pueden alimentar emociones negativas y perder el control emocional	Porqué se encuentra en el alcohol y las sustancias psicoactivas rutas de escape a la realidad. Una realidad que estas personas no aceptan.	Por problemas de autoestima y otros problemas psicosociales no resueltos.
	Medición y seguimiento: denuncias	Es un delito vergonzante de la "intimidad" de las familias y no se denuncia	Porqué se ha normalizado este comportamiento en algunos sectores de la sociedad	Por falta de educación a toda la comunidad sobre cuales son comportamientos que puedan indicar la existencia de violencia intrafamiliar
	Moneda / recursos financieros: dependencia económica	Por temor a que si se denuncia el delito se va a la cárcel el agresor del cual se depende y quien sostiene el hogar	Por la falta de oportunidades laborales y educativas para todos los integrantes de la familia	Por falta de ayudas al interior de las familias para encausar a todos los integrantes para hacer algo productivo.

***Tabla 10**. Análisis de causas de los homicidios y las lesiones en accidentes de transito en el Valle del Cauca durante el 2016–2019.*

Delito	Variable asociada	1er ¿Por qué?	2do ¿Por qué?	3er ¿Por qué?
Homicidios y lesiones en accidentes de transito	Persona: masculino (80%) mayores de 40 años.	Población en etapa más productiva con alto nivel de ocupación	Población más expuesta por la necesidad de movilidad	Población con múltiples factores de distracción probables que los hace exponerse al riesgo "mente no en la tarea"
		Exceso de confianza (ej.: con frecuencia en los controles se identifican hombres con casco pero sin abrocharse, y se busca evadir)	Característica de nuestra idiosincrasia	Temas culturales del hombre como una persona que debe asumir riesgos
	Métodos: conductor de vehículo principal móvil del agresor	Por incumplimiento a normas de tránsito por ejemplo el exceso en los límites de velocidad.	Por factores culturales, pues están arraigadas las costumbres de irrespeto a las normas y al conducir por encima de los límites de velocidad.	Por la flexibilidad histórica de las secretarias de transito de no exigir un proceso formativo para el otorgamiento de la licencia. Muchos municipios no tienen guardas de tránsito. (21 municipios sin organismos de transito hasta el 2019).
			Irrespeto a las normas de tránsito por parte de peatones por ejemplo invasión a los carriles vehiculares por parte de peatones.	La cultura de la seguridad vial no está afianzada en la población.
	Medio ambiente y cultura: vías públicas y carreteras	Deficiencias en la infraestructura vial de los municipios en comparación al tamaño del parque automotor	Baja inversión en mejora de las vías y señalización vial de los municipios	No se ha priorizado la inversión en mejora de las vías públicas internas de los municipios y por los altos costos necesarios para hacer la reposición vial.
		Por la imprudencia de los conductores al adelantar en carreteras de doble vía.	Por falta de conciencia de los conductores y baja percepción de riesgos	Por la flexibilidad histórica de las secretarias de transito de no exigir un proceso formativo para el otorgamiento de la licencia.

	Maquinaria, equipos e infraestructura: motocicleta, a pie y bicicleta	Porqué las motocicletas y bicicletas son vehículos que permiten desplazarse a grandes velocidades	Porqué se dificulta la maniobrabilidad a altas velocidades	Por pérdida del control de las motos y bicicletas lo que genera los accidentes de tránsito.
		Los Peatones no tienen la capacidad de respuesta para removerse del peligro ante vehículos y motocicletas a gran velocidad.	Por la falta de señalización vial, el irrespeto a las señales existentes	Por la falta de conciencia y cultura de los peatones para respetar las normas de tránsito. Los peatones y los ciclistas son quienes tienen la prioridad en las vías y los vehículos y motocicletas no respetan esta prioridad.
		No uso de casco por parte de usuarios de motocicleta o uso de casco no reglamentario	Exceso de confianza	Baja percepción de riesgos que conduce a no usar el casco reglamentario debidamente
	Medición y seguimiento: comparendos	Aún persisten sanciones muy laxas ante homicidios y lesiones en accidentes de transito	Los agresores pierden el respeto al cumplimiento de la norma debido a esta laxitud en las sanciones	Falta de revisión por parte del legislador de la reglamentación para la prevención de este delito.

***Tabla 11**. Análisis de causas las lesiones comunes en el Valle del Cauca durante el 2016–2019.*

Delito	Variable asociada	1er ¿Por qué?	2do ¿Por qué?	3er ¿Por qué?
Lesiones comunes	Persona: entre 20 y 40 años hombres y mujeres	Por intolerancia de las personas de la comunidad	Por la falta de autocontrol e incapacidad de controlar de las emociones	Por la falta de intervenciones a la salud mental de las personas
	Métodos: riñas (96%)	Por mal manejo de los conflictos	Porqué desde los hogares las familias no enseñan a los NNA mecanismos de dialogo para la solución de conflictos	Por falta de educación de la comunidad general y los núcleos familiares en manejo de conflictos.
	Medio ambiente y cultura: vías públicas y casas de habitación	Son los espacios donde hay mayor aglomeración de personas	Debido a esto la gente siente vulnerado su espacio de seguridad y movilidad y esto genera conflictos	Por la susceptibilidad de algunos individuos y el estrés y salud mental de las personas que los predisponen a los conflictos con los demás.
	Medio ambiente y cultura: consumo excesivo de alcohol y sustancias psicotrópicas	Porqué el alcohol y las sustancias psicotrópicas generan entre otros efectos de pérdida de control de las emociones y sensación de poder.	Por falta de autocontrol	Por las costumbres y hábitos culturales de sectores de la sociedad de excederse en el consumo de alcohol.
	Materias primas / entradas: contundente y arma blanca	Las armas blancas son de fácil porte y difícil detección y los objetos contundentes están disponibles alrededor de los espacios	Por la intención de someter al otro y mostrar la diferencia de poder para generar temor.	La intención de someter al otro, es la respuesta a un estado emocional, la intención de nuestro subconsciente de mostrarnos como ganadores de los conflictos.
	Medición y seguimiento: denuncias	Porqué quien valora las lesiones para judicializar este delito es medicina legal	Porqué muchas lesiones personales ocurren y no llega la información a medicina legal	Porqué muchas de estas lesiones generan sentimientos de venganza por parte de los agredidos lo que genera nuevas lesiones y posibles homicidios

***Tabla 12**. Análisis de causas del delito secuestro en el Valle del Cauca durante el 2016–2019.*

Delito	Variable asociada	1er ¿Por qué?	2do ¿Por qué?	3er ¿Por qué?
Secuestro	Persona: Grupos armados organizados y GAOR	Porqué es una fuente de financiamiento para los GAO, GAOR y GDO y designan como objetos militares personas con poder económico representativo.	Por el ingreso de grandes sumas de dineros para este propósito y por ver a los secuestrados como herramientas de negociación contra el estado	Por el interés de los GAO, GAOR y GDO de mostrar poder y capacidad ofensiva.
	Métodos: Interés de GAO de generar terror e inestabilidad	Porqué la comunidad general y las personas de los estratos sociales altos le tienen temor a este delito y de esta manera se intimida a la sociedad.	Es una forma de violencia, genera el temor a cualquier ciudadano a estar encerrado injustamente y el temor a las familias a perder a sus seres queridos sin razón aparente.	
	Medio ambiente y cultura: ausencia de fuerza pública en algunos lugares del territorio	Ante la ausencia de fuerza pública en algunos espacios de los territorios los GAO, GAOR y GDO actúan con mayor libertad	No hay control a las actividades delictivas y loso GAO, GAOR y GDO hacen la "ley" colocan las reglas de control social.	Por la insuficiencia de personal de los organismos de seguridad del estado relacionado con el nivel de la amenaza de los GAO y GAOR. Y la falta de herramientas tecnológicas que faciliten la detección de actividades delictivas.
	Materias primas / entradas: Narcotráfico	Porqué el narcotráfico también genera secuestros por conflictos entre diferentes bandas	Porqué se ve como una estrategia de negociación en la que se busca someter al otro para obtener control de un territorio u otros beneficios.	Por la presencia de varios GAO, GAOR y GDO en un mismo territorio disputando el dominio.
	Medición y seguimiento: denuncias	Porqué los secuestradores suelen intimidar a las familias de las víctimas para evitar que se denuncie el delito.	Porqué los secuestradores buscan seguir teniendo total dominio de la situación manteniendo los delitos ocultos para la fuerza pública.	Por temor de los secuestradores de ser identificados y capturados por parte de las fuerzas públicas debido a que las penas se han endurecido.
	Moneda / recursos financieros: economías ilícitas de GAO y GDO	Porqué gracias a los dineros del narcotráfico se subsidian los GAO, GAOR y GDO y da a estos grupos la capacidad ofensiva para generar secuestros.	Porqué el narcotráfico es el poder tras el poder y al tener estos GAO, GAOR y GDO personas dedicadas al secuestro se genera una "cortina de humo" para que las autoridades persigan esos delitos y no el narcotráfico.	Porqué esto resta las capacidades de las fuerzas armadas para la lucha contra el narcotráfico.

***Tabla 13**. Análisis de causas del delito extorsión en el Valle del Cauca durante el 2016–2019.*

Delito	Variable asociada	1er ¿Por qué?	2do ¿Por qué?	3er ¿Por qué?
Extorsión	Persona: Interés por generar terror e inestabilidad por parte de GDO	Por el interés de los GDO de generar temor en los comerciantes y emprendedores	Por el interés de mostrar y tener control total del territorio y de mostrarse como un grupo que ejerce la autoridad en el territorio	Por el interés de ejercer libremente los delitos de mayor interés de los GDO (narcotráfico, micro-tráfico, entre otros).
	Métodos: Grupos delincuenciales organizados	Porqué ven los delincuentes ven atractiva la existencia de organizaciones con capacidad de grandes sumas de dinero.	Porqué se han masificado las prácticas de hacer de la delincuencia una "industria" y una actividad de "pequeños comerciantes"	Porqué las economías ilegales han identificado que estas prácticas son una forma rápida y eficiente de obtener recursos y los delincuentes no perciben estos negocios como de alto riesgo pues presenta menos costos y menos visibilidad de otros delitos.

	Medio ambiente y cultura: municipios con dificultades sociales y económicas	Por la inequidad de la sociedad y la injusticia social	Por la falta de oportunidades de educación y fuentes de empleo para toda la población.	Por las políticas económicas que nos han conducido a este escenario. Por el modelo económico.
	Materias primas / entradas: Narcotráfico	Porqué gracias a los dineros del narcotráfico se subsidian los GAO, GAOR y GDO y da a estos grupos la capacidad ofensiva para generar extorsiones.	Porqué el narcotráfico es el poder tras el poder y al tener estos GAO, GAOR y GDO personas dedicadas las extorsiones y se genera una "cortina de humo" para que las autoridades persigan esos delitos y no el narcotráfico.	Porqué esto resta las capacidades de las fuerzas armadas para la lucha contra el narcotráfico.
	Medición y seguimiento: denuncias	Porqué la única forma de detectar el grado de existencia del delito es a través de las denuncias.	Porqué los comerciantes prefiere huir a pagar y por lo tanto ahí queda un porcentaje de denuncias que no se realizan.	Las víctimas no denuncian con frecuencia por por salvaguardar su vida y su patrimonio y por falta de confianza en el actuar de las autoridades y falta de recursos de las autoridades para atender este delito en algunos territorios.
	Moneda / recursos financieros: economías ilícitas de GAO y GDO	Porqué algunos delincuentes ven en esta práctica una oportunidad "laboral"	Por la falta de valores sociales y la indiferencia de las personas ante estos delitos.	Por falta de confianza en las autoridades y por la errónea percepción de "no va a pasar nada"

5.5 Análisis de causas de los delitos considerando el enfoque de género

5.5.1 Análisis de causas de la violencia intrafamiliar contra mujeres

Los municipios de Cali, Palmira, buenaventura, Tuluá, Jamundí y Yumbo, son los territorios donde principalmente se concentra la violencia intrafamiliar contra Mujeres, es importante considerar la posibilidad de que en algunas ciudades hayan mayores denuncias, no representa necesariamente que haya mayor frecuencia del delito. En los Municipios del Norte del Valle puede estar ocurriendo el fenómeno, sin embargo por menor presencia de las instituciones gubernamentales puede haber un sub-registro de esta problemática.

Los días de mayor incidencia de violencia intrafamiliar son los domingos y lunes, esto probablemente está asociado al consumo de licor, debido a que principalmente se presentan estos delitos en horas de la madrugada, el consumo de licor puede desinhibir a los agresores y exacerbar la agresión de las parejas de las mujeres víctimas, dando pie a las agresiones físicas para ejercer las relaciones de poder arraigadas en la cultura machista de la región.

Las victimas más frecuentes de violencia intrafamiliar son mujeres entre 22 y 40 años (42%) y entre 0 y 14 años (23%), posiblemente asociado al imaginario de que los hombres son propietarios del cuerpo de las mujeres que conduce a la visión del cuerpo de las mujeres como una mercancía que tiene mayor valor en dichos rangos etarios.

Vías públicas y al interior de casas de habitación son los dos principales lugares donde se comete el delito, esto puede deberse a la sensación de seguridad que tienen los agresores para ejercer la violencia familiar contra las personas que consideran vulnerables.

5.5.2 Análisis de causas de delitos sexuales contra mujeres

La mayor frecuencia de los delitos sexuales se presenta en los días jueves, lunes, miércoles y martes, lo que puede deberse a que es el momento donde los niños están solos en los hogares; en tanto los fines de semana hay presencia de otras personas. Con frecuencia los delitos sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes provienen de familiares y cercanos. Estos agresores en la mayoría de los casos son hombres.

El 64% de los Delitos Sexuales son cometidos a menores de 14 años, 11% son cometidos a adolecentes entre 15 y 17 años. Muchas de las mujeres que son víctimas de delitos sexuales siendo adultas fueron víctimas cuando eran niñas y adolescentes, lo que ha planteado la hipótesis que las víctimas de delitos sexuales pueden ser futuras víctimas de delitos de violencia intrafamiliar; otra hipótesis señala que las víctimas de delitos sexuales son propensas a ser quienes cometen estos delitos en la edad adulta. Cuando no se hace una intervención psicosocial a los denunciantes no se intervienen esquemas que conducen a la recurrencia de esta problemática, por la naturalización de las violencias. De aquí la importancia de los contextos donde hay barreras institucionales y barreras culturales (muchos tipos de violencias sexual y familiar están naturalizados culturalmente) que permiten a la sociedad identificar y denunciar estos comportamientos.

Las relaciones de poder y el lugar de poder de la masculinidad de las que resultan las violencias, se concretan en la subordinación de lo femenino a lo masculino. Hay

múltiples relaciones que se construyen al interior de las familias y de todas estas relaciones se generan aprendizajes sobre la manera en la que se debe tratar al otro.

El mayor porcentaje de víctimas de Delitos Sexuales son personas con secundaria 42% y primaria 32%. Esto podría estar asociado a que a más baja la escolaridad menos acceso a la información, por ejemplo el acceso a la información de fuentes oficiales o la capacidad de pago para acceder a internet. La población en general del Valle del Cauca tiene bajo acceso a la justicia por desconocimiento de los canales para denunciar, los procesos institucionales de justicia y reparación son muy lentos y hay desconfianza en las instituciones. Adicionalmente a mayor nivel de escolaridad las mujeres tienen mayores posibilidades de reconocer sus derechos y viceversa y por lo tanto las violencias van a estar más naturalizadas y no se denuncia.

Las principales ocupaciones de las víctimas de Delitos sexuales son estudiantes, seguidas de empleada particular, desempleada, independiente, ama de casa. Esto nuevamente puede estar asociado a las relaciones de poder ejercidas por la masculinidad y la dependencia financiera.

5.5.3 Análisis de causas de feminicidios

Cali, Palmira, Candelaria, Buenaventura y Yumbo concentran el 83% de los feminicidios en el Valle del Cauca. Cali es un sitio que es receptor de población de otros municipios, mientras municipios como Palmira y Yumbo atraen a las personas por empleabilidad, son municipios fortalecidos en el tema de derechos de las mujeres empoderamiento y hay mayor institucionalidad lo que podría incidir en la mejora en el registro de la información; otra mirada es el número de "protecciones" que se dieron frente a las denuncias. Hay casos en los que inicialmente no se tipifica el homicidio contra la mujer como feminicidio y por lo tanto en las bases de datos oficiales no se clasifica el delito como tal, esto puede estar causando un sub-registro de esta información en algunos municipios del Valle del Cauca.

Identificar y registrar los crímenes por razones de odio representa un reto puesto que en ocasiones existen razones por las cuales no se reporta que la víctima pertenecía a la población LGBTI por confidencialidad u ocultamiento de esta información por parte de los familiares. No se cuenta con una ley de identidad de

género que permita recopilar esta información de manera precisa. Falta de sensibilidad y toma de conciencia asociada a la importancia de identificar la diversidad sexual en las personas que atienden la ruta. Con frecuencia las violencias de género a las que están expuestas las personas de la población LGBTI no provienen solamente de su pareja, sino también de otras personas que transgreden el orden de género.

El domingo en la madrugada es el día donde con mayor frecuencia ocurren los feminicidios con un 27% adicionalmente por celos, por haber tenido un vínculo, por venganza representan el 55% de las motivaciones de los feminicidios, Pareja y expareja representan el 47% del total de los que cometen los feminicidios del Valle. Cuando se da el feminicidio es porqué ya se vienen dando situaciones de violencia, en la mayoría de los casos el licor exacerba las actitudes agresivas en el hombre hasta llegar al feminicidio. Esto puede estar asociado a la relación de poder la persona llega a manifestar la violencia en el espacio privado con la mujer, donde se siente superior. Si se hace rastreo a las mujeres víctimas de violencia se podría identificar a las mujeres vulnerables a sufrir feminicidios. La naturalización y legitimación de la violencia en general por parte de la sociedad da lugar a posibles violencias físicas y feminicidios. El ciclo de las violencias las va exacerbando y generalmente incrementan, la detección precisa de estas violencias por parte de todos los miembros de la sociedad permitiría prevenir estos eventos. La falta de acceso a la información sobre el empoderamiento, derechos y mecanismos de protección hace que las mujeres sean más vulnerables ante los posibles feminicidios. La naturalización de las violencias está presente en todas las relaciones y todos los ámbitos de la sociedad y determina la manera en que se relacionan las personas. Lo que se naturaliza es que el cuerpo de las mujeres es propiedad de los hombres. Imaginarios y discursos que se vuelven prácticas, modelos, pautas y discursos en la crianza que generan prácticas.

De los 61 feminicidios en 17 casos existían denuncias previas es decir que un 27,8% de los casos de feminicidios tenían denuncias previas en el sistema judicial, pero a pesar de existir estas denuncias fueron víctimas de este delito. Solamente el 27% de las víctimas de feminicidio acudieron al sistema judicial y las que fueron no tuvieron

una intervención oportuna. Hay barreras de acceso a la justicia, los canales no son idóneos para llegar a la totalidad de las mujeres con características especiales (ejemplo: mujer indígena, entre otras), adicionalmente con frecuencia quienes atienden estos canales puede ser un personas que también están permeadas por la naturalización y legitimización de estas violencias y podrían justificar estas violencias y subvalorar los hechos, esto genera que los procesos de denuncia sean débiles. Podría adicionarse que la palabra de las mujeres no tiene credibilidad, los delitos contra las mujeres son los únicos en los que al víctima se pone en vergüenza y debe acompañarse para validar que los hechos si ocurrieron. Por esto hay algunas sociedades que trabajan la justicia de género. Que un porcentaje alto de las mujeres víctimas hayan denunciado tiene que ver con los ciclos de la violencia pues estos eventos pueden iniciar con otras violencias que ponen a prueba la capacidad de la mujer de tener redes que le permitan salir de este ciclo de violencia.

Mujeres entre 22 y 40 años son las principales de feminicidio con un 42% seguido por mujeres entre 40 y 60 años con un 13%. Esto puede estar asociado a que esta población tiene un vínculo amoroso ya definido. Son una población que está en edad productiva y reproductiva. Los niños y las niñas están socializados para naturalizar y legitimar que el cuerpo de la mujer le pertenece a los hombres, "son dueños de lo débil". Para mantener la propiedad se debe ejercer algún tipo acción que permita tener esta propiedad. En la lógica de apropiarse de un cuerpo, los cuerpos que más se cuida son los cuerpos jóvenes y por lo tanto hay mucho más celo sobre estos cuerpos. La lógica de la mercancía y el valor de los cuerpos de las mujeres jóvenes y adultas. Esto proviene de los mecanismos de dominación patriarcal, estos fueron pensamientos desarrollados por hombres (como se posee el cuerpo de la mujer en relación a como se posee la tierra), validación y naturalización por parte de la sociedad a esta situación o dominación patriarcal, así como los proceso de socialización que promueven estos comportamientos, donde se impone una ideología machista que otorga privilegios a los hombres sobre las mujeres.

5.6 Priorización

Los criterios de análisis y evaluación de riesgos usados en la priorización se presentan en la **Tabla 14**.

Tabla 14. *Criterios para el cálculo de riesgos y priorización.*

Probabilidad	Descripción – Probabilidad de hacer una intervención efectiva a la causa raizal identificada, intervenir la causa raizal está en manos de la entidad.	Impacto	Descripción - grado en el que la solución de la causa raizal mitiga el delito.	Nivel de riesgo
Muy alta	Es muy probable realizar una intervención efectiva a esta causa raizal	**Muy alta**	Solucionar la causa raizal elimina el delito	**Muy alto y Alto: Riesgo prioritario, intervenir en la formulación del PISCC**
Alta	Es probable realizar una intervención efectiva a esta causa raizal	**Alta**	Solucionar la causa raizal disminuye en gran medida el delito	
Media	Es posible realizar una intervención efectiva a esta causa raizal	**Media**	Solucionar la causa raizal disminuye el delito	****Medio y Bajo: Riesgo no prioritario evaluar costo/beneficio, no se interviene en el PISCC**
Baja	Es poco probable realizar una intervención efectiva a esta causa raizal	**Baja**	Solucionar la causa raizal disminuye en baja medida el delito	

Fuente: Los autores con base en la ISO 31000:2018 (ICONTEC, 2018)

** Al menos una calificación amarilla o verde.

El resultado del análisis y priorización de riesgos se presenta en las matrices de riesgos, donde las causas raizales o factores desencadenantes identificados con color rojo son los prioritarios a intervenir a través de la formulación del PISCC.

Tabla 15*. Matriz de riesgos para la priorización del delito homicidios.*

Riesgo / Delito	Consecuencia	Causas raizales	P	I	NR	Decisión
Homicidio	Incremento del poder y control territorial de grupos delincuenciales	Creencias y educaciones familiares que favorecen comportamientos violentos y falta de control de emociones				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
	Incremento en la percepción de inseguridad	Por falta de oportunidades y alternativas laborales				--
		Pérdida del valor de la vida como bien supremo, por la idea de progreso=dinero.				--

	Pérdida de autoridad de los estamentos gubernamentales Temor en la comunidad Deterioro de la imagen en los municipios y el departamento Descomposición social Afectación a la salud física y mental de los sobrevivientes Fractura del tejido familiar y social Generación del círculo vicioso, muerte – venganza – muerte. Incremento de economías ilícitas	Ocupar el tiempo libre en actividades ilícitas para obtener ingresos				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
		Nuevos y más exigentes controles en la exportación de estupefacientes hace atractivo el mercado interno.				
		Por limitado personal de las fuerzas públicas que pueda ejercer control en el territorio				---
		Controles insuficientes para la comercialización y porte ilegal de armas				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
		Falta de controles y tecnología apropiada para la búsqueda y captura de delincuentes en esta modalidad.				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
		Por deficiencias en los programas existentes de protección a testigos, pues se tiene la percepción de que los programas son para gente importante.				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
		Por el interés de generar temor en la comunidad y volverse referentes y posicionarse.				--

***Tabla 16**. Matriz de riesgos para la priorización del delito hurto en todas sus modalidades.*

Riesgo / Delito	Consecuencia	Causas raizales	P	I	NR	Decisión
Hurto	Incremento en la percepción de inseguridad Perdida del patrimonio de las victimas Desestabilización de familias Limitación de acceso, goce y disfrute del espacio público	Ausencia o deficiencia en controles a comercio informal y comercio formal que vende productos robados.				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
		Falta de conciencia de la gravedad de exponernos a delitos que atentan contra la propiedad y la integridad física.				
		Hacinamiento en el sistema carcelario.				
		Fallas en el sistema judicial y en los procedimientos de captura.				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
		No reglamentación nacional, ni territorial que prohíba el porte, uso y comercialización de armas de fogueo				Riesgo prioritario intervenir en PISCC

	Pérdida de confianza en la fuerza pública	Por la falta de una intervención integral a los polígonos de seguridad y puntos calientes de los municipios				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
	Generación de sentimientos de venganza	Porqué muchos de los delitos de hurto son excarcelables.				
	Impunidad Posibles lesiones, homicidios y consumo de estupefacientes	Porqué muchas personas de la comunidad no tienen la cultura de la legalidad como un valor. Por una inversión de valores en la sociedad.				Riesgo prioritario intervenir en PISCC

***Tabla 17**. Matriz de riesgos para la priorización de los delitos sexuales.*

Riesgo / Delito	Consecuencia	Causas raizales	P	I	NR	Decisión
Delitos sexuales	Secuelas para la salud mental de las víctimas y sus familias	Porqué entre los agresores hay víctimas de delitos sexuales y en muchos casos no se ha diagnosticado oportunamente esta problemática. Falencias en el diagnostico e intervención de la salud mental de la población				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
	Aislamiento de las víctimas y ruptura de sus redes familiares y sociales	Por la tolerancia social e institucional a esta situación. Por ser un delito vergonzante se oculta su ocurrencia.				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
	Embarazos no deseados en menores de edad	Por la percepción de que ante el acoso sexual no habrá consecuencias penales y por la creencia de que las víctimas no van a denunciar.				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
	Contagios con enfermedades de Trasmisión sexual	Por la inversión de los valores sociales en la que se prioriza el dinero sobre la vida y el bienestar de las personas y por el desconocimiento de los derechos sexuales de los NNA				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
	Desprotección y explotación, uso y utilización de NNA	Falta de inversión en infraestructura y mantenimiento de espacios públicos.				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
		Por ocupación de algunos padres que deben ausentarse de sus hogares.				
	Reproducción del ciclo de violencia y pobreza	Por falta de una educación sexual adecuada, transparente, clara. y por el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de los NNA				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
	Secuelas a la autoestima.	Hay un mal manejo de los conflictos familiares en donde se toman acciones para ocultar e intimidar a las víctimas y se normaliza este comportamiento.				Riesgo prioritario intervenir en PISCC

	Deserción escolar Sentimientos de resentimiento y venganza en la sociedad	Por falta de oportunidades laborales y educativas para todos los miembros de las familias.				

***Tabla 18**. Matriz de riesgos para la priorización de la violencia intrafamiliar.*

Riesgo / Delito	Consecuencia	Causas raizales	P	I	NR	Decisión
Violencia intrafamiliar	Ausentismo laboral Secuelas para la salud mental de las victimas Descomposición de los núcleos familiares Deserción escolar Sentimientos de venganza Desprotección y explotación infantil Prostitución Mayor vulnerabilidad de NNA para la vinculación a Grupos al margen de la ley	Por la errónea percepción de que el hombre es el que aporta financieramente y no se reconoce la contribución de la mujer al hogar.				
		Falta de control de las emociones				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
		Por la creencia de la comunidad de que no se deben meter en los conflictos de pareja y familia, sin tener en consideración la gravedad cuando hay agresiones físicas.				
		Por la violación a principios morales tales como el respeto al otro como base de las relaciones.				
		Por problemas de autoestima y otros problemas psicosociales no resueltos.				
		Por falta de educación a toda la comunidad sobre cuales son comportamientos que puedan indicar la existencia de violencia intrafamiliar				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
		Por falta de ayudas al interior de las familias para encausar a todos los integrantes para hacer algo productivo.				

***Tabla 19**. Matriz de riesgos para la priorización de los homicidios y lesiones en accidentes de tránsito.*

Riesgo / Delito	Consecuencia	Causas raizales	P	I	NR	Decisión
Homicidios y lesiones en accidentes de transito	Secuelas físicas y psicológicas para las víctimas y sus allegados.	Población con múltiples factores de distracción probables que los hace exponerse al riesgo "mente no en la tarea"				Riesgo prioritario intervenir en PISCC

	Perdidas económicas Rupturas familiares Percepción de inseguridad vial	Por la flexibilidad histórica de las secretarias de transito de no exigir un proceso formativo para el otorgamiento de la licencia. Muchos municipios no tienen guardas de tránsito.				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
		La cultura de la seguridad vial no está afianzada en la población.				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
		No se ha priorizado la inversión en mejora de las vías públicas internas de los municipios y por los altos costos necesarios para hacer la reposición vial.				
		Por pérdida del control de las motos y bicicletas lo que genera los accidentes de tránsito.				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
		Por la falta de conciencia y cultura de los peatones para respetar las normas de tránsito. Los peatones y los ciclistas son quienes tienen la prioridad en las vías y los vehículos y motocicletas no respetan esta prioridad.				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
		Baja percepción de riesgos que conduce a no usar el casco reglamentario debidamente				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
		Falta de revisión por parte del legislador de la reglamentación para la prevención de este delito.				Riesgo prioritario intervenir en PISCC

***Tabla 20**. Matriz de riesgos para la priorización de las lesiones comunes.*

Riesgo / Delito	Consecuencia	Causas raizales	P	I	NR	Decisión
Lesiones comunes	Posibilidad de incremento de las tasas de homicidios y otros delitos relacionados	Por la falta de intervenciones a la salud mental de las personas				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
	Temor al disfrute de espacios públicos	Por falta de educación de la comunidad general y los núcleos familiares en manejo de conflictos.				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
	Alteración del orden público y tranquilidad	Por la susceptibilidad de algunos individuos y el estrés y salud mental de las personas que los predisponen a los conflictos con los demás.				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
	Generación de sentimientos de venganza	Por las costumbres y hábitos culturales de sectores de la sociedad de excederse en el consumo de alcohol.				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
		La intención de someter al otro es la respuesta a un estado emocional, la intención de nuestro				Riesgo prioritario

	Normalización de la violencia para la resolución de conflictos Secuelas para la salud mental de las victimas Incremento en la percepción de inseguridad	subconsciente de mostrarnos como ganadores de los conflictos.				intervenir en PISCC
		Porqué muchas de estas lesiones generan sentimientos de venganza por parte de los agredidos lo que genera nuevas lesiones y posibles homicidios				Riesgo prioritario intervenir en PISCC

***Tabla 21**. Matriz de riesgos para la priorización del secuestro.*

Riesgo / Delito	Consecuencia	Causas raizales	P	I	NR	Decisión
Secuestro	Sentimiento de terror por parte de la comunidad Perdidas económicas para familia y allegados Secuelas para la salud mental de las víctimas y sus allegados. Ruptura de los núcleos familiares Percepción de inseguridad Conduce a nuevos ciclos de violencia por los sentimientos de venganza que genera	Por el interés de los GAO, GAOR y GDO de mostrar poder y capacidad ofensiva				
		Es una forma de violencia, genera el temor a cualquier ciudadano a estar encerrado injustamente y el temor a las familias a perder a sus seres queridos sin razón aparente.				
		Por la insuficiencia de personal de los organismos de seguridad del estado relacionado con el nivel de la amenaza de los GAO y GAçOR. Y la falta de herramientas tecnológicas que faciliten la detección de actividades delictivas.				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
		Por la presencia de varios GAO, GAOR y GDO en un mismo territorio disputando el dominio.				
		Por temor de los secuestradores de ser identificados y capturados por parte de las fuerzas públicas debido a que las penas se han endurecido.				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
		Porqué esto resta las capacidades de las fuerzas armadas para la lucha contra el narcotráfico.				Riesgo prioritario intervenir en PISCC

***Tabla 22**. Matriz de riesgos para la priorización de la extorsión.*

Riesgo / Delito	Consecuencia	Causas raizales	P	I	NR	Decisión

Extorsión	Pérdidas financieras para las victimas	Por el interés de ejercer libremente los delitos de mayor interés de los GDO (narcotráfico, micro-tráfico, entre otros).				
	Secuelas para la salud mental de las víctimas y sus familias	Porqué las economías ilegales han identificado que estas prácticas son una forma rápida y eficiente de obtener recursos y los delincuentes no perciben estos negocios como de alto riesgo pues presenta menos costos y menos visibilidad de otros delitos.				
	Percepción de inseguridad	Por las políticas económicas que nos han conducido a este escenario. Por el modelo económico.				
	Cierre de establecimientos comerciales	Porqué esto resta las capacidades de las fuerzas armadas para la lucha contra el narcotráfico.				
	Migración interna, desplazamiento forzado	Las víctimas no denuncian con frecuencia por salvaguardar su vida y su patrimonio y por falta de confianza en el actuar de las autoridades y falta de recursos de las autoridades para atender este delito en algunos territorios.				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
		Por falta de confianza en las autoridades y por la errónea percepción de "no va a pasar nada"				Riesgo prioritario intervenir en PISCC

***Tabla 23**. Matriz de riesgos para la priorización de los feminicidios.*

Riesgo / Delito	Consecuencia	Causas raizales	P	I	NR	Decisión
Delitos sexuales, violencia intrafamiliar con victimas mujeres y feminicidios	Deterioro de la sociedad	Ejercer las relaciones de poder arraigadas en la cultura machista				
	Pérdida de credibilidad en el sistema	Menor presencia de las instituciones gubernamentales en algunos municipios que puede haber un sub-registro de esta problemática.				
		Niños, niñas y adolescentes que están solos en los hogares				
	Pérdida de vidas y disminución de la calidad de vida	No se hace una intervención psicosocial a los denunciantes no se intervienen esquemas que conducen a la recurrencia de esta problemática.				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
	Fractura del tejido familiar y social	La naturalización y legitimación de la violencia en general por parte de la sociedad da lugar a posibles violencias físicas y feminicidios				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
	Secuelas para la salud mental de las víctimas y sus familias	Las relaciones de poder y el lugar de poder de la masculinidad de las que resultan las violencias, se concretan en la subordinación de lo femenino a lo masculino.				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
	Aislamiento de las víctimas y ruptura de sus redes familiares y sociales	Desconocimiento de los canales para denunciar, los procesos institucionales de justicia y reparación son muy lentos y hay desconfianza en las instituciones.				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
		No se reporta que la víctima pertenecía a la población LGBTI por confidencialidad u ocultamiento de esta información por parte de los familiares				
		Falta de acceso a la información sobre el empoderamiento, derechos y mecanismos de protección hace que las				Riesgo prioritario

		mujeres sean más vulnerables ante los posibles feminicidios				intervenir en PISCC
		Lo que se naturaliza es que el cuerpo de las mujeres es propiedad de los hombres. Imaginarios y discursos que se vuelven prácticas, modelos, pautas y discursos en la crianza que generan prácticas.				Riesgo prioritario intervenir en PISCC
		Los ciclos de la violencia pues estos eventos pueden iniciar con otras violencias que ponen a prueba la capacidad de la mujer de tener redes que le permitan salir de este ciclo de violencia.				Riesgo prioritario intervenir en PISCC

A partir de los insumos del plan y de la priorización de delitos y contravenciones, sus respectivos análisis de causas, proyecciones de tasas, y de las alternativas de solución planteadas por las entidades participantes en el comité técnico de Orden Público, la alineación del componente estratégico de los Planes de Desarrollo Nacional "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" (https://colaboracion.dnp.gov.co/, 2019) con sus respectivos pactos transversales; la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana en cuanto a sus líneas, el Plan Departamental del Valle del Cauca "Valle Invencible" en las competencias de la Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana; y el Plan Integral Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento (Ver **Figura 59**), las acciones o competencias de la Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana se articularon con cuatro de las líneas estratégicas territoriales del plan de Desarrollo (Gobernación del Valle del Cauca, 2020:

I. Valle del Cauca Territorio de integración social para la paz

II. Polos de desarrollo urbano para la competitividad

III. Valle departamento verde y sostenible

IV. Desarrollo integral rural para la equidad

Todas estas cuatro (4) líneas estratégicas se orientan al cumplimiento de la misión y visión de Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

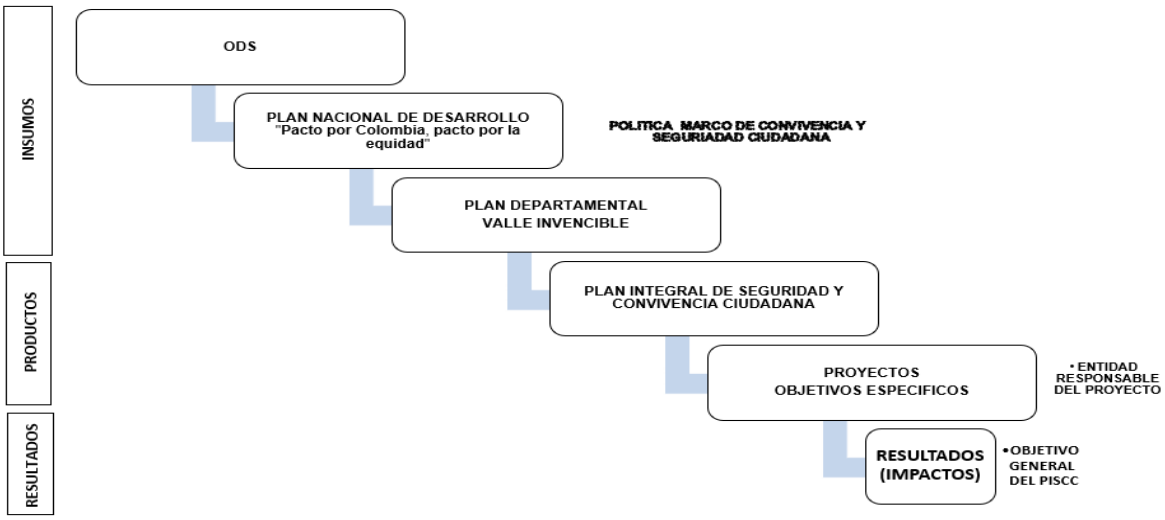

Figura 59. *Líneas estratégicas territoriales del plan de desarrollo*
Fuente: Diseño formulación PISCC 2020-2023

6.1. Cadena de Valor del PISCC

En la **Figura 60** se ilustra la cadena de valor del proceso de formulación del Plan Integral para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, donde las necesidades y expectativas de seguridad y convivencia en los grupos de interés, es tratado estratégicamente por las autoridades e instancias en materia de seguridad y convivencia ciudadana en cumplimiento de su misión institucional, articulando acciones de gobernanza entre los Municipios, la Secretaria de Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el resto de dependencias del Departamento del Valle del Cauca, la academia, las ONGs y otras Organizaciones. Desarrollándose unos procesos de soporte como son la administración de finanzas (FONSET – FONSECON – Otros Recursos), la gestión de logística para prevención delitos y contravenciones - restitución de derechos, las operaciones de investigación e inteligencia como gestión del conocimiento, vigilancia y control, la misma garantía de seguridad y convivencia, restitución y protección de derechos; los procesos de seguimiento y control a la seguridad y convivencia (Tablero de Control del Plan) todo ello tendiente a la Satisfacción de expectativas de seguridad y Convivencia en los grupos de Interés del todo el Departamento del Valle del Cauca.

Figura 60. *Cadena de valor del proceso de formulación del Plan Integral para la Seguridad y Convivencia Ciudadana*

Fuente: Elaboración propia

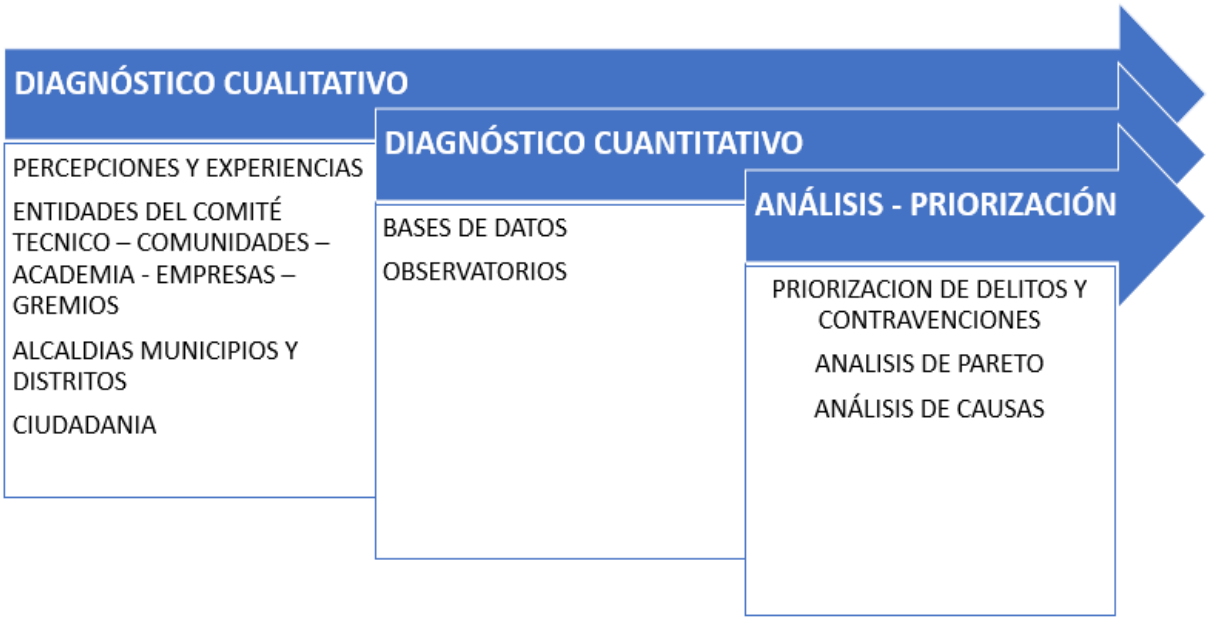

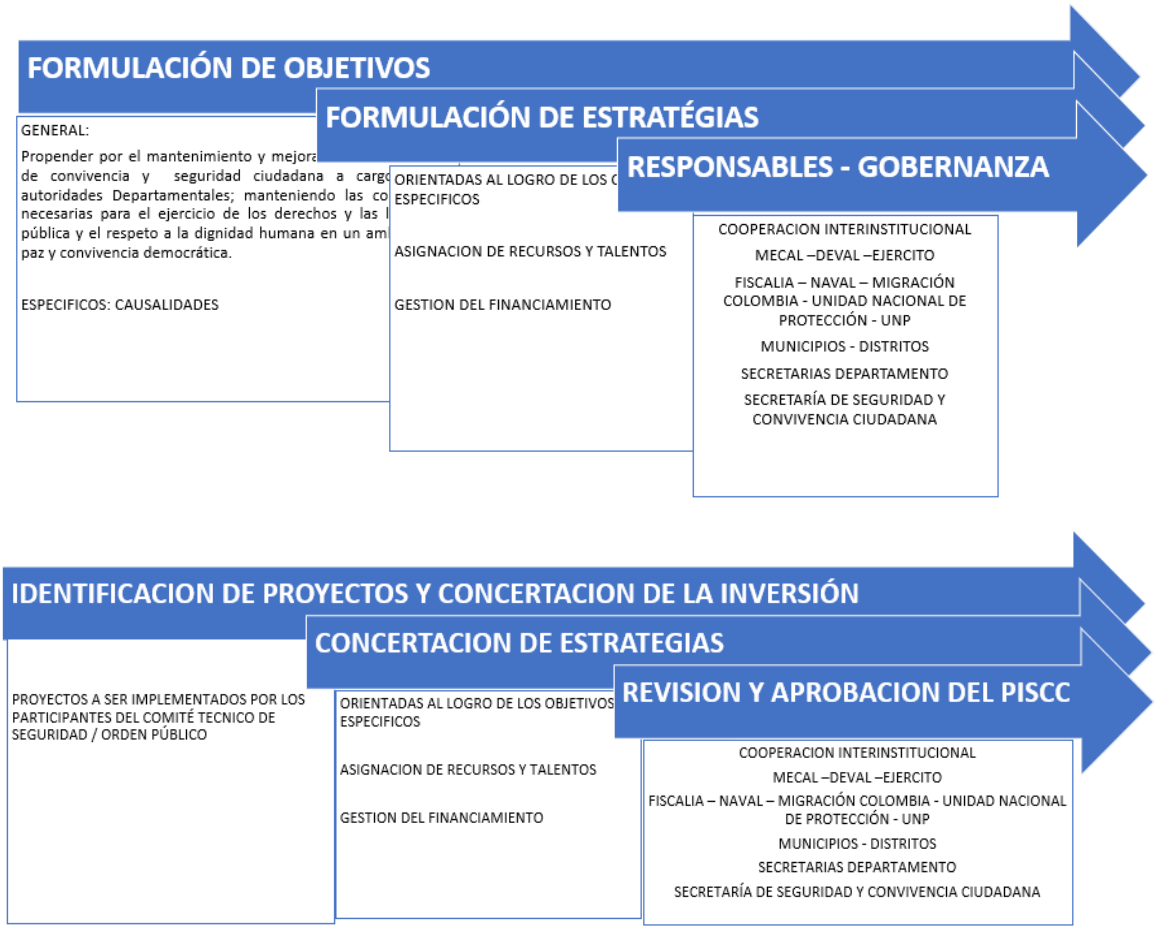

Figura 61. *Síntesis del Proceso de Formulación*
Fuente: Elaboración propia

6.2. Objetivo general

Propender por el mantenimiento y mejora de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana a cargo de las autoridades Departamentales; manteniendo las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las libertades públicas y el respeto a la dignidad humana en un ambiente de paz y convivencia democrática.

6.3. Ejes estratégicos del PISCC

Se formularon cinco ejes estratégicos del Plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana **"VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ"** a través de los cuales se desarrollarán todas las acciones para el logro de los objetivos propuestos:

Eje estratégico 1. Cultura de la legalidad para la convivencia, los derechos y la paz vallecaucana.

Eje estratégico 2: disrupción de los delitos de alto impacto (homicidios, hurto en todas sus modalidades; homicidios y lesiones en accidentes de tránsito, secuestro, extorsión) en el departamento del Valle del Cauca.

Eje estratégico 3: innovación, ciencia y tecnología para seguridad y la convivencia ciudadana en el Valle del Cauca.

Eje estratégico 4: ciudadanía activa para la seguridad y la convivencia ciudadana vallecaucana.

Eje estratégico 5: proyección institucional para la seguridad y la convivencia ciudadana del departamento del Valle del Cauca.

6.4. Objetivos específicos del PISCC

Con base en los resultados del diagnóstico, focalización, análisis de causas y priorización, se seleccionaron las problemáticas y factores desencadenantes prioritarios que se determinó intervenir a través de las estrategias propuestas en la formulación del presente documento. Los objetivos específicos del PISCC "**VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ"** son:

1. Implementar programas de promoción de convivencia y seguridad ciudadana que permitan intervenir los imaginarios y creencias familiares que favorecen los comportamientos violentos y la falta de control de emociones.
2. Fortalecer los controles y la adquisición tecnología apropiada para la búsqueda y captura de delincuentes.
3. Fortalecer las estrategias de protección a líderes sociales.
4. Fortalecer de la capacidad investigativa y operativa de los organismos judiciales y el sistema de responsabilidad penal para adolescentes.
5. Realizar una intervención integral a los polígonos de seguridad y puntos calientes identificados en los municipios.
6. Fomentar la toma de conciencia sobre la importancia de la cultura de la legalidad.

7. Fortalecer los mecanismos de diagnóstico e intervención de la salud mental de la población, para mejorar las habilidades en el manejo de conflictos y en la prevención de la violencia intrafamiliar.
8. Fomentar la toma de conciencia en la importancia de contar con una educación sexual adecuada, transparente, clara y el conocimiento de los derechos sexuales de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de toda la comunidad para intervenir la inversión de los valores sociales en la que se prioriza el dinero sobre la vida y el bienestar de las personas.
9. Promover la cultura de la seguridad vial y de respeto a las normas de tránsito por parte de conductores y peatones.
10. Fortalecer las capacidades de las fuerzas armadas a través de la dotación de infraestructura y tecnología que facilite la detección de actividades delictivas
11. Fomentar el reconocimiento de las corresponsabilidades sociales garantizando la prevención, detección y acompañamiento a las mujeres y población OSIGD para interrumpir de los ciclos de la violencia.
12. Implementar campañas que contribuyan a la transformación de imaginarios culturales y sociales propiciando la construcción de relaciones equitativas y justas en pro de la prevención de las violencias de género.
13. Fortalecer las garantías para la protección a víctimas de violencias basadas en género, líderes y lideresas de derechos humanos de los sectores mujer y población LGTBI.
14. Implementar acciones para la promoción de la equidad de género en relación a la autonomía económica, visibilizando escenarios no convencionales.
15. Coordinar sectorial e intersectorialmente la implementación y organización de acciones de prevención y respuesta a la propagación de SARS-Cov-19 en el Valle del Cauca.

A continuación se presenta el despliegue de la estrategia del Plan Integrado de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento. La desagregación presenta por cada eje estratégico del PISCC, los objetivos específicos asociados y a su vez en cada objetivo específico se describen las líneas de acción de la política marco de

convivencia y seguridad ciudadana, el programa del plan de desarrollo del Valle del Cauca 2020 – 2023 y los perfiles de proyectos para alcanzarlos.

- **Eje estratégico 1. Cultura de la legalidad para la convivencia, los derechos y la paz vallecaucana**

A través de este eje se le apuesta a la transformación de los conflictos, para que, en vez de tener una expresión violenta y destructiva, puedan ser oportunidades creativas, de encuentro, comunicación, cambio, adaptación e intercambio. A través, de este eje se busca establecer programas de pedagogía que promuevan el conocimiento de la política de paz, legalidad y convivencia y el contenido de los acuerdos con los grupos armados organizados al margen de la ley, para generar un nuevo Conocimiento, aprecio, valoración crítica y apropiación de la Ley para incorporación efectiva de las normas en procesos en el día a día y proyectos de vida a futuro; Propender por el fortalecimiento de capacidades de la ciudadanía en torno a la cultura de la legalidad, que propicien la transformación de imaginarios asociados con el cumplimiento de la norma, el comportamiento cívico, la convivencia y la no estigmatización como conductas esenciales para la construcción de la paz cotidiana y Promover por el desarrollo e incentivo de escenarios para la participación y procesos de diálogo intersectorial en los municipios del departamento del Valle, orientados a la construcción de paz, que promuevan la confianza, legalidad, convivencia y reconciliación, en concordancia con la institucionalidad nacional, regional y local, y con el sector privado y la sociedad civil.

Tabla 24. *Desagregación del eje estratégico 1*

EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCION POLITICA MARCO	PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	PRESUPUESTO DE CONCURRENCIA (en millones de pesos)	META DE PRODUCTO
EJE ESTRATÉGICO 1. CULTURA DE LA LEGALIDAD PARA LA CONVIVENCIA, LOS DERECHOS Y LA PAZ VALLECAUCANA	OBJETIVO ESPECIFICO 1: Implementar programas de promoción de convivencia y seguridad ciudadana que permitan intervenir los imaginarios y creencias familiares que favorecen comportamientos violentos y falta de control de emociones. OBJETIVO ESPECIFICO 6: Fomentar la toma de conciencia sobre la importancia de la cultura de la legalidad como un valor para intervenir la inversión de valores en la sociedad.	Prevención Efectividad del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Cultura para la legalidad y los valores democráticos Participación cívica Salud mental para la convivencia	20102. Convivencia y resolución pacífica de conflictos	Mejorar en 1,3% el índice integral anual de convivencia ciudadana (resolución pacífica de Conflictos, seguridad y convivencia) en el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	2010201 convivencia Integral: Seguridad, Vida, Mujer, Familia y Entorno	4188,3	Operacionalizar una (1) ruta integral de seguridad para garantizar la vigilancia y control para distritos y/o municipios del Departamento del Valle del Cauca.

- **Eje estratégico 2: Disrupción de los delitos de alto impacto (homicidios, hurto en todas sus modalidades; homicidios y lesiones en accidentes de tránsito, secuestro, extorsión) en el departamento del Valle del Cauca**

En este eje estratégico se hace frente a la disrupción del delito con lo cual se pretende la rotura o interrupción brusca del negocio ilícito con el fin de afectar directamente la cohesión de las organizaciones delincuenciales y propiciar su fragmentación y disolución en aquellos delitos de identificados y priorizados como de alto impacto.

Tabla 25. *Desagregación del eje estratégico 2*

EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCION POLITICA MARCO	PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	PRESUPUESTO DE CONCURRENCIA (en millones de pesos)	META DE PRODUCTO
EJE ESTRATÉGICO 2: DISRUPCIÓN DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO (HOMICIDIOS, HURTO EN TODAS SUS MODALIDADES; HOMICIDIOS Y LESIONES EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO, SECUESTRO, EXTORSIÓN) EN EL	OBJETIVO 2: Fortalecer los controles y la adquisición tecnología apropiada para la búsqueda y captura de delincuentes.	Nuevo modelo de vigilancia y control para distritos, municipios y veredas seguras Más recurso humano para el control de las calles Inteligencia e investigación criminal para anticipación y disrupción del delito Desarme general	20101 Justicia y Seguridad con Inclusión y Equidad	Disminuir en 2% puntos porcentuales los casos de delito (hurto, homicidios, lesiones personales, extorsión, secuestro, etc.) en el departamento del Valle del Cauca, anualmente durante el periodo de gobierno	2010102 El Valle se la juega por la Legalidad y la Integridad	26526	Ejecutar un (1) Plan de Acción interinstitucional de prevención y reacción ante el delito del hurto y/o homicidio en el Departamento del Valle del Cauca.
	OBJETIVO 3. Fortalecer las estrategias de protección a líderes sociales.						Ejecutar un (1) Plan de Acción interinstitucional de prevención y reacción ante el delito del hurto y/o homicidio en el Departamento del Valle del Cauca.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. **EJE ESTRATÉGICO 2: DISRUPCIÓN DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO (HOMICIDIOS, HURTO EN TODAS SUS MODALIDADES; HOMICIDIOS Y LESIONES EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO, SECUESTRO, EXTORSIÓN) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**		Concentración de esfuerzos institucionales en los delitos de alto impacto Seguridad ciudadana en el campo Nueva arquitectura institucional para la convivencia y la seguridad Transformación de entornos	20101 Justicia y Seguridad con Inclusión y Equidad	Disminuir en 2% puntos porcentuales los casos de delito (hurto, homicidios, lesiones personales, extorsión, secuestro, etc.) en el departamento del Valle del Cauca, anualmente durante el periodo de gobierno	2010102 El Valle se la juega por la Legalidad y la Integridad		
	OBJETIVO 4. Fortalecer de la capacidad investigativa y operativa de los organismos judiciales.		20101 Justicia y Seguridad con Inclusión y Equidad	Disminuir en 2% puntos porcentuales los casos de delito (hurto, homicidios, lesiones personales, extorsión, secuestro, etc.) en el departamento del Valle del Cauca, anualmente durante el periodo de gobierno	2010102 El Valle se la juega por la Legalidad y la Integridad		Ejecutar un (1) Plan de Acción interinstitucional de prevención y reacción ante el delito del hurto y/o homicidio en el Departamento del Valle del Cauca.
	OBJETIVO 5: Realizar una intervención integral a los polígonos de seguridad y puntos calientes identificados en los municipios						Ejecutar un (1) Plan de Acción interinstitucional de prevención y reacción ante el delito del hurto y/o homicidio en el Departamento del Valle del Cauca.

- **Eje estratégico 3: innovación, ciencia y tecnología para seguridad y la convivencia ciudadana.**

En este eje estratégico se hace énfasis en la intensificación del uso y desarrollo de herramientas de innovación, ciencia y tecnología con enfoque de prevención para una sana convivencia, protección de los ciudadanos y sanción del delito que permita a las autoridades departamentales y locales en asocio con los integrantes del comité de Orden Público hacerles frente a los avances delictivos y disponer de herramientas de punta para el apoyo de la convivencia ciudadana.

Tabla 26. *Desagregación del eje estratégico 3*

EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCION POLITICA MARCO	PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	PRESUPUESTO DE CONCURRENCIA (en millones de pesos)	META DE PRODUCTO
EJE ESTRATÉGICO 3: INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	OBJETIVO 2: Fortalecer los controles y la adquisición tecnología apropiada para la búsqueda y captura de delincuentes.	Ciudadanos ciberseguros Concentración de esfuerzos institucionales en los delitos de alto impacto Nueva arquitectura institucional para la convivencia y la seguridad Seguridad ciudadana en el campo Tecnología para la convivencia y seguridad ciudadana Asistencia militar	20101 Justicia y Seguridad con Inclusión y Equidad	Disminuir en 2% puntos porcentuales los casos de delito (hurto, homicidios, lesiones personales, extorsión, secuestro, etc.) en el departamento del Valle del Cauca, anualmente durante el periodo de gobierno	2010102 El Valle se la juega por la Legalidad y la Integridad	59649,8	Ejecutar en los 42 municipios un Plan de Acción interinstitucional de erradicación del Narcotráfico y Microtráfico en todo el departamento del Valle del Cauca.
	OBJETIVO 10: Fortalecer las capacidades de las fuerzas armadas a través de la dotación de infraestructura y tecnología que facilite la detección de actividades delictivas				2010102 El Valle se la juega por la Legalidad y la Integridad		Ejecutar en los 42 municipios un Plan de Acción interinstitucional de erradicación del Narcotráfico y Microtráfico en todo el departamento del Valle del Cauca.

- **Eje estratégico 4: ciudadanía activa para la seguridad y la convivencia ciudadana vallecaucana**

Buscamos tener en el Departamento del Valle del Cauca una ciudadanía activa y solidaria que entienda que los derechos de cada uno sólo están garantizados si se promueven y protegen los derechos de todos. Esto implica la corresponsabilidad de todos (Estado, los habitantes del Departamento del Valle del Cauca, el sector privado y las organizaciones ciudadanas) para construir y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos, la convivencia, la seguridad ciudadana y la paz, en el marco de los instrumentos de participación previstos en la Constitución y la Ley.

Tabla 27. *Desagregación del eje estratégico 4*

EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCION POLITICA MARCO	PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	PRESUPUESTO DE CONCURRENCIA (en millones de pesos)	META DE PRODUCTO
EJE ESTRATÉGICO 4: CIUDADANÍA ACTIVA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA VALLECAUCANA.	OBJETIVO 7. Fortalecer los mecanismos de diagnóstico e intervención de la salud mental de la población, para mejorar sus habilidades en el manejo de conflictos y en la prevención de la violencia intrafamiliar.	Prevención Efectividad del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Cultura para la legalidad y los valores democraticos Participación cívica Seguridad ciudadana	30304. Convivencia Con Enfoque Diferencial	Mejorar en 1,3% el índice integral anual de convivencia ciudadana (resolución pacífica de Conflictos, seguridad y convivencia) en el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.	3030403 convivencia y Seguridad Ciudadana	22919,9	Ejecutar un plan estratégico: "por un valle seguro" para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del valle del cauca. durante el periodo de gobierno

EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCION POLITICA MARCO	PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	PRESUPUESTO DE CONCURRENCIA (en millones de pesos)	META DE PRODUCTO
	OBJETIVO 8. Fomentar la toma de conciencia de la importancia de contar con una educación sexual adecuada, transparente, clara y el conocimiento de los derechos sexuales de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de toda la comunidad para intervenir la inversión de los valores sociales en la que se prioriza el dinero sobre la vida y el bienestar de las personas.	para poblaciones con mayor riesgo Modelos étnicos de convivencia Salud mental para la convivencia	30304. Convivencia Con Enfoque Diferencial	Mejorar en 1,3% el índice integral anual de convivencia ciudadana (resolución pacífica de Conflictos, seguridad y convivencia) en el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.	3030403 Convivencia y Seguridad Ciudadana		Ejecutar un plan estratégico: "por un valle seguro" para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del valle del cauca. durante el periodo de gobierno
	OBJETIVO 9. Promover la cultura de la seguridad vial y cultura de respeto a las normas de tránsito por parte de conductores y peatones.		30304. Convivencia Con Enfoque Diferencial		3030403 convivencia y Seguridad Ciudadana		Ejecutar un plan estratégico: "por un valle seguro" para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del valle del cauca. durante el periodo de gobierno

EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCION POLITICA MARCO	PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	PRESUPUESTO DE CONCURRENCIA (en millones de pesos)	META DE PRODUCTO
	OBJETIVO 11. Fomentar el reconocimiento de las corresponsabilidades sociales garantizando la prevención, detección y acompañamiento a las mujeres y población OSIGD para interrumpir de los ciclos de la violencia. – proyecto: habilidades socioemocionales para la vida, la prevención y atención de violencias de género.		30304. Convivencia Con Enfoque Diferencial	Mejorar en 1,3% el índice integral anual de convivencia ciudadana (resolución pacífica de Conflictos, seguridad y convivencia) en el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.	3030403 convivencia y Seguridad Ciudadana		Ejecutar un plan estratégico: "por un valle seguro" para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del valle del cauca. durante el periodo de gobierno
	OBJEIVO 12. Implementar campañas que contribuyan a la transformación de imaginarios culturales y sociales propiciando la construcción de relaciones equitativas y justas en pro de la prevención de las violencias de género.		30304. Convivencia Con Enfoque Diferencial	Mejorar en 1,3% el índice integral anual de convivencia ciudadana (resolución pacífica de Conflictos, seguridad y convivencia) en el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.	3030403 convivencia y Seguridad Ciudadana		Ejecutar un plan estratégico: "por un valle seguro" para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del valle del cauca. durante el periodo de gobierno

EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCION POLITICA MARCO	PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	PRESUPUESTO DE CONCURRENCIA (en millones de pesos)	META DE PRODUCTO
	OBJETIVO 13. Fortalecer las garantías para la protección a víctimas de violencias basadas en género, líderes y lideresas de derechos humanos de los sectores mujer y población LGTBI.		30304. Convivencia Con Enfoque Diferencial		3030403 convivencia y Seguridad Ciudadana		Ejecutar un plan estratégico: "por un valle seguro" para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del valle del cauca. durante el periodo de gobierno
	OBJETIVO 14. Implementar acciones para la promoción de la equidad de género en relación a la autonomía económica, visibilizando escenarios no convencionales.		20102. Convivencia y resolución pacífica de conflictos	Mejorar en 1,3% el índice integral anual de convivencia ciudadana (resolución pacífica de Conflictos, seguridad y convivencia) en el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.	2010201 convivencia Integral: Seguridad, Vida, Mujer, Familia y Entorno		Operacionalizar un (1) ruta interinstitucional de seguimiento y monitoreo anual para el desarrollo de estrategias de mitigación, agresión, feminicidio. violencia familiar y/o genero en el Departamento del Valle del Cauca

- **Eje estratégico 5: proyección institucional para la seguridad y la convivencia ciudadana**

Nuestra trayectoria de trabajo interinstitucional e intersectorial nos facilita la articulación, alineación y cumplimiento de la misión institucional de las diferentes entidades del Estado en la realización de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, a partir de una visión multidimensional, Interagencial e integral que responda a los ejes de transformación propuestos. Los nuevos roles y retos en materia de seguridad y convivencia ciudadana se busca optimizar la respuesta integral frente a los fenómenos, orientada a resultados rápidos, efectivos, irreversibles, medibles y verificables, a través de un ejercicio permanente de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Tabla 28. *Desagregación del eje estratégico 5*

EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCION POLITICA MARCO	PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	PRESUPUESTO DE CONCURRENCIA (en millones de pesos)	META DE PRODUCTO
EJE ESTRATÉGICO 5: PROYECCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	**OBJETIVO: 15. Fortalecer las campañas de comunicación y la inversión de recursos para mejorar la confianza en el actuar de las autoridades.**	Efectividad del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Seguridad ciudadana para poblaciones con mayor riesgo Fortalecer la justicia y la convivencia Garantía del Derecho a la protesta y el control de disturbios Nueva arquitectura institucional para la convivencia y la seguridad	20201: Prevención y protección a víctimas del conflicto armado	Obtener una calificación satisfactoria en la certificación de implementación política pública de víctimas del conflicto armado - componente de prevención, anualmente durante el periodo de gobierno	020102 Protección para personas, grupos, organizaciones, comunidades y patrimonios víctimas del conflicto armado	47377	Ejecutar un plan departamental de contingencia con sus ajustes y acciones de prevención (temprana, urgente y de protección) con enfoque diferencial en el Departamento del Valle del Cauca

EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCION POLITICA MARCO	PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	PRESUPUESTO DE CONCURRENCIA (en millones de pesos)	META DE PRODUCTO
	OBJETIVO 16. Coordinar sectorial e intersectorialmente la implementación y organización de acciones, de respuesta a la propagación de SARS-Cov-19 y la ocurrencia de casos de COVID-19 en el Valle del Cauca.		40501 Plan de Contingencia	Plan de Contingencia - Valle cuida la vida	Componente 4050101 Fortalecimiento de los organismos de control para atender la Emergencia Sanitaria, Económica, social y ecológica ocasionada por el Coronavirus COVID-19		Adopción de medidas de control ciudadano y de orden publico

07. PLANEACIÓN FINANCIRA Y OPERATIVA

La materialización de los programas y proyectos que servirán para atender las problemáticas priorizadas en el diagnóstico depende de la disponibilidad de recursos para su financiación, así como de su inclusión en el instrumento de planeación operativa: el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). En este aparte se identifican las inversiones requeridas para la ejecución del PISCC y se discriminan las fuentes de recursos disponibles.

De acuerdo a la secretaría de Hacienda de la Gobernación del Valle del Cauca, los recursos proyectados de la tasa de seguridad y convivencia para la vigencia 2020-2023 son de $87.109.700.000 como se presenta en la **Tabla 29**.

***Tabla 29**. Plan financiero proyectado en valores corrientes 2020 – 2023*

Descripción	**2020**	**2021**	**% Incremento**	**2022**	**% Incremento**	**2023**	**% Incremento**	**Acumulado 2020-2023**
Tasa de Seguridad y Convivencia	20.925,4	21.377,4	2,2%	22.061,5	3,2%	22.745,4	3,1%	87.109,7

Fuente: Plan de desarrollo "Valle Invencible" 2020 – 2023

El Plan Plurianual de Inversiones permite establecer las fuentes de financiación y hacer una estimación de los recursos con que realmente cuenta la Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana para llevar a cabo los programas y proyectos de inversión que se definan para el cuatrienio 2020-2023.

Tabla 30. *Síntesis de inversión en seguridad y convivencia ciudadana*

EJE ESTRATEGICO	COSTO *en millones de pesos	RECURSOS DE REGALÍAS	RECURSOS PROPIOS DE OTRAS SECRETARIAS	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (FONSECON)	FONDOS CUENTA TERRITORIALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (FONSET)	FONSET *En Millones de pesos			
							2020	2021	2022	2023
EJE ESTRATEGICO 1	4188,3					4188,3	1002,1	1025,97	1062,09	1098,21
EJE ESTRATEGICO 2	26526				18180	8345,2	1996,7	2044,24	2116,22	2188,18
EJE ESTRATEGICO 3	59649,8				41722	17927,8	4289,4	4391,59	4546,23	4700,82
EJE ESTRATEGICO 4	22919,9		21808,2			1111,7	266,0	272,32	281,91	291,50
EJE ESTRATEGICO 5	47357				23412	23945	5729,1	5865,56	6072,10	6278,58
TOTAL	**160641**	**0**	**21808,2**	**0**	**83314**	**55518**	**13283**	**13600**	**14078,6**	**14557**

Una vez formulado el diagnóstico, focalización, análisis de causas, priorización, formulación y definición de recursos en el PISCC, la implementación consiste en llevar a cabo las actividades planificadas. Para esto a continuación se describe por cada eje estratégico priorizado los responsables y parámetros de articulación necesarios para garantizar su ejecución.

Tabla 31*. Cronograma de implementación de proyectos*

Eje estratégico	**Entidad(es) responsable(s)**	**Periodo propuesto para su ejecución**	**Parámetros de articulación**
Eje estratégico 1. Cultura de la legalidad para la convivencia, los derechos y la paz vallecaucana	Policía Nacional	2020 - 2023	Técnica y financiera
	Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana		Técnica y financiera

Eje estratégico 2: disrupción de los delitos de alto impacto (homicidios, hurtos en todas las modalidades; homicidios y lesiones en accidentes de tránsito, secuestro, extorsión) en el departamento del valle del cauca	Policía Nacional	2020-2023	Técnica y financiera
	Fuerzas militares de Colombia		Técnica y financiera
	Fiscalía General de la Nación		Técnica y financiera
	Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana		Técnica y financiera
Eje estratégico 3: innovación, ciencia y tecnología para seguridad y la convivencia ciudadana en el Valle del Cauca	Policía Nacional	2020 - 2023	Técnica y financiera
	Migración Colombia		Técnica y financiera
	Fuerzas militares de Colombia		Técnica y financiera
	Secretaria de convivencia y seguridad ciudadana		Técnica y financiera
Eje estratégico 4: ciudadanía activa para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Vallecaucana	Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual	2020-2023	Técnica
	Secretaría de Movilidad y Transporte		Técnica
	Secretaria de convivencia y seguridad ciudadana		Técnica y financiera
Eje estratégico 5: proyección institucional para la seguridad y la convivencia ciudadana del departamento del valle del cauca	Policía Nacional	2020-2023	Técnica y financiera
	Fuerzas militares de Colombia y Policía Nacional		Técnica y financiera
	Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana		Técnica y financiera
	Todos los Miembros del Comité de Orden Público		Técnica y financiera

El seguimiento al plan se realizará a través de un tablero de control que permite realizar un seguimiento a cada una de las líneas de acción planteadas para cada eje estratégico del plan a partir de los indicadores relacionados con las metas de resultado planteadas en el de *Plan de* Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca 2020-2023**: "Valle Invencible"** y a su vez se puede evaluar el cumplimiento del departamento del Valle en lo referente a la política marco de convivencia y Seguridad ciudadana.

TABLERO DE CONTROL

***Tabla 32**. Hoja de vida de indicadores de resultado PISCC Valle del Cauca 2020 – 2023*

Nombre del indicador	Formula de calculo	Meta de resultado	Línea base	Responsable de medición	Responsable de análisis	Fuente de información	Frecuencia de análisis	Frecuencia de toma de datos	Registro de análisis
INDICADORES DE RESULTADO									
Número de casos de homicidios	(Número de homicidios periodo actual – número de homicidios periodo anterior / homicidios periodo anterior)x100	Disminuir en 2% puntos porcentuales los casos de delito	2232	Responsable tablero de control PISCC	Comité de orden público SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	Base de datos de la Policía Nacional	Trimestral	Mensual	Tablero de control PISCC 2020 - 2023

Número de casos de hurto a personas	(Número de casos de hurto a personas periodo actual – número de hurto a personas periodo anterior / hurto a personas periodo anterior)x100	Disminuir en 2% puntos porcentuales los casos de delito	25956	Responsable tablero de control PISCC	Comité de orden público	Base de datos de la Policía Nacional	Trimestral	Mensual	Tablero de control PISCC 2020 – 2023
Número de casos de violencia interpersonal	(Número de casos de violencia interpersonal periodo actual – número de casos de violencia interpersonal periodo anterior / casos de violencia interpersonal periodo anterior)x100	Disminuir en 2% puntos porcentuales los casos de delito	12026	Responsable tablero de control PISCC	Comité de orden público	Base de datos de la Policía Nacional	Trimestral	Mensual	Tablero de control PISCC 2020 – 2023
Número de casos por extorsión	(Número de casos de extorsión periodo actual – número de casos de extorsión periodo anterior / casos de extorsión periodo anterior)x100	Disminuir en 2% puntos porcentuales los casos de delito	866	Responsable tablero de control PISCC	Comité de orden público	Estadísticas consolidadas de delitos DEVAL y MECAL del observatorio de violencia de la secretaria	Trimestral	Mensual	Tablero de control PISCC 2020 – 2023
Número de casos de violencia intrafamiliar contra la mujer	(Número de casos de violencia intrafamiliar periodo actual – número de casos de violencia intrafamiliar periodo anterior / casos de violencia intrafamiliar periodo anterior)x100	Disminuir en 2% puntos porcentuales los casos de delito	2934	Responsable tablero de control PISCC	Comité de orden público	Base de datos de OGEN	Trimestral	Mensual	Tablero de control PISCC 2020 – 2023
Número de homicidios en accidentes de tránsito	(Número de casos de homicidios en accidentes de tránsito periodo actual – número de casos de homicidios en accidentes de tránsito periodo anterior / casos de homicidios	Disminuir en 2% puntos porcentuales los casos de delito	771	Responsable tablero de control PISCC	Comité de orden público	Base de datos de movilidad	Trimestral	Mensual	Tablero de control PISCC 2020 – 2023

	en accidentes de transito periodo anterior)x100								
Número de homicidios de líderes sociales	(Número de casos de homicidios de líderes sociales periodo actual – número de casos de homicidios de líderes sociales periodo anterior / casos de homicidios de líderes sociales periodo anterior)x100	Disminuir en 2% puntos porcentuales los casos de delito	6	Responsable tablero de control PISCC	Comité de orden público	Base de datos PONAL área de DDHH.	Trimestral	Mensual	Tablero de control PISCC 2020 – 2023
Índice integral anual de convivencia ciudadana	% de casos resueltos por los jueces de Paz en el periodo.	Mejorar en 1,3% el índice integral anual de convivencia ciudadana durante el periodo de gobierno	N/A	Responsable tablero de control PISCC	Comité de orden público	Base de datos PONAL área de DDHH.	Trimestral	Mensual	Tablero de control PISCC 2020 – 2023

*La meta de los indicadores se definió con base en las metas de resultado del plan de desarrollo departamental 2020-2023.

***Tabla 33**. Hoja de vida de indicadores de producto PISCC Valle del Cauca 2020 - 2023*

Nombre del indicador	Formula de calculo	Meta de producto	Línea base	Responsable de medición	Responsable de análisis	Fuente de información	Frecuencia de análisis	Frecuencia de toma de datos	Registro de análisis
INDICADORES DE PRODUCTO									
Entidades territoriales con proyectos para la promoción de convivencia implementados	(# de proyectos para la promoción y convivencia implementados / total proyectos para la promoción y convivencia)x100	Cumplir el 100% establecidos en el POAI	N/A	Responsable tablero de control PISCC	Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Informe anual cumplimiento PISCC.	Anual	Anual	Tablero de control PISCC 2020 – 2023

Entidades territoriales con nuevas obras de infraestructura ejecutadas para la convivencia	(Número de obras de infraestructura ejecutadas en el año / número de obras de infraestructura programadas en el año) x 100	Cumplir el 100% establecidos en el POAI	N/A	Responsable tablero de control PISCC	Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Informe anual cumplimiento PISCC.	Anual	Anual	Tablero de control PISCC 2020 – 2023

Adjunto al presente documento se incluye un archivo de Excel que permite generar informes periódicos del desempeño de los indicadores propuestos en el presente documento, el tablero de control debería servir de herramienta a los responsables de la implementación del presente PISCC para hacer seguimiento, medición análisis y evaluación a la efectividad de las intervenciones propuestas en el presente documento.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional Constituyente. 1991 Constitución Política de la República de Colombia. Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Congreso de la República. (1993, 12 de agosto). Ley 62 de 1993, por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y Bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República. Bogotá: Diario Oficial No. 40.987, de [12 de agosto de 1993]. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/ senado/basedoc/ley_0062_1993.html

Congreso de la República. (1994, 15 de julio). Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Bogotá: Diario Oficial 41.450 [19 de julio de 1994]. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ ley_0152_1994.html

Congreso de la República. (1997, 26 de diciembre). Ley 418 de 1997, por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Diario Oficial 43.201 [26 de diciembre de 1997]. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/

Congreso de la República. (2010 21 de diciembre). Ley 1421 de 2010, por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006. Bogotá: Diario Oficial 47.930 [21 de diciembre de 2010]. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/

Congreso de la República. Ley_0418_1997.html. (2006, 22 de diciembre). Ley 1106 de 2006, por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999 y 782 de 2002 y se modifican algunas de sus disposiciones. Bogotá: Diario Oficial 46.490 [22 de diciembre de 2006]. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1106_2006.html

DNP (Departamento Nacional de Planeación). (2019a). Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad. (Tomos I y II). Bogotá: DNP

Congreso de Colombia. Ley 743 de 2002: Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal. Diario Oficial No. 44.826, de 7 de junio de 2002 http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0743_2002.html

Congreso de Colombia. Ley 782 de 2002. Por medio del cual se hace una nueva prórroga a la Ley 418 de 1997 y se toman algunas medidas para promover la reconciliación, la convivencia pacífica y el logro de la paz entre los colombianos. Diario Oficial No. 47.930 de 21 de diciembre de 2010 http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1421_2010.html

Congreso de Colombia. Ley 115 de 1994 Ley general de educación: Manual de Convivencia. Artículos 73 y 87. Diario Oficial No. 41.214 de 8 de febrero de 1994. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0115_1994.html

Congreso de Colombia. Ley 136 de 1994 establece entre sus funciones "ejecutar acciones tendientes a la protección de las personas, niños, indigentes y su integración a la familia y a la vida social, productiva y comunitaria". Diario Oficial No. 41.377 de 2 de junio de 1994. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0136_1994.html

Congreso de Colombia. LEY 270 DE 1996 Estatutaria de La Administración De Justicia Diario Oficial No. 42.745, de 15 de marzo de 1996 http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0270_1996.html

Congreso de Colombia. Ley 418 de 1997. Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones. Modificada por la Ley 1941 de 2018, 'por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014. Modificada por el Decreto Ley 900 de 2017, 'por el cual se adiciona el artículo 8 de la Ley 418 de 1997, a su vez modificado por el artículo 1 de la Ley 1779 de 2016 y se dictan otras disposiciones Diario Oficial No. 43.201, de 26 de diciembre de 1997. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0418_1997.html

Congreso de Colombia. Ley 548 de 1999. Por medio del cual se prorrogan las medidas tomadas en la Ley 418 de 1997 y se toman algunas medidas sobre la administración de los Fondos de Seguridad. DIARIO OFICIAL 43.827 LEY 548 23/12/1999 https://diario-oficial.vlex.com.co/vid/ley-548-43130475

Congreso De Colombia. Ley 65 de 1993, Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario. Diario Oficial No. 40.999, de 20 de Agosto de 1993. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0065_1993.html

Congreso de la República de Colombia. Ley 4ª de 1991. Informes generales de orden público (al Gobernador) DIARIO OFICIAL. AÑO CXXVII. N. 39631. 16, ENERO, 1991. PÁG. 7. http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1559486

Dane. (30 de 03 de 2020). https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/seguridad-y-defensa/encuesta-de-convivencia-y-seguridad-ciudadana-ecsc. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/seguridad-y-defensa/encuesta-de-convivencia-y-seguridad-ciudadana-ecsc: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/seguridad-y-defensa/encuesta-de-convivencia-y-seguridad-ciudadana-ecsc

Defensa, M. d. (Diciembre de 2019). https://id.presidencia.gov.co/Documents/191220-Politica-Marco-Convivencia-Seguridad-Ciudadana.pdf. Obtenido de https://id.presidencia.gov.co/Documents/191220-Politica-Marco-Convivencia-Seguridad-Ciudadana.pdf: https://id.presidencia.gov.co/Documents/191220-Politica-Marco-Convivencia-Seguridad-Ciudadana.pdf

DNP - Observatorio del Sistema de Ciudades. (Diciembre de 2019). https://id.https://osc.dnp.gov.co/guia_total.pdf. Obtenido de https://osc.dnp.gov.co/guia_total.pdf: https://osc.dnp.gov.co/guia_total.pdf

DNP. (19 de 03 de 2020). https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles. Obtenido de https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles: https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles

Gobernación del Valle del Cauca. (30 de 04 de 2020). https://www.valledelcauca.gov.co. Obtenido de https://www.valledelcauca.gov.co: https://www.valledelcauca.gov.co/documentos/12303/plan-de-desarrollo-2020-2023/

https://colaboracion.dnp.gov.co/. (25 de 05 de 2019). https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Ley1955-PlanNacionaldeDesarrollo-pacto-por-colombia-pacto-por-la-equidad.pdf. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Ley1955-PlanNacionaldeDesarrollo-pacto-por-colombia-pacto-por-la-equidad.pdf: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Ley1955-PlanNacionaldeDesarrollo-pacto-por-colombia-pacto-por-la-equidad.pdf

https://osc.dnp.gov.co. (15 de 04 de 2020). Observatorio del Sistema de Ciudades. Obtenido de Observatorio del Sistema de Ciudades: https://osc.dnp.gov.co

https://www.icontec.org. (18 de 07 de 2018). Obtenido de https://ecollection.icontec.org/normavw.aspx?ID=74790

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (12 de 2018). https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis. Obtenido de https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis: https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis

Ishikawa, K. (17 de 04 de 1986). “¿Qué es el control total de la calidad? La modalidad japonesa”. Editorial Norma. En K. Ishikawa, “¿Qué es el control total de la calidad? La modalidad japonesa”. . Bogotá: Editorial Norma. Obtenido de http://www.12manage.com/methods_ishikawa_cause_effect_diagram_es.html: http://www.12manage.com/methods_ishikawa_cause_effect_diagram_es.html

Ministerio de Interior, Departamento Nacional de Planeación, Alta Consejería para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, Policía Nacional. (2013). Guía Metodológica para la elaboración, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana. http://www.imprenta.gov.co/ ISBN: 978-958-8438-74-0.

Ministerio De Justicia y del Derecho. Decreto 1818 DE 1998 “Por medio del cual se expide el estatuto de los mecanismos alternativos de solución de conflictos”. Diario Oficial No. 43.380, del 07 de septiembre de 1998. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1818_1998.html

Ministerio de la Protección Social. Decreto 2093 de 2003. Por medio del cual se establece la organización y funcionamiento de los Fondos de Seguridad, Convivencia Ciudadana, adicionándose el Decreto 2615 de 1991. Diario Oficial No. 45.262, de 28 de julio de 2003 http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_2090_2003.html

Observatorio de Drogas de Colombia. Ministerio de Justicia y del Derecho. (16 de 04 de 2020). http://www.odc.gov.co/. Obtenido de http://www.odc.gov.co/: http://www.odc.gov.co/

Policia Nacional de Colombia. (26 de 03 de 2020). https://www.policia.gov.co/grupo-informaci%C3%B3n-criminalidad/estadistica-delictiva. Obtenido de https://www.policia.gov.co/grupo-informaci%C3%B3n-criminalidad/estadistica-delictiva: https://www.policia.gov.co

Presidencia de la Republica de Colombia. Decreto 1188 de 2003 Por medio del cual se establecen procedimientos para la coordinación de funciones administrativas entre el nivel nacional y el nivel territorial. (lógica sectorial) https://www.lexbase.co/lexdocs/decretos/2003/d1188de2003

Presidencia de la Republica de Colombia. Decreto 1860 de 1994, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. DIARIO OFICIAL. AÑO CXXX. N 41480. 5, AGOSTO, 1994. PAG. 35. http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1362321

Presidencia de la Republica de Colombia. Decreto 2615 de 1991: (noviembre 19) Por el cual se reorganizan los concejos departamentales de seguridad y el concejo de seguridad del distrito capital; se crean los concejos regionales de seguridad y los concejos metropolitanos de seguridad; se faculta a los gobernadores para autorizar u ordenar la conformación de

concejos municipales de seguridad y se crean los comités de orden público. DIARIO OFICIAL. AÑO CXXVII. N. 40168. 20, NOVIEMBRE, 1991. PÁG. 1. http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1809238

Senado/base doc/ley_1421 _2010.html DNP (2014b). Guía metodológica para el Seguimiento y la evaluación a políticas públicas. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%2013.pdf

Senado/Ley 62 de 1993 Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y Bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al presidente de la República. Diario Oficial No. 40.987, de 12 de agosto de 1993 http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0062_1993.html

Senado/Ley 9ª de 1979, por la cual se dictan Medidas Sanitarias (enero 24). Diario Oficial No. 35308, del 16 de julio de 1979. https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%200009%20DE%201979.pdf

ANEXO 1. *Análisis de pertinencia de partes interesadas en el PISCC del Valle del Cauca*

De acuerdo a la metodología AA 1000 de Mitchel se evaluó el impacto y la influencia de cada parte interesada utilizando la escala alto (rojo), medio (amarillo), bajo (verde); en los casos en los que la parte interesada identificada fue analizada como de alto impacto y alta influencia se evaluó como de muy alta pertinencia. A cada parte interesada se le determinó un mecanismo de relacionamiento para recolectar la información de sus necesidades y expectativas relativas al PISCC del Departamento y posteriormente se aplicó el mecanismo de relacionamiento para recolectar la información pertinente. A continuación se presenta el análisis realizado para la selección de las partes interesadas pertinentes y se adjuntan los registros de la aplicación del mecanismo de relacionamiento.

Grupo de interés	Impacto	Influencia	Nivel de pertinencia	Mecanismo de relacionamiento	Responsable
PONAL Valle			Muy alto	Entrevista y recopilación de bases de datos de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia	Sergio Henao
PONAL MECAL			Muy alto		
Ejercito			Muy alto		
Armada			Muy alto		
Fuerza aérea			Muy alto		

Observatorio de políticas públicas de la universidad ICESI			Alto	Entrevista y recopilación de información de encuesta de calidad de vida	Javier Zorrilla y Fernando López
Instituto de Investigación y Desarrollo en Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia Social. Cisalva. Uniiversidad del Valle.			Alto	Entrevista y recopilación de información de estrategias alineadas al PISCC.	Javier Zorrilla y Fernando López
Sociedad civil			Muy alto	Reunión y/o encuesta virtual con la comunidad para identificar problemáticas y propuestas	Sergio Henao, Javier Zorrilla y Fernando López
Dirección de la fiscalía del Valle del Cauca			Muy alto	Entrevista y recopilación de bases de datos de delitos	Javier Zorrilla y Fernando López
Migración Colombia			Muy alto	Entrevista y recopilación de bases de datos migración.	Javier Zorrilla y Fernando López
Empresas de seguridad privada			Alto	Entrevista y recopilación de información de estrategias alineadas al PISCC.	
Hospital psiquiátrico universitario del Valle			Muy alto	Entrevista y recopilación de bases de datos de ingreso de pacientes por consumo de sustancias psicoactivas y comportamientos contrarios a la convivencia	Javier Zorrilla y Fernando López

Unidad Nacional de Protección UNP			Muy alto	Entrevista y recopilación de bases de datos	Sergio Henao
Oficina de las naciones unidas contra la droga y el delito			Alto	Entrevista y recopilación de bases de datos de consumo de sustancias psicoactivas	Sergio Henao
Consejo seccional de estupefacientes			Alto	Entrevista y recopilación de bases de datos de consumo de sustancias psicoactivas	Javier Zorrilla y Fernando López
Comité departamental de drogas			Alto	Entrevista y recopilación de bases de datos de consumo de sustancias psicoactivas	Javier Zorrilla y Fernando López
Secretaria de educación			Alto	Reunión con representantes de cada secretaria y recopilación de información de estrategias alineadas al PISCC.	Sergio Henao, Javier Zorrilla y Fernando López
Secretaría de ambiente, agricultura y pesca			Alto		
Secretaria de cultura			Alto		
Secretaria de asuntos étnicos			Alto		
Secretaria de Mujer, equidad y género			Muy alto		
Secretaria de desarrollo social y participación			Alto		
Secretario de paz territorial			Alto		
Secretaria de desarrollo económico y competitividad			Alto		
Secretaria de vivienda			Alto		
Secretaria de salud			Alto		
Secretaria de turismo			Alto		

Secretaria de movilidad			Muy alto		
Indervalle			Alto		
Secretarías de seguridad de Municipios Pareto por índices de violencia			Muy alto	Reunión con representantes de cada secretaria y recopilación de información de estrategias alineadas al PISCC.	Sergio Henao, Javier Zorrilla y Fernando López

ANEXO 2. *Actividades para la formulación del Plan Integrado de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Valle del Cauca*

#	Actividad	Descripción	Responsable y asistentes a reunión	Fecha propuesta
1	**Determinación de metodología PISCC**	Asistencia a taller de formulación del PISCC, determinación de metodología para la formulación del PISCC del Valle del Cauca	Asesor externo	23 y 24 de enero del 2020
2	**Recolección de información de bases de datos públicas**	Recopilación de información de bases de datos de la PONAL, DNP y DANE, entre otras fuentes de información.	Asesor externo	Febrero del 2020.
3	**Estratificación de la información**	Clasificación de la información a través de tablas y gráficos dinámicos para identificar temas críticos asociados al PISCC	Asesor externo	Febrero del 2020.
4	**Determinación del plan de trabajo**	Formulación de cronograma de actividades incluyendo responsables y fechas para la formulación del PISCC	Asesor externo	Febrero 24 del 2020.
5	**Kick off**	Lanzamiento del proyecto de implementación del PISCC en la Secretaria de Seguridad del Valle del Cauca.	Secretario de seguridad y su equipo de trabajo. Asesor externo	26 o 27 de febrero del 2020 (reunión e 1 hr).
	Estado del arte	Revisión del PISCC del Departamento y otros PISCC territoriales.	Asesor externo	
	Marco legal y reglamentario	Revisión de requisitos legales y reglamentarios aplicables directos e indirectos.	Asesor externo	
6	**Fuerzas armadas del Departamento**	Entrevista y recopilación de bases de datos de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.	Asesor externo, **PONAL Valle***, Naval, Armada, **Ejercito nacional***, MECAL.	2 y 5 de marzo del 2020 (2 horas de reunión con cada uno de los representantes)
7	**Observatorios y grupos de investigación de**	Entrevista y recopilación de información de investigaciones.	Asesor externo, observatorio de políticas públicas de	11 de marzo del 2020

	instituciones académicas		ICESI y CISALVA de la Univalle, observatorio de seguridad de la secretaria de SyC de la gobernación y alcaldía de Cali	
8	**Sociedad civil**	Taller con comunidades para identificar problemáticas y propuestas	Asesor externo, comunidad	Marzo a junio del 2020
9	**Fiscalía***	Entrevista y recopilación de bases de datos de delitos	Asesor externo y fiscalía.	2 y 5 de marzo del 2020
10	**Migración Colombia***	Entrevista y recopilación de bases de datos migración.	Asesor externo y migración.	2 y 5 de marzo del 2020
11	**Secretarias de seguridad de municipios Pareto en delitos**	Entrevista y recopilación de información de estrategias alineadas al PISCC. Y convocar a los municipios cercanos para recolectar información por subregiones.	Asesor externo, representantes de SCC.	11 de marzo del 2020
12	**Oficina de las naciones unidas contra la droga y el delito**	Entrevista y recopilación de bases de datos de consumo de sustancias psicoactivas	Asesor externo, Representante de UN.	11 de marzo del 2020
FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN				
13	**Focalización: Análisis de información con estadística básica**	Aplicación de herramientas estadísticas para el análisis de la información recolectada en las entrevistas, talleres y reuniones.	Asesor externo	Marzo del 2020
14	**Focalización: Análisis de información con herramientas matemáticas**	Aplicación de herramientas de matemática avanzada para el análisis de la información recolectada, relacionando múltiples variables para identificar posibles correlaciones.	Asesor externo	Marzo del 2020
15	**Análisis de causas y determinación de factores de riesgo**	Identificación de causas raizales de los eventos analizados y determinación de factores de riesgo a intervenir.	Asesor externo	Marzo del 2020

16	**Determinación de prioridades**	Determinación de personas, lugares, objetos y comportamientos que deben ser prioridad en la estrategia de seguridad y convivencia ciudadana.	Secretario de SCC, equipo de trabajo y asesor externo.	Marzo del 2020
Formulación de objetivos y estrategias				
17	**Determinación de estrategias transversales con otras secretarias de la Gobernación**	Realización de talleres para la formulación de estrategias transversales en la gobernación, con las secretarias de educación, mujer equidad y género, desarrollo social y participación, paz territorial, desarrollo económico y competitividad, vivienda, salud, turismo, movilidad, Indervalle.	Asesor externo y representantes de las SCC de la Gobernación del Valle.	Abril del 2020
18	**Formulación de objetivos**	Determinación de objetivos generales y específicos alineados con el diagnóstico realizado.	Asesor externo	Abril del 2020
19	**Formulación de estrategias**	Determinación de programas y proyectos para alcanzar los objetivos del PISCC y alineación con el plan de Desarrollo Departamental	Secretario de SCC, equipo de trabajo y asesor externo.	Abril - Mayo del 2020
20	**Diseño de indicadores**	Diseñar indicadores de gestión, producto y resultado.	Secretario de SCC y asesor externo	Mayo del 2020
	Apoyo a PISCC de municipios	Apoyo a PISCC por subregiones para dar lineamientos de política al ente territorial.	asesor externo	Mayo del 2020
Planeación financiera y operativa				
21	**Costear los programas y proyectos**	Identificación costos asociados a los programas y proyectos del PISCC.	Asesor externo y equipo de trabajo de la secretaria de SCC	Junio del 2020
22	**Identificar los recursos requeridos, fuentes, disponibilidad, faltantes y actores**	Identificación de fuentes de financiación	Asesor externo y equipo de trabajo de la secretaria de SCC	Junio del 2020

	dispuestos a aportar			
23	**Ajustar los programas, proyectos y actividades de acuerdo con los recursos disponibles**	Identificar brechas entre los recursos disponibles y necesarios y determinar estrategias para tener la capacidad de ejecutar lo planificado.	Asesor externo y equipo de trabajo de la secretaria de SCC	Junio del 2020
24	**Elaboración y aprobación del POAI del PISCC por el ordenador del gasto**	Aprobar los recursos propuestos en esta fase de la elaboración del PISCC por parte del comité de orden público.	Comité de orden público	Junio - Julio del 2020
25	**Incorporar la línea de convivencia ciudadana y seguridad ciudadana en los Planes Operativos Anual de Inversiones (POAI) de la entidad territorial**	Incluir en el POAI inversiones especificas orientadas a la línea de convivencia ciudadana.	Comité de orden público	Junio - Julio del 2020
Implementación				
26	**Agrupar los actores en función del tipo de objetivo / programas / proyectos**	Asignar responsabilidades para poner en marcha las estrategias planificadas.	Secretario de SCC, equipo de trabajo y asesor externo.	Junio - Julio del 2020
27	**Estructurar un cronograma**	Determinar actividades, recursos, responsables y plazos para ejecutar programas y proyectos del PISCC.	Asesor externo.	Junio - Julio del 2020

Seguimiento y evaluación				
28	**Formulación de la cadena de valor**	Incluir en el PISCC diagrama de cadena de valor.	Asesor externo.	Junio - Julio del 2020
29	**Seguimiento de indicadores - tablero de control**	Definir tablero de control para hacer seguimiento periódico al desempeño de los indicadores formulados en el PISCC.	Comité de orden público.	Junio - Julio del 2020
30	**APROBACIÓN DEL PISCC**	Presentar al comité de orden público el PISCC para su aprobación para la vigencia 2020 – 2023.	Comité de orden público.	Julio 20 del 2020

ANEXO 3. *Asistentes a las mesas de diálogos Vallecaucanos para la construcción de planes de gobierno*

Fecha	Municipio	Asistente (En representación)
5 de febrero de 2020	Yotoco	Concejo Municipal
		Institución Educativa Alfonso Zawadzki
		Alcaldía municipal
		Secretaria de Planeación y Gobierno de Yotoco
	Vijes	Bomberos
		Alcaldía Municipal
		Secretaria de Gobierno
		Defensa Civil
		JAL Fresneda
		JAL Villa Esperanza
12 de febrero de 2020	Buga	Asocomunal
	Guacarí	Líder Comunitario
13 de febrero de 2020	Bugalagrande	Asocomunal
	Andalucía	Líder Comunitario
18 de febrero de 2020	San Pedro	Asociación ECATE
		Líderes comunitarios
		Iglesia de Dios- Ministerial de Jesucristo Internacional
		Concejo Municipal
	Tuluá	Líderes comunitarios
		Juntas de Acción comunal Barrio El príncipe y la Bastilla
19 de febrero de 2020	Florida	Representante de comunidades indígenas
		Representantes de comunidades afrodescendientes
		Comisaria de familia
		Secretario de gobierno
24 de febrero de 2020	Pradera	JAC
		Indígenas
		Adulto Mayor
		Desplazados
		ONG deportiva
		Asociación étnica
		Bomberos
		Enlace de víctimas de la administración municipal
2 de marzo de 2020	Restrepo	Secretaria de Gobierno
	Calima	Líderes comunitarios

		Representantes de la asociación de víctimas ASODESCAD
		Comité de libertad religiosa de la Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional
		Víctimas del conflicto
		Mesa de víctimas en representación de madres cabeza de familia y población LGBTI
3 de marzo de 2020	Zarzal	Alcaldía municipal
	Cartago	Alcaldía municipal

ANEXO 4. *Metodología para la determinación del tamaño de muestra en la encuesta de participación del PISCC 2020-2023*

La encuesta estuvo dirigida a la población del Valle del Cauca mayor de 14 años. De acuerdo al DANE alrededor del 76% de la población Colombiana es mayor de 14 años, por lo tanto, para el Departamento del Valle con una población aproximada de 4.476.000 personas según el último censo, la población mayor de 14 años en el departamento es de aproximadamente 3.401.760 personas; este es, por lo tanto, el tamaño de la población al cual aplicarle la encuesta.

Para calcular el tamaño de la muestra necesario que permita concluir con un nivel de confianza adecuado los resultados de la consulta, se utilizó la NTC 2859-1:2008 Norma Técnica Colombiana de muestreo por atributos, específicamente las tablas de cálculo para plan de muestreo simple para inspección normal[4], al aplicar este modelo el resultado es:

Usando un nivel de inspección normal para tamaños de población mayores a 500.000 unidades (3.401.760 personas mayores de 14 años en el Valle del Cauca), se puede observar en la Tabla 1 letra y código del tamaño de muestra de la NTC 2859-1. Con ese nivel de inspección, el tamaño de muestra se puede encontrar en la tabla 2.A Planes de muestreo simple para inspección normal de la NTC 2859-1. Así, para tener un nivel de confianza del 99% se necesitan 1250 encuestas como mínimo tamaño de muestra; y para tener un nivel de confianza del 96% se requieren como mínimo 315 encuestas para el caso del Valle del Cauca.

Tabla 1. Letra código de tamaño de muestra (véase el numeral 10.1 y 10.2)

Tamaño del lote		Niveles especiales de inspección				Niveles generales de inspección		
		S-1	S-2	S-3	S-4	I	II	III
2 a	8	A	A	A	A	A	A	B
9 a	15	A	A	A	A	A	B	C
16 a	25	A	A	B	B	B	C	D
26 a	50	A	B	B	C	C	D	E
51 a	90	B	B	C	C	C	E	F
91 a	150	B	B	C	D	D	F	G
151 a	280	B	C	D	E	E	G	H
281 a	500	B	C	D	E	F	H	J
501 a	1 200	C	C	E	F	G	J	K
1 210 a	3 200	C	D	E	G	H	K	L
3 201 a	10 000	C	D	F	G	J	L	M
10 001 a	35 000	C	D	F	H	K	M	N
35 001 a	150 000	D	E	G	J	L	N	P
150 001 a	500 000	D	E	G	J	M	P	Q
500 001 ó más		D	E	H	K	N	Q	R

[4] Los niveles de muestreo pueden ser reducido, normal o estricto, los niveles estricto y reducido se usan cuando se especifica esto característica contractualmente, dado que no es así y se saca una única muestra, por lo tanto se utiliza el nivel general de inspección II para muestreo normal.

Tabla 2.A- Planes de muestreo simple para inspección normal (tabla maestra)

Letra código de tamaño de muestra	Tamaño de muestra	Nivel aceptable de calidad, NAC, en porcentaje de ítemes no conformes o no conformidades por 100 ítemes (inspección normal)																								
		0,010	0,015	0,025	0,040	0,065	0,10	0,15	0,25	0,40	0,65	1,0	1,5	2,5	4,0	6,5	10	15	25	40	65	100	150	250	400	650	1 000
		Ac Re	Ac Re	Ac Re	Ac Re	Ac Re	Ac Re	Ac Re	Ac Re	Ac Re	Ac Re	Ac Re	Ac Re	Ac Re	Ac Re	Ac Re	Ac Re	Ac Re	Ac Re	Ac Re	Ac Re	Ac Re	Ac Re	Ac Re	Ac Re	Ac Re	Ac Re
A	2	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇩	0 1	⇓	⇩	1 2	2 3	3 4	5 6	7 8	10 11	14 15	21 22	30 31
B	3	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇩	0 1	⇧	⇓	1 2	2 3	3 4	5 6	7 8	10 11	14 15	21 22	30 31	44 45
C	5	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	0 1	⇧	⇩	1 2	2 3	3 4	5 6	7 8	10 11	14 15	21 22	30 31	44 45	⇑
D	8	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	0 1	⇧	⇩	1 2	2 3	3 4	5 6	7 8	10 11	14 15	21 22	30 31	44 45	⇑	⇑
E	13	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	0 1	⇧	⇩	1 2	2 3	3 4	5 6	7 8	10 11	14 15	21 22	30 31	44 45	⇑	⇑	⇑
F	20	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	0 1	⇧	⇩	1 2	2 3	3 4	5 6	7 8	10 11	14 15	21 22	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑
G	32	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	0 1	⇧	⇩	1 2	2 3	3 4	5 6	7 8	10 11	14 15	21 22	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑
H	50	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	0 1	⇧	⇩	1 2	2 3	3 4	5 6	7 8	10 11	14 15	21 22	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑
J	80	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	0 1	⇧	⇩	1 2	2 3	3 4	5 6	7 8	10 11	14 15	21 22	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑
K	125	⇓	⇓	⇓	⇓	⇓	0 1	⇧	⇩	1 2	2 3	3 4	5 6	7 8	10 11	14 15	21 22	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑
L	200	⇓	⇓	⇓	⇓	0 1	⇧	⇩	1 2	2 3	3 4	5 6	7 8	10 11	14 15	21 22	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑
M	315	⇓	⇓	⇓	0 1	⇧	⇩	1 2	2 3	3 4	5 6	7 8	10 11	14 15	21 22	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑
N	500	⇓	⇓	0 1	⇧	⇩	1 2	2 3	3 4	5 6	7 8	10 11	14 15	21 22	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑
P	800	⇓	0 1	⇧	⇩	1 2	2 3	3 4	5 6	7 8	10 11	14 15	21 22	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑
Q	1 250	0 1	⇧	⇩	1 2	2 3	3 4	5 6	7 8	10 11	14 15	21 22	⇧	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑
R	2 000	⇧	⇑	1 2	2 3	3 4	5 6	7 8	10 11	14 15	21 22	⇧	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑	⇑

⇓ = use el primer plan de muestreo debajo de la flecha. Si el tamaño de la muestra es igual o excede el tamaño del lote lleve a cabo inspección 100 %.
⇧ = use el primer plan de muestreo arriba de la flecha
Ac = número de aceptación
Re = número de rechazo

Por lo tanto con un total de 392 personas consultadas en la encuesta, los resultados de la misma tienen un nivel de confianza del 96%.

ANEXO 5. *Mapas de calor de los municipios del Valle del Cauca*

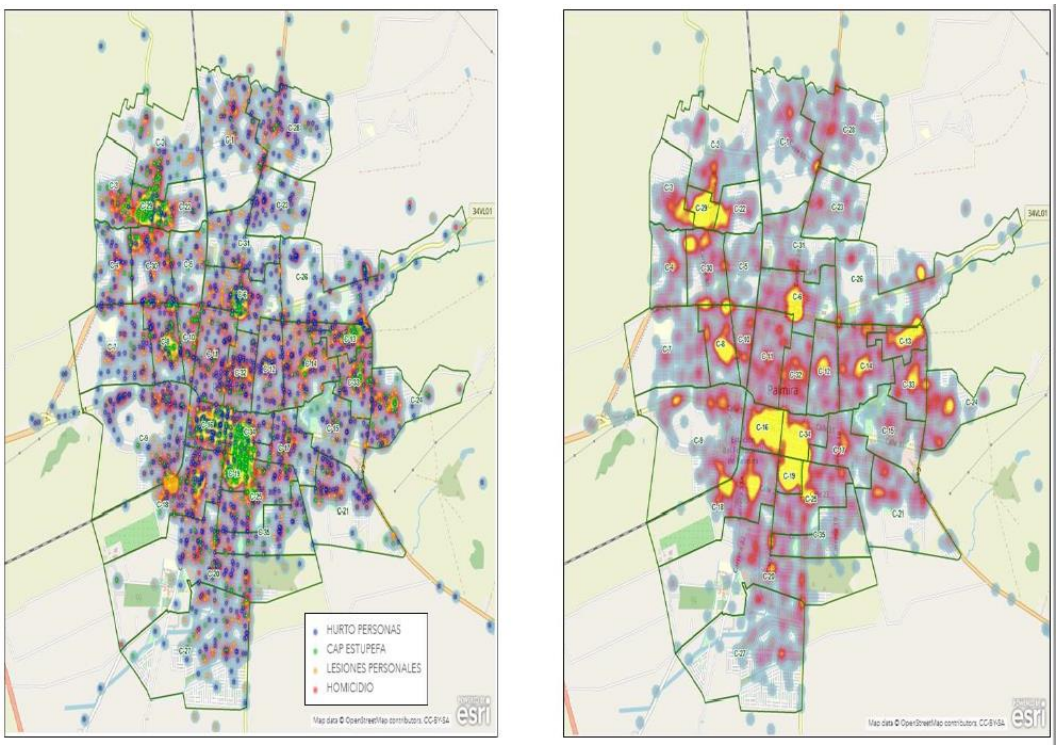

Figura A. Mapa de calor de delitos cometidos en Palmira en el periodo 2016 – 2019.

Figura B. Mapa de calor de delitos cometidos en Pradera en el periodo 2016 – 2019.

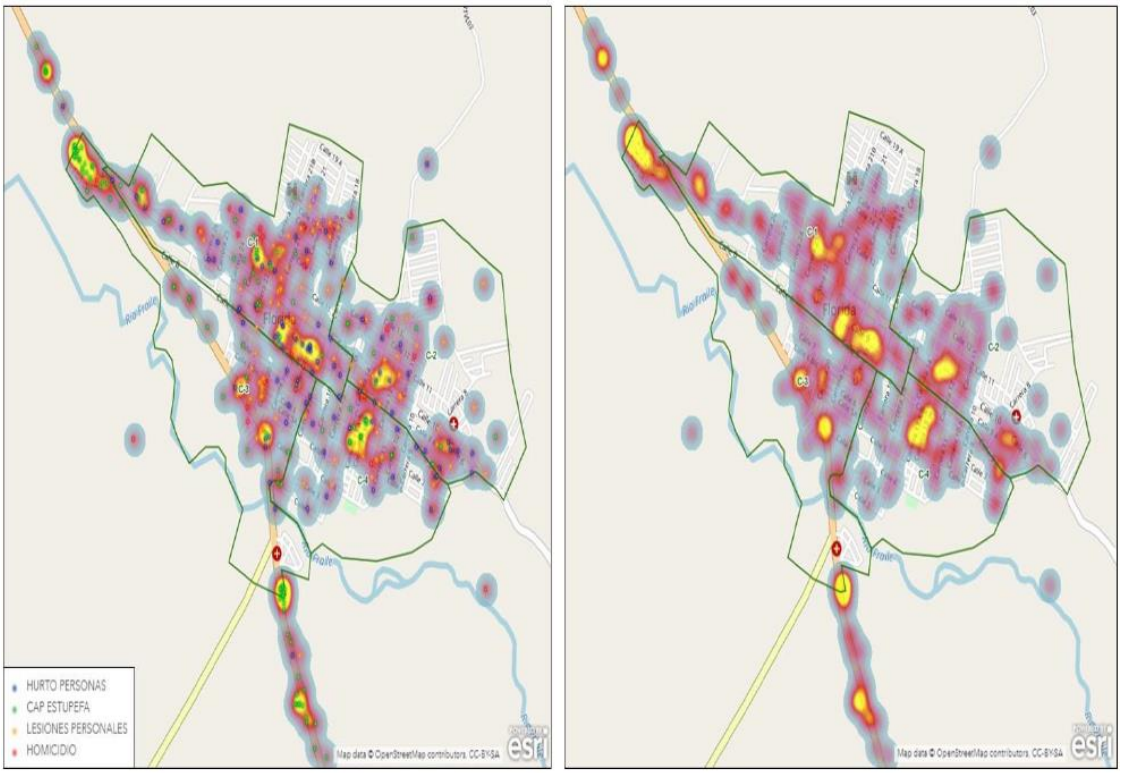

Figura C. Mapa de calor de delitos cometidos en Florida en el periodo 2016 – 2019

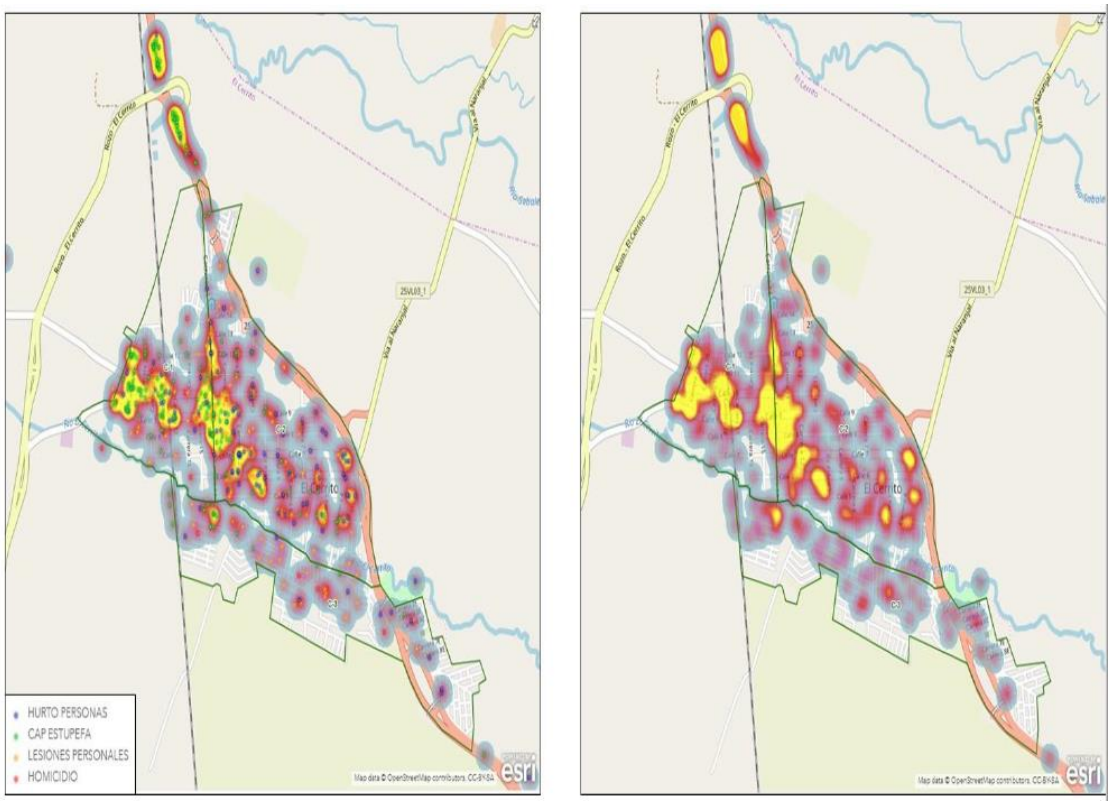

Figura D. Mapa de calor de delitos cometidos en El Cerrito en el periodo 2016 – 2019.

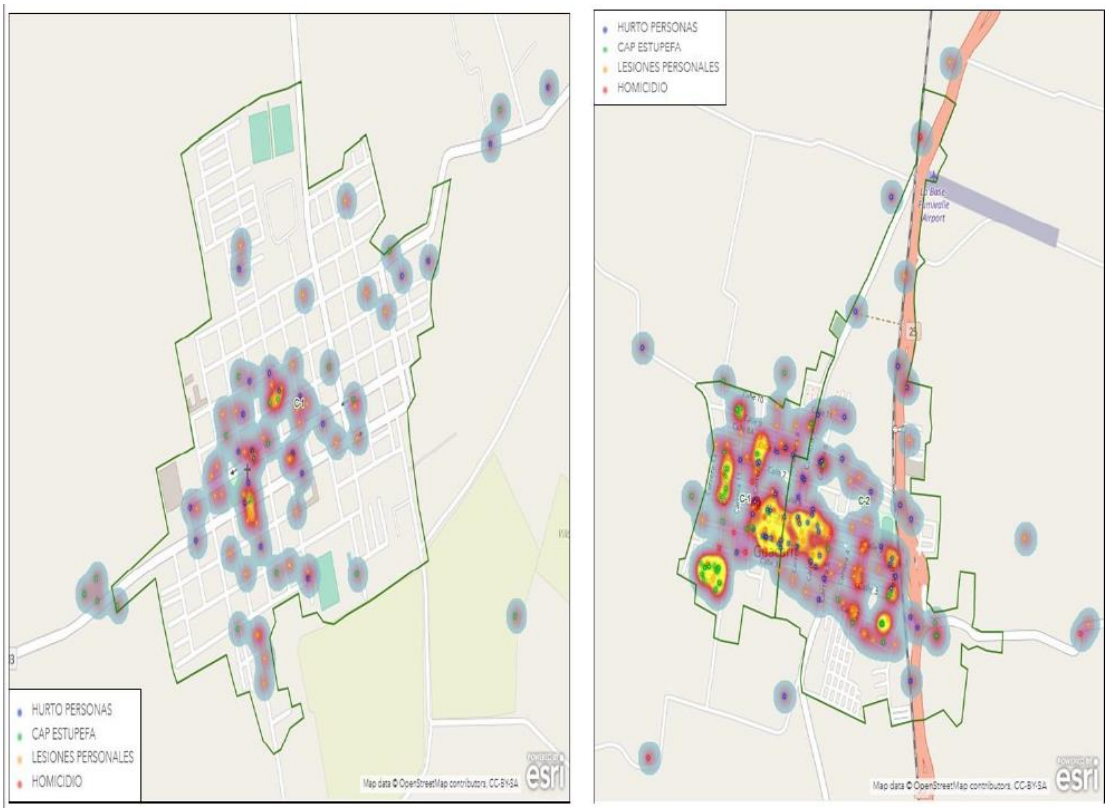

Figura E. Mapa de calor de delitos cometidos en Ginebra (izquierda) y Guacarí (Derecha)

Figura F. Mapa de calor de delitos cometidos en Yotoco (izquierda) y Bugalagrande (derecha)

Figura G. Mapa de calor de delitos cometidos en Andalucía (izquierda) y La Victoria (derecha) en el periodo 2016 – 2019

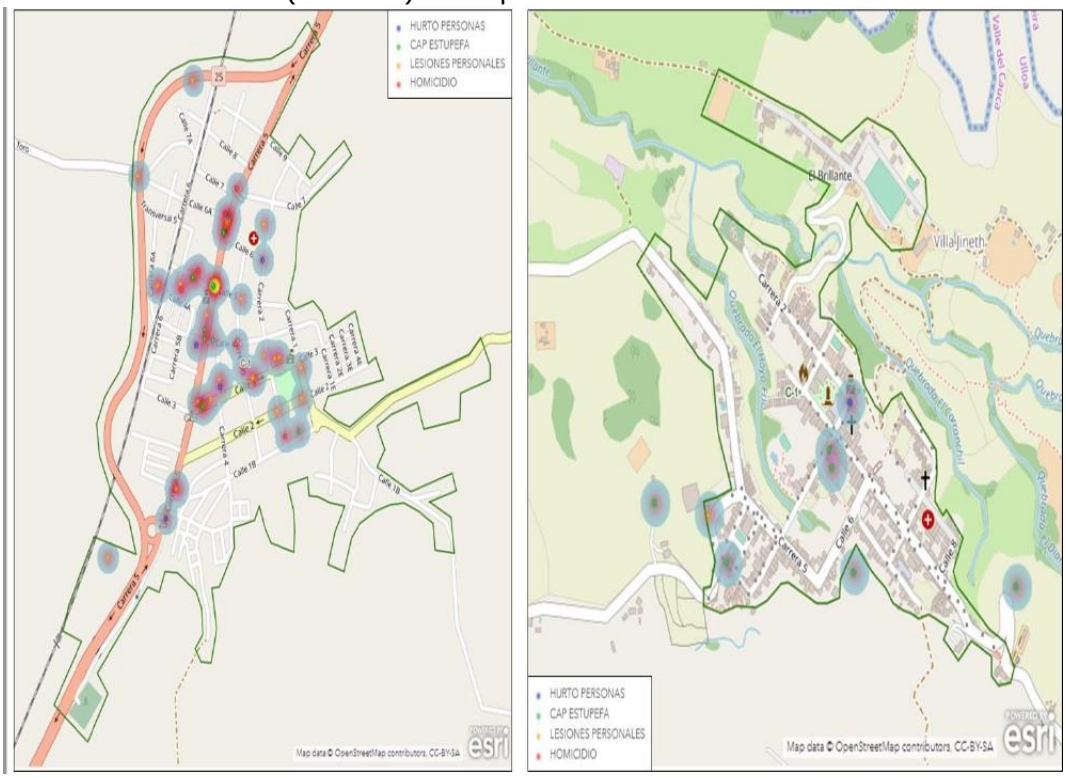

Figura H. Mapa de calor de delitos cometidos en Obando (izquierda) y Ulloa (derecha) en el periodo 2016 – 2019.

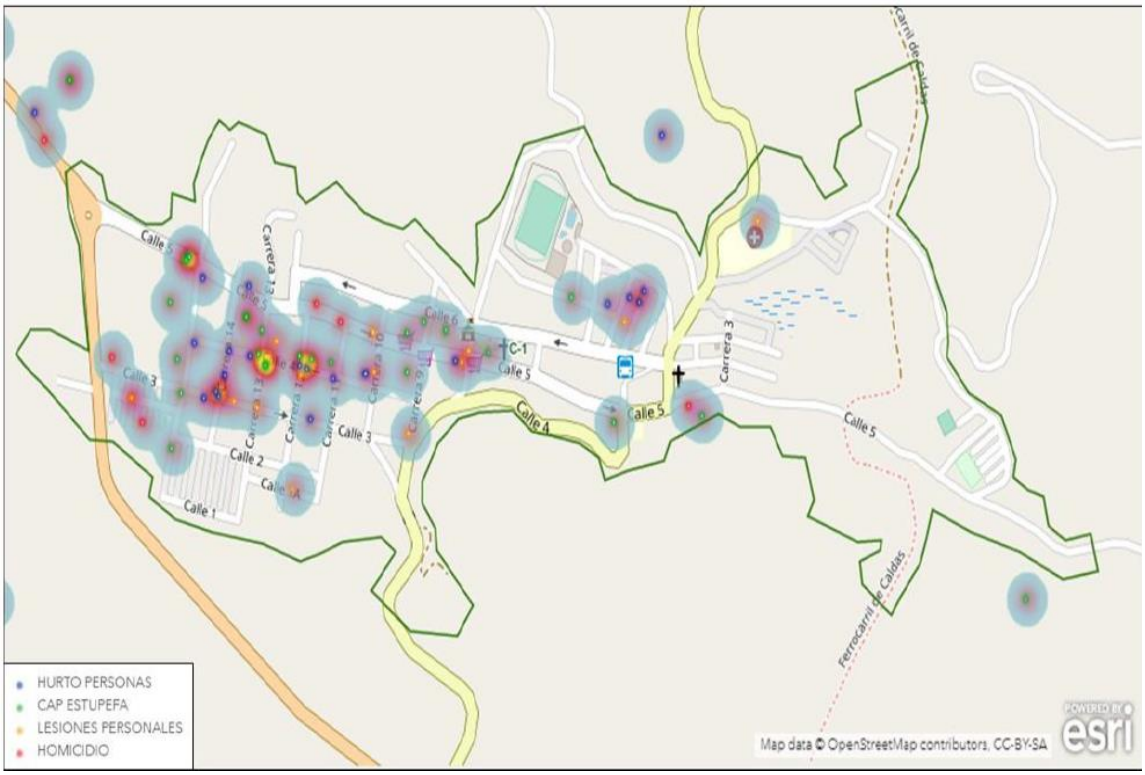

Figura I. Mapa de calor de delitos cometidos en Alcalá en el periodo 2016 – 2019

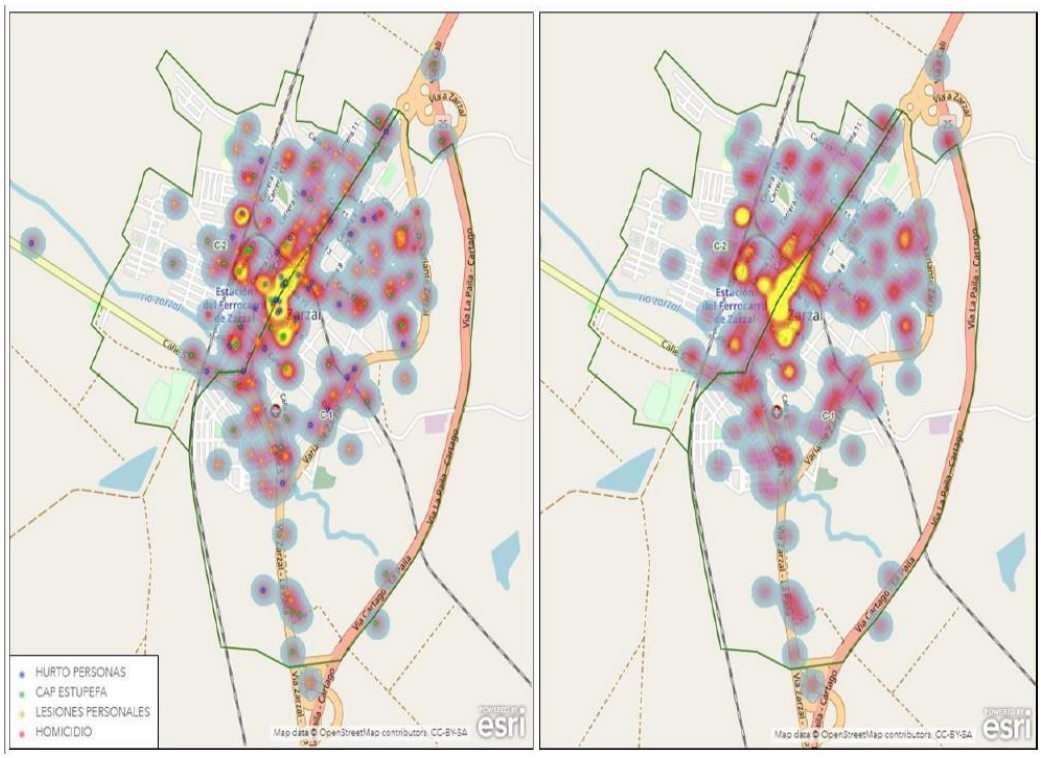

Figura J. Mapa de calor de delitos cometidos en Zarzal en el periodo 2016 – 2019

Figura K. Mapa de calor de delitos cometidos en Ansermanuevo (izquierda) y el Águila (derecha) en el periodo 2016 – 2019

Figura L. Mapa de calor de delitos cometidos en El Cairo en el periodo 2016 – 2019

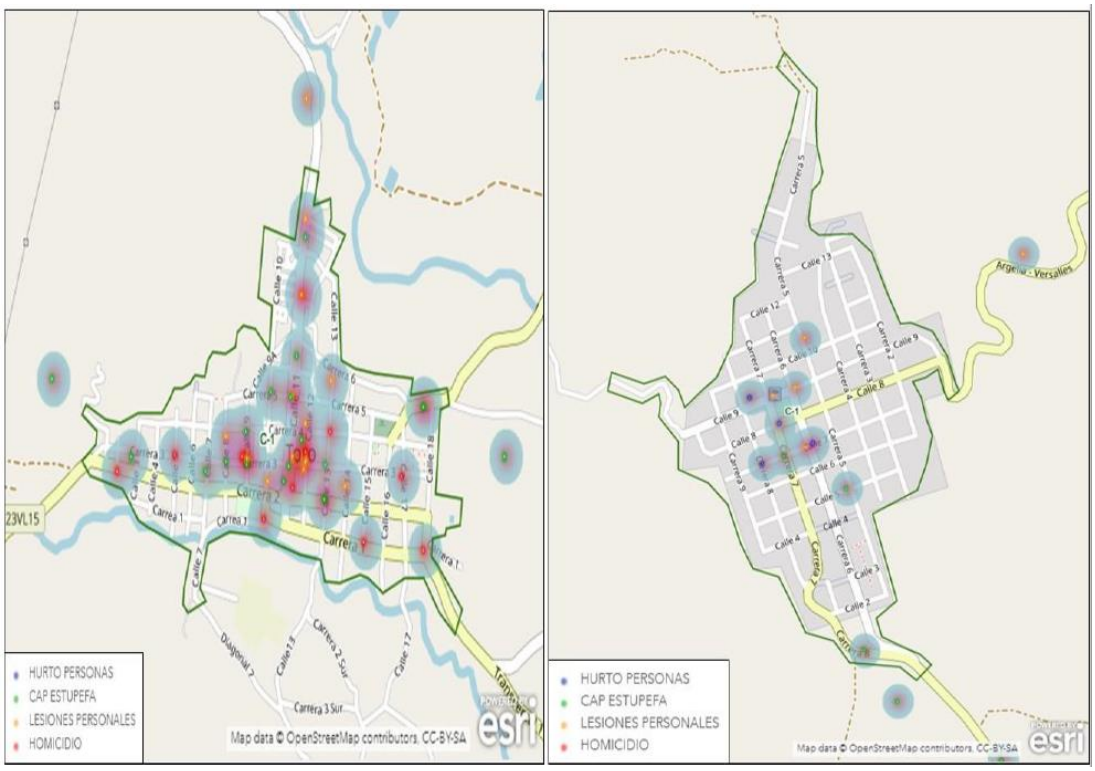

Figura M. Mapa de calor de delitos cometidos en Toro (izquierda) y Versalles (derecha) en el periodo 2016 – 2019

Figura N. Mapa de calor de delitos cometidos en El Dovio (izquierda) y Bolivar (derecha) en el periodo 2016 – 2019

Figura O. Mapa de calor de delitos cometidos en Calima Darién (izquierda) y La Unión (derecha) en el periodo 2016 – 2019

Figura P. Mapa de calor de delitos cometidos en Roldanillo en el periodo 2016 – 2019

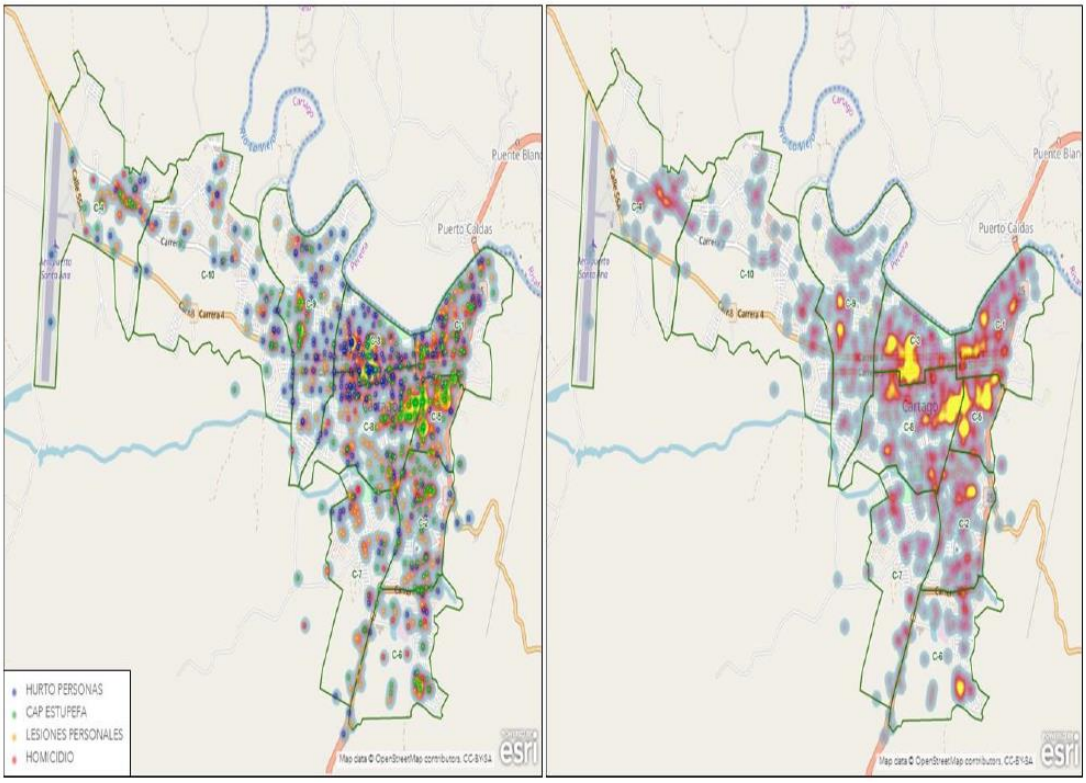

Figura Q. Mapa de calor de delitos cometidos en Cartago en el periodo 2016 – 2019

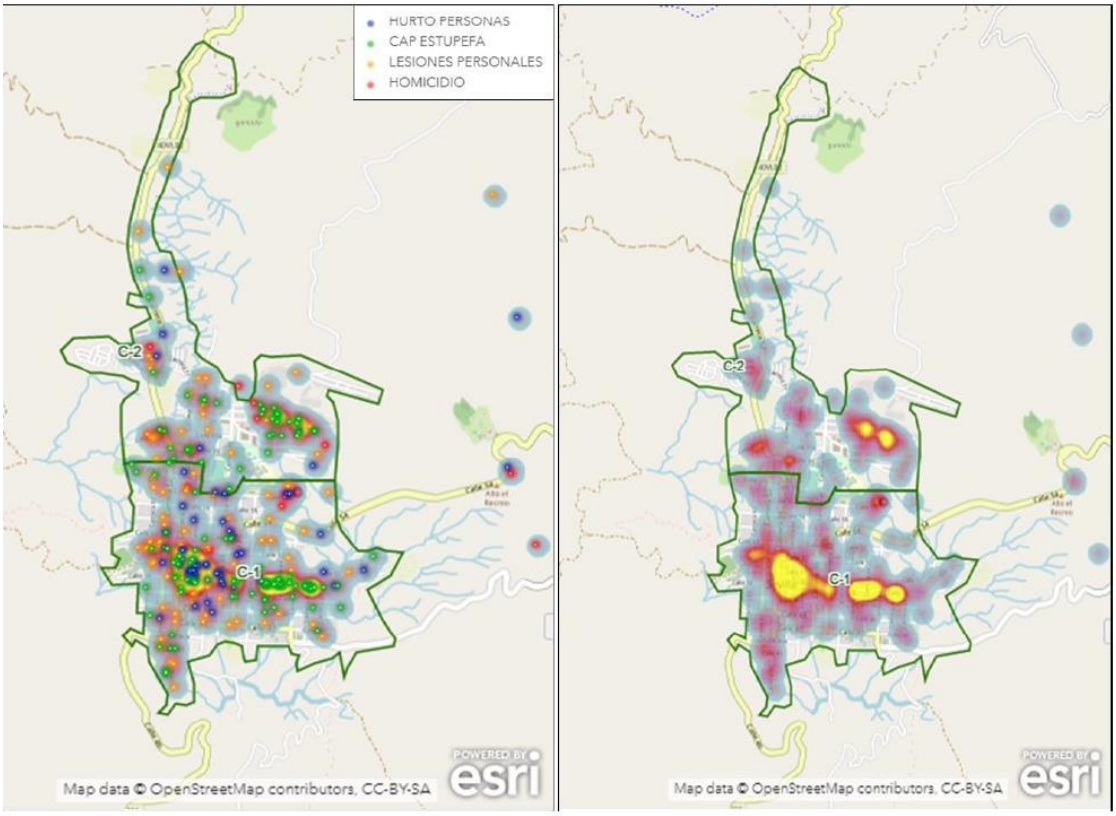

Figura R. Mapa de calor de delitos cometidos en Sevilla en el periodo 2016 – 2019

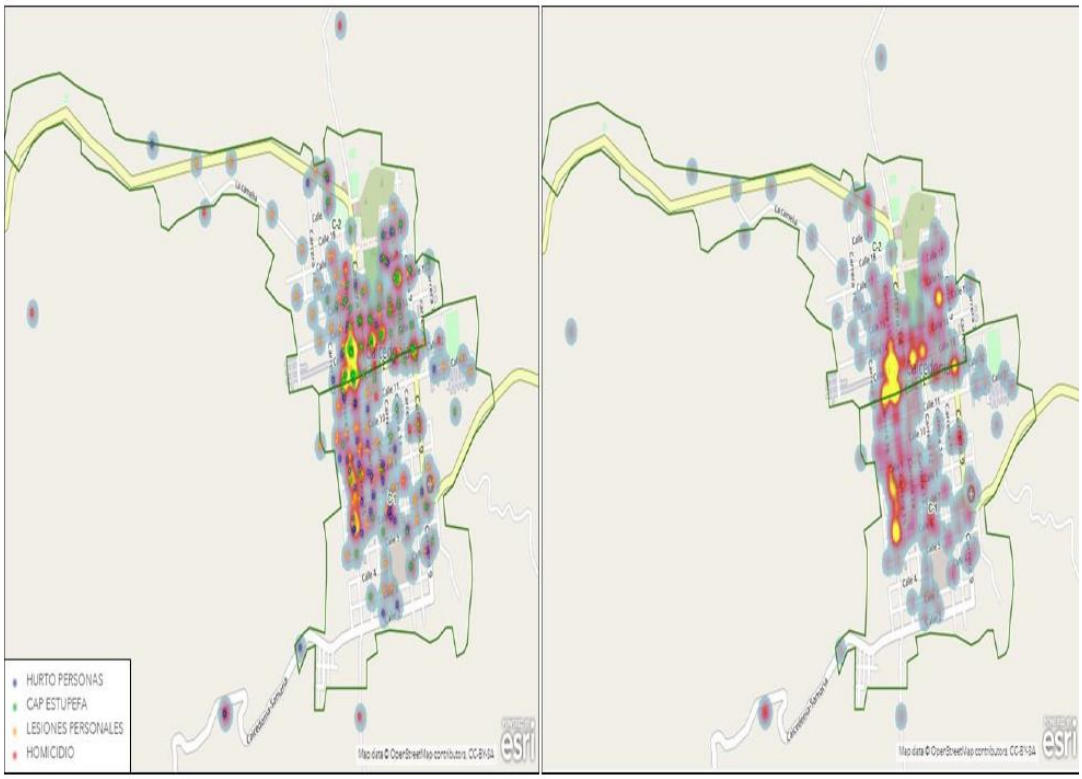

Figura S. Mapa de calor de delitos cometidos en Caicedonia en el periodo 2016 – 2019

Figura T. Mapa de calor de delitos cometidos en Tuluá en el periodo 2016 – 2019

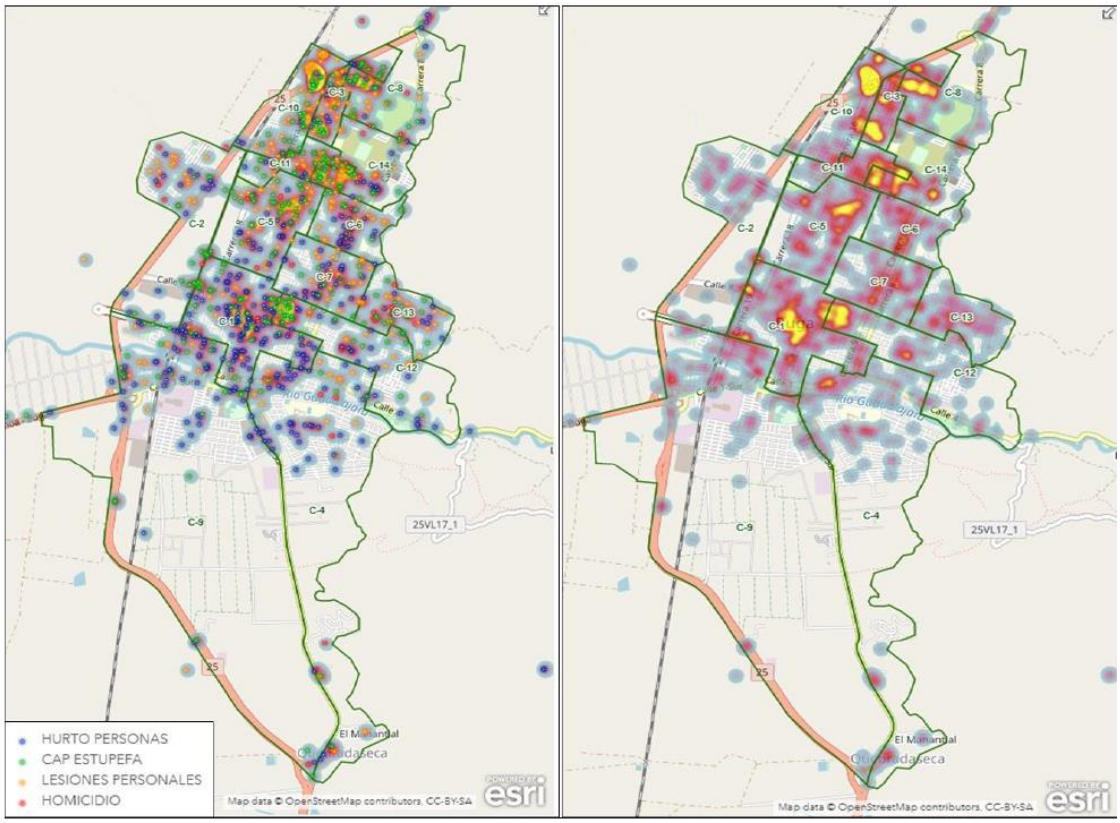

Figura U. Mapa de calor de delitos cometidos en Buga en el periodo 2016 – 2019

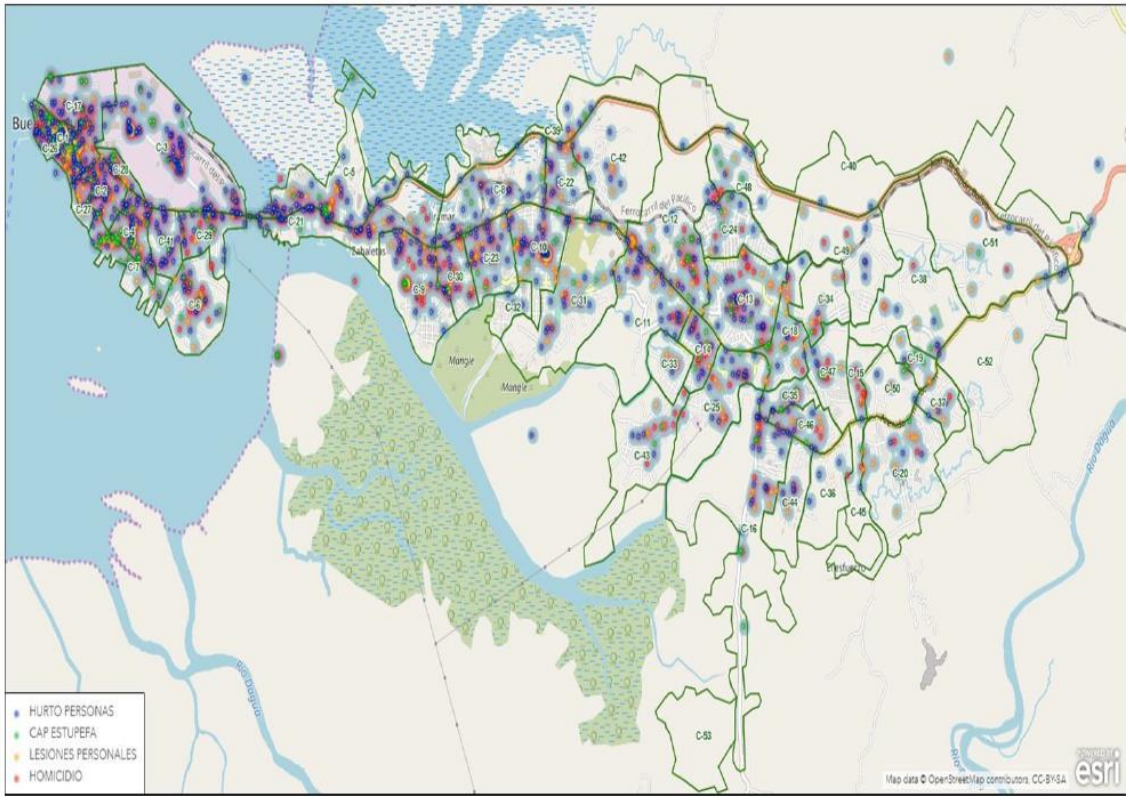

Figura W. Mapa de calor de delitos cometidos en Buenaventura en el periodo 2016 – 2019

Figura X. Mapa de calor de delitos cometidos en Argelia (izquierda) y Trujillo (derecha) en el periodo 2016 – 2019

Figura Y. Mapa de calor de delitos cometidos en Riofrio (izquierda) y San Pedro (derecha) en el periodo 2016 – 2019

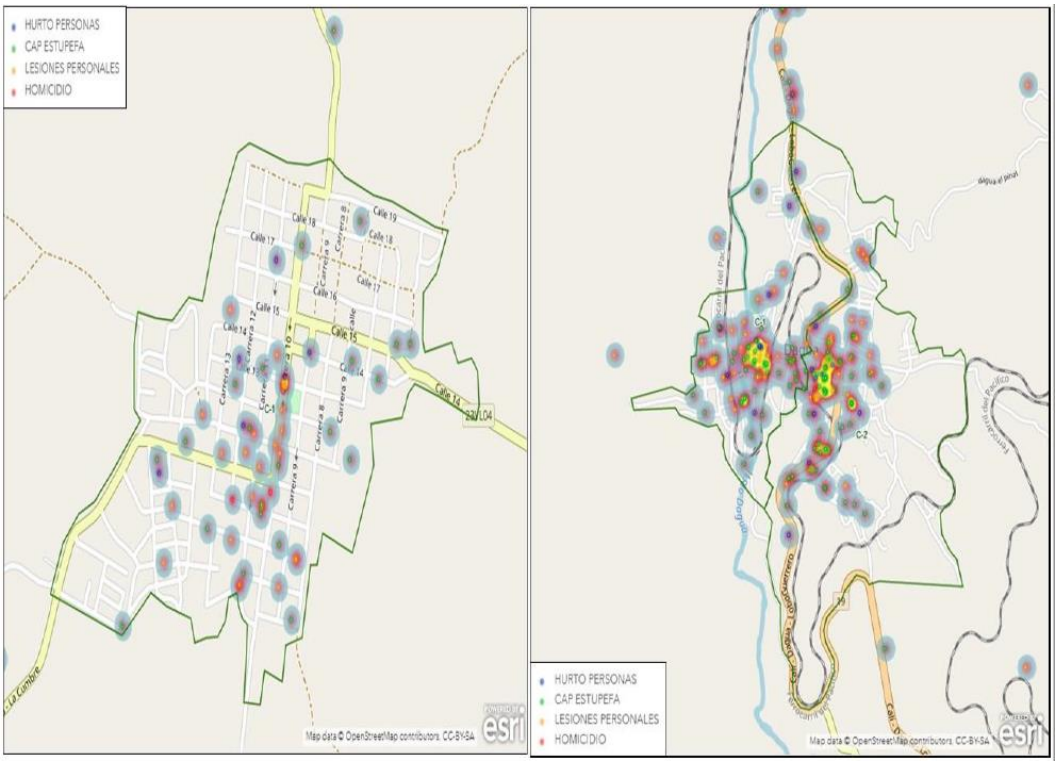

Figura Z. Mapa de calor de delitos cometidos en Restrepo (izquierda) y Dagua (derecha) en el periodo 2016 – 2019

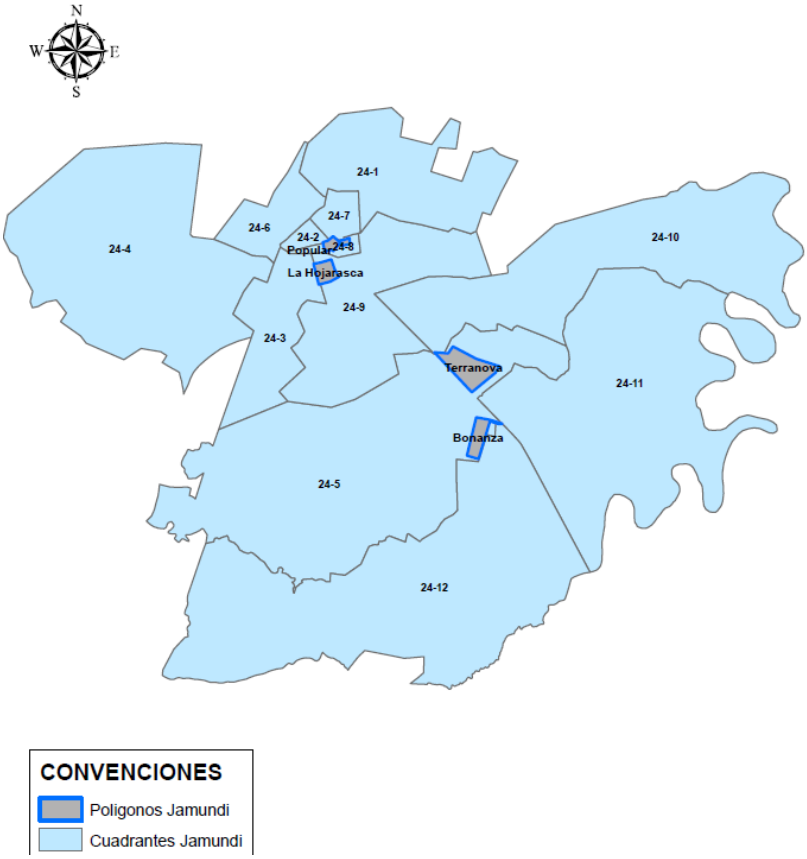

Figura AA. Mapa de calor de polígonos de seguridad Jamundí

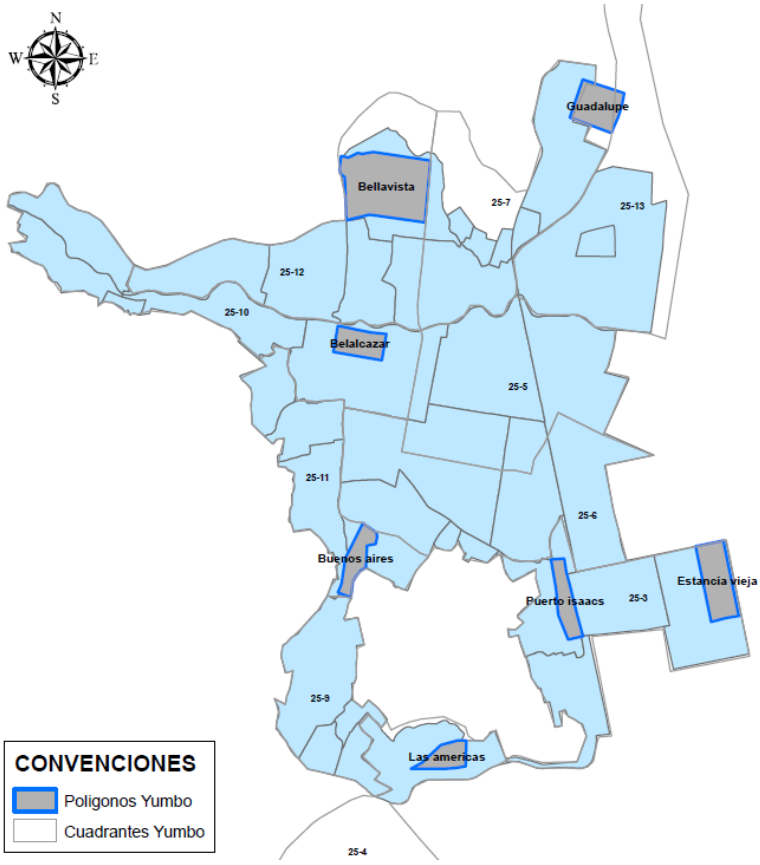

Figura AB. Mapa de calor de polígonos de seguridad Yumbo

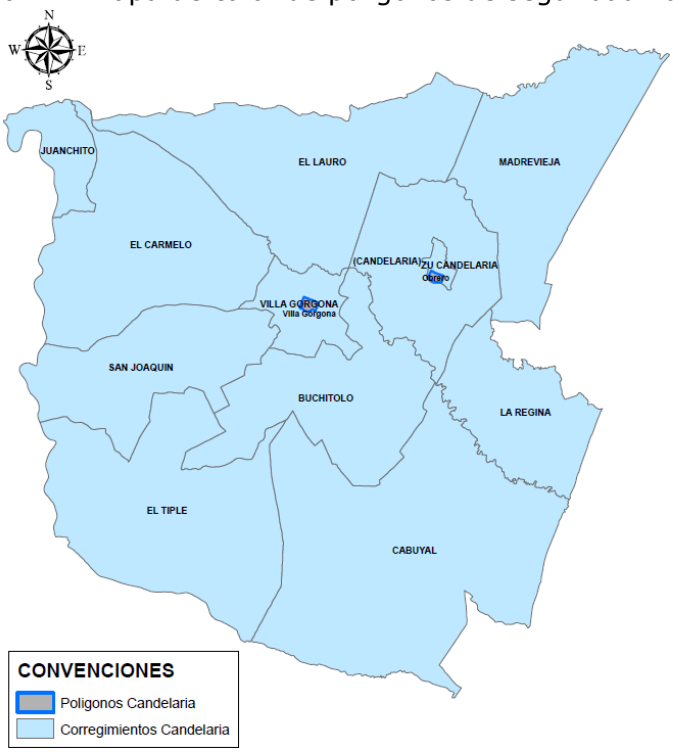

Figura AC. Mapa de calor de polígonos de seguridad Candelaria

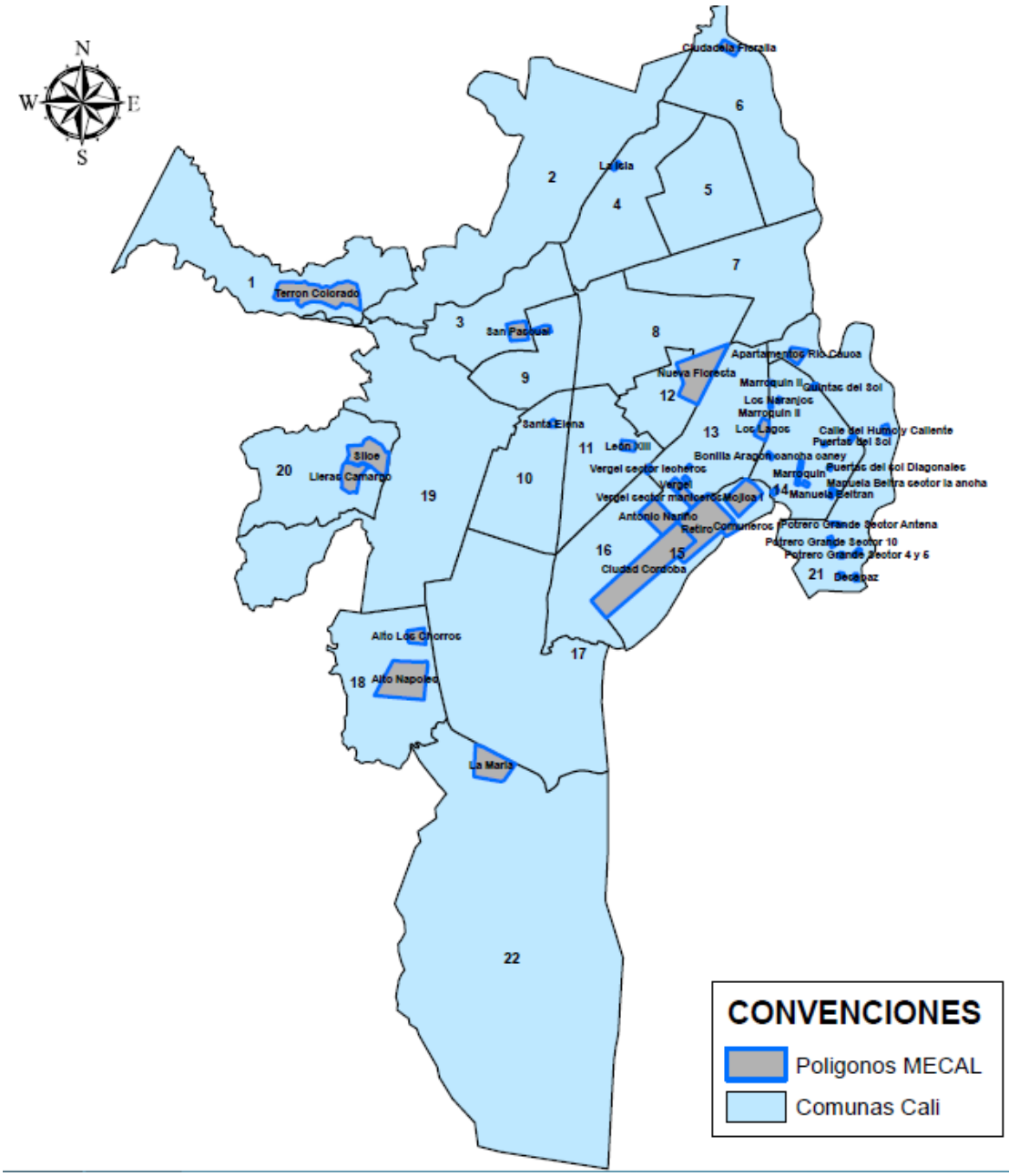

Figura AD. Mapa de calor de polígonos de seguridad Cali